

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DEL PERÚ**

**“Legitimación de las Rondas Urbanas de Otuzco – La Libertad”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**AUTOR**

*Rómulo Isaac Villegas Inocente*

**ASESOR**

Asesor: Percy Alberto Bobadilla Díaz

Diciembre, 2018

## **Resumen**

Esta investigación se inscribe en torno a una problemática de inseguridad en la ciudad de Otuzco en la cual las rondas urbanas obtienen principal incidencia en participación. Por tanto, se centra en las rondas urbanas de Otuzco. Se plantea que el objeto de estudio para esta investigación será el proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco. Por tanto, se busca responder a la pregunta: ¿De qué manera las rondas urbanas se legitiman en un contexto de inseguridad ciudadana en la zona urbana en la ciudad de Otuzco – La libertad? El abordaje de esta investigación es de naturaleza mixta; es decir, de carácter cuantitativo y cualitativo con aplicación de encuestas y entrevistas semi estructuradas. Por ello, se determina el contexto de inseguridad de la ciudad de Otuzco. En segundo lugar, se determina la organización de las rondas urbanas de Otuzco para la prevención de delitos comunes y se determina la manera en que se organizan y qué elementos utilizan. En tercer lugar, se identifican las diferentes circunstancias en que las rondas urbanas de Otuzco se legitiman través de los diferentes elementos sustantivos y simbólicos. Además, se determina la manera en que las rondas urbanas de Otuzco resuelven contingencias de la vida cotidiana mediante la denominada “cadena ronderil. Se concluye entonces que el considerar insegura la ciudad de Otuzco y la ineficiencia de las autoridades genera un espacio latente de acceso a aquellos elementos que encuentran un vacío y lo más importante se genera a partir de la intervención de las rondas urbanas en este aspecto. Por otro lado, las rondas urbanas de Otuzco se enmarcan en las políticas de seguridad ciudadana compartiendo funciones en materia de colaboración y/o coordinación con el Estado. El Estado reconoce esta participación y favorece en algunos momentos la coordinación y la colaboración en los elementos de provisión de seguridad. En tanto, las rondas urbanas resuelven sus problemas a través del dialogo, la sanción y/o el castigo.

Rondas, legitimación, seguridad ciudadana, organizaciones de la sociedad civil

## Contenido

Dedicatoria:.....	5
INTRODUCCION:.....	6
CAPITULO I: Planteamiento del problema. ....	10
1.1    Universo del estudio:.....	11
1.2    Objeto de estudio:.....	13
1.2    Relevancia:.....	15
1.4    Estado del arte:.....	16
CAPITULO II: Debates teóricos para la comprensión del proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco.....	24
2.1    Conceptualización de seguridad ciudadana:.....	25
2.3    Organizaciones de la sociedad civil.....	34
2.2    El proceso de legitimidad:.....	40
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:.....	49
3.1    Ámbito de estudio y unidad de análisis:.....	49
3.2    Tipo de investigación:.....	51
3.3    Herramientas para el recojo de información:.....	52
3.4    Sistematización de la información:.....	56
3.5    Análisis de los resultados:.....	57
Operacionalización de variables:.....	60
3.6    Componente ético:.....	61
CAPITULO IV: Análisis del contexto de seguridad de la ciudad de Otuzco – La Libertad.....	64
4.1    Historia de la ciudad de Otuzco:.....	64
4.2    Población y economía:.....	64
4.3    Seguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco – La Libertad.....	65
CAPÍTULO V: Organización de las rondas urbanas de Otuzco.....	80
5.1    Antecedentes históricos de las rondas de urbanas de Otuzco:.....	80
5.2    Componente jurídico de las rondas:.....	85
5.4    Organización de las rondas: ¿Qué son las rondas urbanas?.....	89
5.5    Objetivos de las Rondas Urbanas y sus estrategias de acción:.....	91
5.6    Estructura orgánica de las rondas urbanas de Otuzco:.....	92
5.7    Estrategias de acción por parte de las rondas:.....	95
5.6    Tensión y cooperación con instituciones públicas.....	101
5.7    Elementos de cooperación con el Estado:.....	105
5.8    Discrepancia con instituciones públicas:.....	110
CAPITULO VI: Análisis de los elementos de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco.....	117
6.1    La denominada “cadena ronderil” como forma de legitimación.....	119
6.2    ¿En qué consiste la cadena ronderil?.....	121

CAPITULO VII: Conclusiones.....	129
CAPITULO VIII: Limitaciones, preguntas pendientes y reflexiones finales. ....	134
8.1 Algunas limitaciones metodológicas.....	134
8.2 Limitaciones como investigador .....	135
8.3 Limitaciones respecto a los hallazgos.....	135
Bibliografía.....	138

**Índice de gráficos y Tablas.**

Tabla 1 metodología y herramientas aplicadas en la investigación. elaboración propia.....	54
Tabla 2: Dimensiones analíticas para establecer el proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco (elaboración propia) .....	59
Tabla 3: en los últimos 6 meses, usted o algún familiar en la ciudad ... (elaboración propia) .....	74
Tabla 4: denuncias por delitos (elaboración propia) .....	76
Tabla 5: cargo y función (estatuto de ronderos urbanos de Otuzco) .....	93
Tabla 6: gestión de los alcaldes (elaboración propia).....	106
Tabla 7: Relación de autoridades según institución, cargo y condición (elaboración propia) .....	108
Gráfico 1: elaboración propia.....	67
Gráfico 2: elaboración propia.....	68
Gráfico 3: ¿Cuál considera que es el principal problema de Otuzco en seguridad? (elaboración propia) .....	68
Gráfico 4: ¿cuál considera que es la principal causa del aumento de la inseguridad? (elaboración propia) .....	71
Gráfico 5: ¿cuántos otuzqueños han sido víctimas de algún crimen? (elaboración propia) .....	75
Gráfico 6: ¿cuál considera usted que es más efectiva para luchar contra la inseguridad? (elaboración propia) .....	77
Figura 1 Mapa satelital de la provincia de Otuzco.....	12
Figura 2: plano urbano de Otuzco (municipalidad provincial de otuzco) .....	99
Figura 3: proceso de la cadena ronderil (elaboración propia) .....	126

## Dedicatoria:

A mis dos grandes pilares, mis padres Rafael y Rosario quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque ellos estarán siempre conmigo. Les estaré eternamente agradecido.

A mis hermanos Rafael y Rocío por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A mis pequeños Yair, Yosuee, Ramiro y Marcelo quienes se van trazando el camino de la vida y a los que estoy viendo crecer poco a poco. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas. A Micha, ser maravilloso, que nos aporta cariño y compañía de una manera casi desinteresada.

A mi asesor de tesis Percy Bobadilla quien con comentarios acertados y sus palabras de aliento, me ha permitido direccionar la investigación. Muchas gracias.

Quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, quienes me acompañaron en todo este proceso y por apoyarme cuando más lo he necesitado, por extender su mano en momentos adversos y por el amor y comprensión incondicional que me brindan día a día, mil gracias.

## INTRODUCCION:

Esta investigación se enmarca en un interés por explorar la relación de las rondas urbanas de Otuzco en un contexto de inseguridad ciudadana. Las rondas se inician en el ámbito rural para combatir el abigeato en el norte del Perú. Con el pasar del tiempo se fueron consolidando como un actor importante en lo que respecta a prevenir diversos delitos. Su carácter expansivo hace que se desplieguen por lo largo y ancho del país. No solo tienen incidencia en el ámbito rural, sino que de por sí ya intervienen en el ámbito urbano haciendo que su accionar cobre relevancia en materia de seguridad ciudadana. Lo que se distingue en materia de prevención es que las rondas urbanas juegan un rol importante en la ciudad de Otuzco, estas son legitimadas por la población al momento de tener acceso a la justicia y provisión de seguridad en su localidad.

En el caso de las rondas urbanas de Otuzco es común observar la manera en que acceden las personas para mitigar el delito y obtener justicia donde el Estado se presenta de manera ineficiente o tienen falta de confianza en las instituciones, esta situación es debido a la falta de certidumbre en la acción de protección del Estado, lo que hace que se produzca una ruptura con el acceso a la justicia por parte del mismo hacia ellos y se tengan que legitimar otro tipo de accionar en materia de organización contra la inseguridad ciudadana proponiendo así una estrategia en contra de las nuevas inseguridades para su posterior resolución o mitigación.

Todo ello nos permite desarrollar una pregunta de investigación que tiene relación directa con el proceso de legitimación de las rondas urbanas de

Otuzco para poder comprender qué relación tienen con el problema de la inseguridad ciudadana que aqueja su ciudad. Con ello pretendemos responder a: ¿De qué manera las rondas urbanas de Otuzco – La libertad se legitiman en un contexto de inseguridad ciudadana en la zona urbana en el año 2016? Para abordar la pregunta; primero se busca dar énfasis sobre el contexto de seguridad en la ciudad de Otuzco – La libertad. Para ello se hará una breve historia de la ciudad; del mismo modo, que se atenderá a datos demográficos para poder dar cabida a un aspecto general y por último se dará énfasis en el aspecto de inseguridad que se vive cada día en la ciudad. Además, se busca delimitar la organización de las rondas urbanas de Otuzco en este contexto; del mismo modo de sus antecedentes históricos y componente jurídico que lo sostiene para su participación en la escena local; por tanto, nos enfocamos también en los objetivos y estrategias que tienen para mitigar la inseguridad ciudadana para así componer la estructura orgánica desde las rondas urbanas por si mismas. De la misma manera se realiza un análisis respecto los aspectos de discrepancia y cooperación con las instituciones públicas encargadas por velar la seguridad local. Por otro lado, se buscará explicar la manera en que resuelven las contingencias de la vida cotidiana a través de la denominada “cadena ronderil” como forma de legitimación y todo el proceso que conlleva ello junto con el momento de su aplicación; es decir, su praxis en la aplicación de métodos sustantivos y simbólicos.

El abordaje de esta investigación es de naturaleza mixta; es decir, de carácter cuantitativo y cualitativo. También es un estudio de carácter exploratorio porque permite conocer el tema a profundidad. Las

herramientas para el recojo de información fueron el uso de data cuantitativa realizada en el curso de campo donde se recopiló la información a través de encuestas para así tener un conocimiento más exhaustivo de la realidad. Por otro lado, se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Se utilizan entrevistas semi-estructuradas, observación no participante y focus group. Además, se participó en dos grupos focales con los ronderos urbanos de Otuzco para obtener una perspectiva del problema realizaron 11 entrevistas semi-estructuradas. Por otro lado, el trabajo de gabinete incluye la revisión de documentos. Por último, se garantiza que esta investigación seguirá los principios del comité de Ética de la PUCP respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, justicia, integridad científica y responsabilidad.

Esta investigación se presenta en 8 capítulos. En el primer capítulo se define el planteamiento del problema, en donde se incluye el universo del estudio, la pregunta de investigación y los objetivos específicos; del mismo modo que el Estado del Arte. En el segundo capítulo se presentan los debates teóricos para la comprensión del proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco en el cual se define la conceptualización sobre temas de seguridad ciudadana, legitimidad y organización de la sociedad civil. En el tercer capítulo se aborda la metodología a usar en la que se toma en cuenta el ámbito de estudio y la unidad de análisis. Del mismo modo que el tipo de investigación a la que se hace referencia y las

herramientas para el recojo, sistematización y análisis de información. El cuarto capítulo se enfoca en el análisis del contexto de inseguridad de la ciudad de Otuzco. El quinto capítulo pone de manifiesto la manera en que las rondas urbanas de Otuzco se organizan, desde el ámbito histórico y pasando por el componente jurídico hasta establecer la estructura orgánica. Del mismo modo, se establecen las estrategias de acción para mitigar la inseguridad ciudadana; así como también los aspectos de tensión y cooperación con las diferentes instituciones públicas. El sexto capítulo aborda en el análisis del elemento de legitimación de las rondas bajo los diferentes métodos tanto sustantivos como simbólicos y la resolución de contingencias por parte de las rondas por medio de la denominada “cadena ronderil” como forma de legitimación de las mismas. Por otro lado, en el capítulo séptimo se identifica la tensión entre justicia rondera y los aspectos de cooperación con el Estado. En el siguiente capítulo, el séptimo, concluye la investigación. Por último, en el capítulo octavo nos aproximamos a realizar preguntas pendientes para futuras investigaciones; así como también, limitaciones de la investigación tanto metodológicas y del alcance de los hallazgos y las reflexiones finales.

## CAPITULO I: Planteamiento del problema.

Diversos paradigmas sobre seguridad ciudadana se han investigado a lo largo del tiempo. En un principio se trataba de ámbitos represivos en donde la seguridad ciudadana era competencia del Estado; sin embargo, se fue dando paso a una perspectiva para que la comunidad obtenga mayor participación y relevancia. Esta transición se gesta en un contexto donde el aumento de la inseguridad, tasas de delincuencia y desconfianza en las instituciones cobra relevancia. En primera instancia es el resultado de considerar incapaces a las instituciones encargadas de garantizar la seguridad. Por tanto, se extiende a la ciudadanía para atender esta problemática en términos de provisión de seguridad (Crawford, 1997)

Entonces, la participación de la ciudadanía en términos de provisión de seguridad ha tenido buenos resultados en diversas partes del mundo. Sin embargo, hay que considerar la doble interacción que podría acarrear esta manera de entender la seguridad ciudadana a partir de los individuos en la que no siempre se manifiestan mecanismos positivos de control y podrían convertirse en materia de iniciativa autoritaria o paralelas al estado. Tal es así que diversas investigaciones se centran en el papel de la vigilancia.

En nuestro país, la transición de estos paradigmas tiene una base histórica que se reafirma en los acontecimientos que se vivió durante la época del terrorismo. En la década de los 70 fueron apareciendo diversas organizaciones campesinas las denominadas: rondas campesinas, para poner frente a problemas de abigeato en las comunidades rurales del país.

Por consiguiente, durante la época de los 80, las rondas campesinas se adhirieron al cuerpo estatal mediante conceptos jurídicos incorporados. Tal es así que en principio las rondas campesinas se encuentran reguladas mediante un aparato jurídico que las respalda como parte de un sistema de seguridad. Esto se repliega a lo largo y ancho del país tanto en Cajamarca, Piura, Ancash (Hernández, n.d)

El surgimiento de las rondas se desarrolla en un contexto donde la débil institucionalidad no garantiza las medidas necesarias para combatir la inseguridad que aqueja a las localidades aledañas donde operan. Sin embargo, por iniciativa ciudadana la población local se organiza y garantiza seguridad a la comunidad estableciendo así diversos elementos que la componen para intervenir en un sistema de justicia que tiene su propio arraigo. Cabe preguntarse entonces ¿Qué elementos fuera del aparato jurídico constituyen las rondas para legitimarse en el contexto de inseguridad? Dicho de otro modo: ¿de qué manera las rondas urbanas se legitiman en un contexto de inseguridad en la ciudad de Otuzco?

#### 1.1 Universo del estudio:

Para efectos de la investigación a continuación se señalará el universo del estudio definiendo algunas características en la que se seleccionarán los elementos pertinentes.

Por tanto, la provincia de Otuzco es una de las doce provincias que conforman la región La Libertad al norte del Perú ubicándose en la región de la sierra a una altitud de 2,650 m.s.n.m, desde la capital de provincia

hasta Trujillo, capital de la Región, hay una distancia de 75 km, se requieren 1.5 horas de viaje por vía asfaltada para llegar. A su vez, cuenta con 10 distritos, 15 centros poblados y 04 comunidades nativas. El distrito capital de la provincia se divide en barrios, los mismos que son: La Ermita, Ramón Castilla, El Olivo, San Agustín, San Antonio, Cruz Blanca, Central, Santa Rosa, San Remigio, La Retama, San Benancio, Walter Acevedo. (Muniotuzco, 2016)



FIGURA 1 MAPA SATELITAL DE LA PROVINCIA DE OTUZCO

(Fuente: Google Earth)

Según Censo y población y vivienda 2007 la ciudad de Otuzco - La Libertad cuenta con una población urbana de 11,489 personas y una población rural de 13, 776, lo que hace un total entre hombres y mujeres de 25, 265 personas. (INEI, 2007)

Según datos de la comisaría de Otuzco hay una tendencia a la baja en los índices de criminalidad. Además, según el “Plan Provincial de Seguridad

Ciudadana de Otuzco 2016” la ciudad cuenta con los siguientes recursos humanos en lo que respecta a seguridad ciudadana: 03 integrantes del servicio de policía Municipal, el servicio de serenazgo cuenta con 08 efectivos totales, defensoría municipal del Niño y Adolescente, Centro de Emergencia de la Mujer y diversas actividades de proyección social tales como: vaso de leche, comedores populares y vacaciones útiles. Además, presencia de la Policía Nacional del Perú donde están tipificadas las juntas vecinales de seguridad ciudadana y las rondas tal como indica el documento textualmente: “la policía ya no realiza trabajos de sensibilización y organización con el vecindario por qué el accionar de la Municipalidad Provincial con apoyo de las Rondas, ha disminuido considerablemente el problema de inseguridad dentro y fuera de la ciudad capital” (Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Otuzco 2016, pág. 23). A su vez en concordancia con el plan de seguridad estos vienen siendo capacitados en normatividad vigente sobre seguridad ciudadana como parte de la programación de actividades en el plan de seguridad ciudadana.

#### 1.2 Objeto de estudio:

Esta investigación se inscribe en torno a una problemática de inseguridad en la ciudad de Otuzco en la cual las rondas urbanas obtienen principal incidencia en participación para mitigar este problema. Por tanto, esta investigación se centra en las rondas urbanas de Otuzco el cuál mediante diversas estrategias mitigan la inseguridad del mismo modo que adquieren relevancia dentro de la sociedad civil.

Por consiguiente, siguiendo la línea argumentativa, al respecto se plantea que el objeto de estudio para esta investigación será el proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco que se enmarcan en un contexto de inseguridad ciudadana.

Por tal motivo, la investigación recaerá en los ronderos urbanos de la ciudad de Otuzco y las estrategias que aplican para mitigar la inseguridad ciudadana.

Tal es así que se busca responder a la pregunta general: ¿De qué manera las rondas urbanas se legitiman en un contexto de inseguridad ciudadana en la zona urbana en la ciudad de Otuzco – La libertad? Por tanto, se desprenden los siguientes objetivos específicos que van a ser desarrollados en el apartado de los hallazgos: en primer lugar, se determina el contexto de inseguridad de la ciudad de Otuzco. Por lo que se describe una breve historia de los orígenes de la ciudad y la inseguridad que la aqueja. Del mismo modo, se hace énfasis en su organización social para finalmente establecer pautas sobre la inseguridad ciudadana del lugar.

En segundo lugar, se determina la organización de las rondas urbanas de Otuzco para la prevención de delitos comunes en un contexto de inseguridad ciudadana y se determina la manera en que se organizan las rondas urbanas de Otuzco y qué elementos utilizan; del mismo modo se describen las estrategias que utilizan las rondas urbanas de Otuzco para prevenir la comisión de delitos menores; así como también, se determina qué sanciones o castigos se imponen cuando las personas acuden a las

rondas urbanas de Otuzco. Además, la tensión entre justicia rondera y los aspectos de cooperación con el Estado. Por lo tanto, se explica los elementos de justicia rondera y los aspectos de cooperación con las instituciones públicas en general y se analiza los elementos de tensión con el Estado.

En tercer lugar, se identifican las diferentes circunstancias en que las rondas urbanas de Otuzco se legitiman través de los diferentes elementos sustantivos y simbólicos. Además, se determina la manera en que las rondas urbanas de Otuzco resuelven contingencias de la vida cotidiana mediante la denominada “cadena ronderil”. Por tanto, se buscará definir de acuerdo a los hallazgos el significado de la “cadena ronderil” así como también el proceso de investigación que hacen las rondas urbanas y la puesta en práctica por parte de ellos.

#### 1.2 Relevancia:

Esta investigación es relevante desde los estudios de la sociología organizacional debido a que las rondas presentan diversos elementos tales como: recursos para combatir el crimen, sentido de desarrollo de una identidad organizacional y medios interrelacionales con las diversas rondas urbanas/campesinas del país.

Por otro lado, es necesario señalar los objetivos en común que tienen en su manera de accionar se encuentra tipificado en diversas actas y son reconocidos por la ley. Además, desde este enfoque se propone una mirada clave para entender los aspectos del orden o cambio social, así como también las tensiones que se originan en ella. Dentro de ella se

producen relaciones sociales pero estas organizaciones tienen sus propias reglas dentro de un contexto social determinado, entonces es importante el estudio de cómo funcionan las rondas como organizaciones y qué efectos producen en la sociedad y cómo estas son medios de cambio social en sus dinámicas y características.

Además, son el surgimiento de las rondas urbanas; las cuales encuentran especiales condiciones para su aparición y desarrollo en las diferentes urbes a lo largo y ancho del país. La ausencia; total, o parcial del Estado, acentúa los problemas de inseguridad y otros más. Los elementos de seguridad con que se dispone revelan su importancia relativa frente al total de la población urbana de Otuzco, tanto por que los ciudadanos se sienten más seguros gracias a las rondas como por el tipo de relaciones que se establecen entre ambas.

#### 1.4 Estado del arte:

En esta sección se propone las diversas investigaciones que se han realizado sobre la manifestación de las rondas en el ámbito peruano visto desde diferentes aristas. En principio se abre el debate sobre la conceptualización de las rondas y las diversas denominaciones que se les otorga. De la misma manera, se sugiere los diversos tipos de rondas que existen. Además, se examinan los motivos y los lugares donde fueron focos de su aparición durante diferentes épocas en la historia. También, debido al carácter expansivo de las rondas se abre la discusión de las diferentes rondas que aparecen a lo largo y ancho del país. Por último, se

trata de los diversos enfoques históricos y jurídicos que discuten diversas investigaciones siendo esta última transversal en el tratamiento conceptual de las rondas y su organización. De esta manera, se va a delinear las investigaciones que contienen el eje temático de las rondas campesinas / urbanas y su análisis desde diversas aristas y enfoques tanto desde el ámbito sociológico, pasando por el ámbito histórico e incluso desde un enfoque jurídico y que van a servir como punto de apoyo para la continuación de los estudios sociológicos que revelen el carácter organizativo de las rondas como lo hace esta investigación.

Las investigaciones sobre conceptualización de las rondas son diversas, generalmente se enfocan en el ámbito rural. Sin embargo, debido a su carácter expansionista podemos indicar que se despliega también por el ámbito urbano. Se les denomina como “asociaciones rurales de autodefensa” según Hernández (n.d.) “con una vocación de autogestión productiva y de autogobierno, entendido este como autonomía relativa de la sociedad civil en el ejercicio del poder. Se caracterizan por presentar formas muy complejas de organización y estar inscritas y en contraposición a un proceso de fragmentación” (pág. 207). Asimismo, según Machaca (2000) son “órganos de vigilancia” y “protección” propia de las comunidades campesinas: “su función es cautelar la vida, la integridad y el patrimonio de los comuneros frente a la existencia de posibles actos que vulneren sus derechos fundamentales ” (p.9). Incluyendo algunas veces nociones medioambientales en sus defensas: “lo curioso es que en ningún momento perdieron la esencia de su potencial movilizador, que desde fines de los 90 empezó a incluir también, además

de sus conocidas funciones, la lucha en defensa del medio ambiente que es lo que aquí llamamos ecologismo popular” (Chacón Pagan, 2002, pág. 119).

Por otro lado, Chillihuani (2012) lo denomina como una “organización campesina supra comunal que nacen para enfrentar la delincuencia y no la violencia política” (pág. 6) . Sin embargo, Picolli (2008) va un poco más allá de la definición y las diferencia de entre otras “organizaciones campesinas” independientes y “comunidad campesina” legalmente reconocida, que en ocasiones cuenta también con una ronda campesina.

Así como también se les denomina como “comités de autodefensa”, según Korbaek (2011) y Picolli (2008) las rondas nacieron en la década de 90 impulsados por el Estado para la lucha contra la subversión en la época de violencia política, y que han surgido indistintamente al interior de las comunidades campesinas y parcelas o caseríos donde no hay presencia de comunidades campesinas.

Además, diferencia los tipos de ronda que existen: primero son las que surgen sobre la base de los caseríos, donde no han existido comunidades campesinas, como en el caso de Cajamarca, San Martín, Amazonas fundamentalmente. Segundo, las que han surgido dentro de las comunidades campesinas como es el caso de las de Piura, Ancash, La Libertad y del sur andino, que cumplen el papel de órgano auxiliar de las comunidades y dependen de estas. Tercero, las de comunidades nativas de la selva peruana, donde en muchos casos han tenido que coexistir con

el narcotráfico y otras actividades ilícitas que existen a a casi total ausencia del Estado y sus representantes.

De la misma forma, Pinchi (2011) resalta el carácter esencialmente autónomo y democrático de las rondas campesinas por tanto que están al servicio de la comunidad preservando y generando la paz social, la seguridad, el bienestar y el desarrollo. Paralelamente Mundaca (n.d) resalta su carácter temporal indicando que la ronda campesina tiene una naturaleza cualitativamente nueva, una potencialidad diferente respecto a las rondas de hacienda y a las guardias rurales. No es circunstancial esporádica, ni efímera; es generalizada y duradera.

La bibliografía existente sobre las rondas coincide de manera general en su origen indicando que nacieron en Cajamarca en el año 1970 como respuesta de autodefensa frente al abigeato. Del mismo modo, resaltan su carácter expansivo: “(...) tan pronto germina la primera semilla en Cuyumalca, la experiencia se extiende a toda Chota, Cutervo y Hualgayoc, para luego difundirse por otras provincias de Cajamarca e incluso por otros departamentos del país. (Hernandez ; Chillihuani (2012); Picolli (2008); Starn (1993); Panchi (2011)). Además, se enfoca en su carácter histórico en su formación: “los pobladores de los caseríos, inspirándose en las experiencias de rondas organizadas por lo hacendados para proteger sus propiedades” (Piccoli, E. (n.d.)). De la misma forma, Starn (1993) indica que uno de sus principales impulsores fue Régulo Oblitas, entonces teniente gobernador de Cuyumalca. (...) había trabajado cortando caña en Tumán, donde tenía que participar en

patrullas para proteger los bienes de esa inmensa hacienda costeña. Cuando el problema de robos y asaltos se agudizó a mediados de los años 70, Oblitas pensó en la idea de patrullas nocturnas como solución, esta vez a cargo y en bien de los pequeños propietarios que predominan en Chota.

Por otro lado, el contexto político que vivía el Perú en ese entonces también nos otorga luces para su aparición “la mayoría de las primeras rondas, organizadas espontáneamente por los propios campesinos, nacieron del creciente resentimiento hacia la guerrilla que se estaba gestando entre los campesinos ayacuchanos desde mediados de 1982. Es importante comprender los complejos orígenes de la autodefensa campesina en comités. No se puede ver sólo como una táctica diseñada por los militares para ser utilizada en su campaña de contrainsurgencia. La iniciativa campesina ha sido responsable de la aparición de grupos de autodefensa en varias partes de la región. Sin embargo, es un hecho que, al llegar a la zona de emergencia, los militares comenzaron casi de inmediato para presionar a las comunidades rurales para que organicen sus propios grupos de defensa civil.

Muchas de las investigaciones rescatan el carácter expansivo de las rondas y su formación en las diversas provincias del Perú. Por ejemplo, en Cusco, según Chilihuaní (2012) pasaron de carácter “monofuncional” a “multifuncionales”. Es decir, las rondas inicialmente eran centralizadas en Ocongate y al parecer esto fue necesario en sus inicios para fortalecer a la organización, pero posteriormente empezaron a fragmentarse a tal

punto que en el mismo distrito de Ocongate existen dos centrales de rondas campesinas e inclusive una comunidad pasó a ser "comité de autodefensa".

Del mismo modo, en Ayacucho según Fummerton (2011), asegura que nacieron del creciente resentimiento hacia la guerrilla que se estaba gestando entre los campesinos ayacuchanos desde mediados de 1982. Estas respuestas parecen haber sido influenciadas por una serie de factores interrelacionados. Primero, una reacción de las poblaciones locales a las acciones iniciales del sendero luminoso en su comunidad (particularmente los primeros asesinatos) Además, el grado de solidaridad social existente en una comunidad específica; la naturaleza y extensión de las divisiones socioeconómicas existentes en la comunidad; las opciones percibidas de respuesta, influidas por los recursos disponibles para una comunidad campesina o sus Componentes individuales; y la intensidad de la presencia de la guerrilla en un área particular.

Por otro lado, en Ancash ,desde un enfoque antropológico, se indica lo siguiente: "desde el surgimiento de las rondas campesinas fue evidente la emergencia del fenómeno de la etnicidad, es decir, como un fenómeno que cuestionó las concepciones hegemónicas del Estado-nación referidas a la unidad, demarcación y legitimidad de la justicia. La etnicidad surge inicialmente en las rondas como un lenguaje de rechazo al poder propuesto por el Estado." (Hernández, pág. 222)

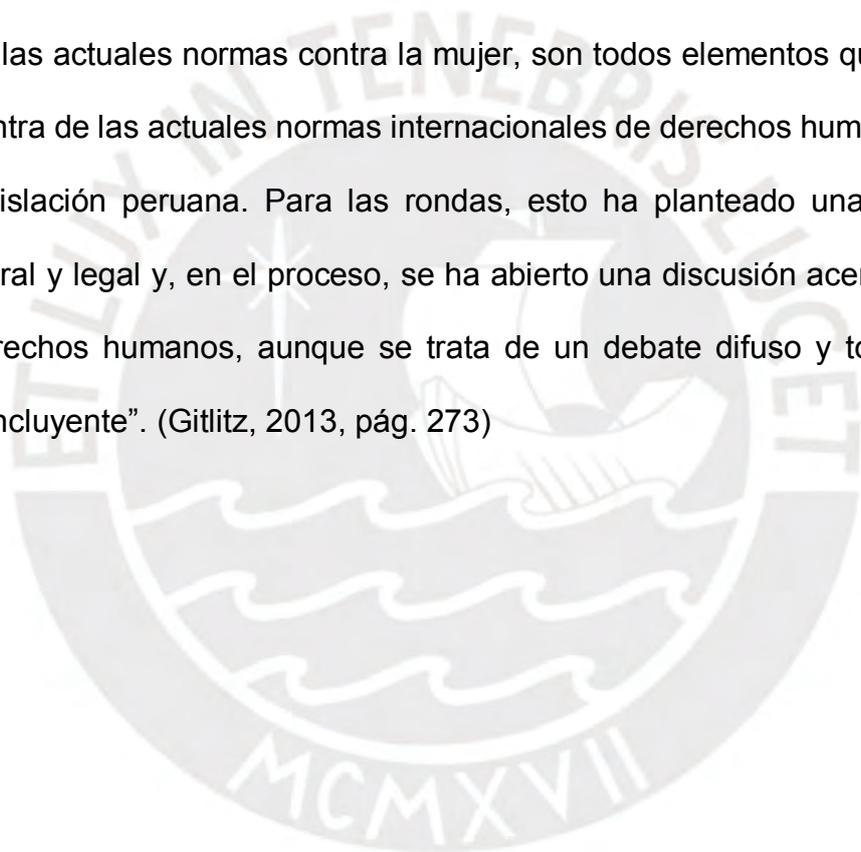
Análogamente, diversas investigaciones sobre las rondas enfatizan un enfoque jurídico que se manifiesta de manera transversal en su conceptualización. De manera que, según Picolli (2011): “la experiencia de las rondas campesinas cuestiona aspectos importantes del pluralismo jurídico. (...) logran un nivel de eficacia sin comparación con la justicia estatal, sin embargo, sus procedimientos plantean varias interrogantes. De un lado, su originalidad como experiencia nueva por parte de un grupo mestizo invita a una reflexión amplia sobre el tema de "indigenismo", y de las formas de política y justicia campesina reconocidas. Por otra parte, las dificultades en el reconocimiento del poder coercitivo de la organización - mediante castigos corporales- subrayan las contradicciones que existen para reconocer las rondas campesinas en el sistema legal peruano. Nos encontramos entonces frente a un verdadero desafío jurídico que parece no tener una solución definitiva”. (pág. 111)

Igualmente, con una mirada desde la justicia campesina y su aplicación en un sentido de pertenencia a una comunidad se enfatiza en: "cómo aplican las rondas su justicia (lengua, gestos, rituales y demás) nos remite a las pautas distintivas de un grupo, es decir, a aquellas condiciones, procedimientos técnicos y patrones de conducta con que los miembros de un grupo satisfacen su necesidad" (Hernández, pág. 214)

Por tanto, según Castañeda (n.d.) se evalúa, en principio, cómo las instancias del sistema penal oficial reaccionan frente al fenómeno del control social ejercido por las rondas campesinas. Además, se esbozan las formas como estas reaccionan frente a tal conflicto y, a través del

discurso de la teoría general del delito, se analiza cómo el derecho penal puede solucionar tales controversias evitando reprimir las acciones de las rondas campesinas.

“Sin embargo, algunos críticos de esta organización argumentan que la presión que utilizan las rondas para obtener confesiones, la violencia con la que algunas veces castigan, la falta de una presunción de inocencia y la discriminación contra la mujer, son todos elementos que van en contra de las actuales normas contra la mujer, son todos elementos que van en contra de las actuales normas internacionales de derechos humanos y de legislación peruana. Para las rondas, esto ha planteado una cuestión moral y legal y, en el proceso, se ha abierto una discusión acerca de los derechos humanos, aunque se trata de un debate difuso y todavía no concluyente”. (Gitlitz, 2013, pág. 273)



## CAPITULO II: Debates teóricos para la comprensión del proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco.

Diversas investigaciones tratan el tema de rondas desde diversos enfoques teóricos sociales, jurídicos, antropológicos, etc. coinciden muchas veces desde una posición histórica y pasando por temas de administración de justicia. De este modo, se deja de lado el nivel organizativo de las rondas visto de forma endógena por lo que se busca develar las diversas dinámicas en relación del medio donde se encuentran contextualizadas. Por ello, para poder entender el contexto de las rondas urbanas, su nivel de organización y acceso a la justicia es necesario poder entender el proceso de legitimación de las rondas en concordancia con las disposiciones de la sociedad civil y sus dinámicas.

En este apartado se profundiza en los conceptos para desarrollar la pregunta de investigación y los objetivos planteados anteriormente. De esta forma primero se analiza lo que corresponde a seguridad ciudadana el cual permitirá entender el contexto en que la ciudad de Otuzco se encuentra. Luego, se aborda el concepto de organizaciones de la sociedad civil, así como también sus principales atributos, será abordado entorno a la organización de las rondas que persiguen un objetivo común en este caso sería mitigar la inseguridad que aqueja a la ciudad de Otuzco y el acceso a la justicia. Y, por último, se discute el concepto de legitimidad, lo cual permite entrar de lleno en el análisis de las rondas urbanas, sus dinámicas y características principales siendo este último aspecto teórico que nos va a permitir direccionar nuestro análisis.

## 2.1 Conceptualización de seguridad ciudadana:

Para poder entender este proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco específicamente en el contexto de inseguridad donde se encuentran inmersas; primero nos vamos a enfocar en la conceptualización de la seguridad ciudadana. A pesar que existen diversos planteamientos teóricos sobre seguridad en esta investigación hemos tomado como prioridad dos perspectivas distintas: conceptualizar la seguridad desde el enfoque del Estado y otro; desde el individuo. Esta investigación se planteará a partir del enfoque del individuo.

En términos generales el Estado representa esa noción de “monopolio de la violencia” según Weber: “definiremos el Estado como la comunidad humana que en el ámbito de determinado territorio (aquí "el territorio" es el elemento diferencial) requiere exitosamente como propio el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, Política y ciencia, 2000, pág. 5). Tal es así que se menciona lo siguiente: “el Estado moderno es una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema” (Gigli Box, 2007, pág. 11).

Al mismo tiempo, autores como Hobbes propone la noción del Estado como garante de la seguridad individual de los hombres: “dentro del pensamiento político hobbesiano, la fuerza mientras conduzca a la seguridad sí puede fundar derecho” (Plata Pineda, 2006, pág. 64). Por otro lado, Weber lo señala como el que tiene el “monopolio de la violencia física legítima” (Weber, La política como vocación, 1919, pág. 2); ambas visiones convergen en garantizar la integridad física de los ciudadanos a través de las leyes en un sistema estructurado.

Para ello, según Gonzales (2003) en un régimen político autoritario el responsable de atender la seguridad son las fuerzas armadas. Mientras que, en un régimen político democrático, estas responsabilidades cambian y se van a dividir las funciones de acuerdo a las necesidades: instituciones y ciudadanía. Haciendo énfasis en la relación entre las estructuras que atienden la seguridad y el proceso de transición hacia los individuos. (González, 2003)

Por lo tanto, es importante considerar el sistema político del Estado quien sería el responsable del enfrentamiento de las amenazas hacia los individuos en su contexto determinado. Ahora bien, la característica de la seguridad por parte del Estado deviene en una visión histórica tradicional, una perspectiva Westfaliana nos otorga luces al respecto al definir un orden de los sistemas de gobernanza en las relaciones internacionales que se apoya a su vez en la homogeneidad de las políticas de los Estados, una seguridad como bien público otorgado por el Estado: “existe un consenso dentro de los académicos dedicados al estudio de las relaciones

internacionales que un sistema de Estados, o sociedad de Estados, ha existido desde los Tratados de Westfalia. Es definido (el sistema) por la interdependencia en seguridad de sus miembros, significado generalmente que las actividades de política exterior de un actor tienen algún impacto en otros actores del sistema” (Griffiths Spielman, 2011, pág. 29)

La multidimensionalidad del término “seguridad” nos lleva a diferenciar diversas variaciones que se le confiere; tales como, seguridad alimentaria, seguridad vial, seguridad laboral, seguridad social y así un cúmulo de conceptos donde la idea principal radica en la protección y minimización de riesgos en un contexto determinado. En términos generales: “seguridad es una condición relativa de protección sin la cual no se es capaz de neutralizar amenazas discernibles contra la existencia de alguien o alguna cosa” (Bonilla & Cepik, 2004, pág. 37). Esta ampliación del término nos lleva a un análisis para poder delimitarlo de acuerdo al contexto del cual nos estamos dirigiendo para no perder el análisis en cuestión. Entonces, las doctrinas respecto a la seguridad ciudadana parte de una conceptualización que sugiere una mirada desde individuo y otra desde el Estado. Más aun, Fernando Carrión (2010) señala que, la seguridad ha transitado de una doctrina de seguridad nacional (DSN), pasando por una noción de seguridad pública hasta llegar a la seguridad ciudadana. Esto demuestra el carácter multidimensional del término de acuerdo al contexto. Esta correlación de funciones del Estado con la ciudadanía no es extraño en lugares donde la seguridad, al ser competencia del Estado, es descuidada y los ciudadanos tienen que

tomar el asunto por sus propias manos: "la figura del funcionario policial como agente de paz es improbable en un contexto que, a causa de sus propias presiones públicas y de legitimidad, los titulares de las instituciones policiales tienden a privilegiar acciones enfocadas en estrategias reactivas y de alto impacto como la adquisición de más patrullas o la detención de cabecillas importantes del "crimen organizado". Dado este énfasis en la reacción y la coerción, no es extraño que la incorporación de la ciudadanía al diseño y ejecución de políticas incluya consideraciones, sobre la transferencia de mecanismos de control y vigilancia a las propias comunidades" (Agudo Sanchez, 2014, pág. 369)

Por parte de los individuos el tema de seguridad ciudadana se corresponde con la temática del fenómeno de la delincuencia y sus orígenes, interpretando este fenómeno como amenaza hacia ellos mismos: bienes, estabilidad emocional, económica, etc. Por otro lado, también existe una mirada más estructural al tema de la seguridad ciudadana y aquellas encargadas de confrontar dicho fenómeno, tales como la policía, las fuerzas armadas, ejército, etc. Más aún, otro paradigma general de seguridad ciudadana parte de las relaciones entre individuos e instituciones que cooperan y/o coordinan para establecer un orden dentro la comunidad/ciudad, estas se entienden como seguridad comunitaria, seguridad privada, etc. Por consiguiente, el concepto de seguridad comparte diferentes paradigmas; uno centrado en la provisión de seguridad por parte del Estado derivado de las amenazas tradicionales tales como terrorismo, guerras, etc. que socavan la integridad y soberanía del Estado (seguridad nacional, por ejemplo) y el otro enfocado en una

noción a partir del individuo derivado a su vez de nuevas criminalidades tales como robos, asaltos, secuestros, etc. (seguridad ciudadana, por ejemplo). (González, 2003)

Lo transversal a estos paradigmas de seguridad ciudadana es que estas instituciones adoptan herramientas de control y mecanismos que permiten mitigar la sensación de inseguridad a quienes va dirigido, basado en enfoques de riesgo, control y mapeo del crimen. Además, por parte del Estado, está la necesidad de plantear políticas públicas de seguridad ciudadana que responde a una demanda de la población para que se sienta más segura en su localidad y/o espacio donde reside. Sin embargo, ¿qué sucede cuando la población se organiza en elementos disuasivos para mitigar la sensación de seguridad? La población de manera colectiva se organiza para tomar medidas frente a este fenómeno que viene afectando a gran parte de la población en general y que sus puntos son localizados por las instituciones del Estados y los ciudadanos.

Además, la seguridad se entiende tanto en condiciones objetivas y subjetivas. La dimensión subjetiva hace referencia a un riesgo de ser víctima de una amenaza. Del mismo modo, hace alusiones al contexto en tanto desorden y condiciones del entorno (teoría de las ventanas rotas; por ejemplo). A su vez, está en la relación de sensación de seguridad del individuo y sus percepciones acerca del entorno. Por otro lado, las dimensiones objetivas derivan en la concertación de la amenaza per se (delito, ataque, guerra, etc.). Ambas condiciones mencionadas son reales en sus consecuencias.

De esta forma, la seguridad ciudadana se define como “(...) un estado y un medio para llegar a él. Como estado, la seguridad sugiere dos condiciones claramente diferenciadas. Y como condición objetiva, adopta una serie de formas posibles. En primer lugar, es la condición de ausencia de amenaza: el estado hipotético de seguridad absoluta. En segundo lugar, se define por una neutralización de las amenazas: el estado de “encontrarse protegido”. En tercer lugar, es una forma de evitar o no exponerse al peligro ... En tanto condición subjetiva, la seguridad también sugiere tanto la condición positiva de sentirse a salvo, como la ausencia de ansiedad o aprensión que se define negativamente por contraste con la inseguridad” (Shearing & Wood, 2011, pág. 15)

Por lo tanto, para conceptualizar la seguridad se requiere de un contexto determinado de acuerdo a quienes compete dicha responsabilidad de provisión de la misma como podría ser el Estado, por ejemplo.

La transición entre las doctrinas dispuestas en seguridad nos remite a una idea transversal para la solución de la violencia que vendrían a ser las condiciones sociales, políticas, culturales, etc., las que se definen en el funcionamiento de una comunidad (en este caso). La aplicación, entonces, de medidas represivas se deja de lado y hay una inclusión para situaciones de prevención.

Por ello, en el marco de esta investigación, lo que interesa explorar son las mismas prácticas de prevención que se dan en materia de seguridad. Es decir, enfocar el tema de la seguridad desde un enfoque más amplio y

no solo como parte de competencia del Estado ni delimitando al estudio de las estructuras encargadas, sino que también hay que considerar la correlación entre Estado y ciudadanía (individuo).

La seguridad ciudadana requiere de políticas integrales que no solo quede en el plano estatal, sino que también se tiene que manifestar en materia colectiva como organizaciones vecinales, iniciativa de los ciudadanos, una participación de acción colectiva activa, etc. para la mejora de vida de las personas y su posterior desarrollo en los diferentes ámbitos de sus vidas. Se condice con lo mencionado en el siguiente apartado enfocado en temas de políticas: “la seguridad ciudadana debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia, accesible, ágil y eficaz (...)” (Desarrollo, 2013, pág. 6)

Por tanto, la seguridad ciudadana es un tema siempre vigente que tiene incidencia en la población y las medidas son tomadas tanto por las instituciones como por los ciudadanos que generan una reacción con impacto en los espacios públicos. Ya sea por las medidas de la sociedad civil como organización y/o colectivo o las medidas tomadas en un contexto de políticas públicas de seguridad ciudadana derivadas directamente desde el Estado. En tanto sea vista desde los dos enfoques mencionados: plano estatal y plano individual.

Por otro lado, en vista de este paradigma estatal sobre la seguridad que se propone de manera reduccionista al tener como elementos del Estado al cuerpo policial y legal, salen a la luz otros enfoques más amplios que integran y vinculan una necesidad de abordar, controlar y superar riesgos cotidianos que afectan a los individuos en la era moderna. Al ser el tema de la seguridad ciudadana un tema relevante, rompe con estos paradigmas reduccionistas, por ello incorporan al individuo dentro de sus políticas de acción en determinados contextos. El Estado ya no es garante de la fuerza y el control que antes se le solicitaba; lo que predomina ahora es una colaboración y/o cooperación de diversas formas para mantener el orden en la que se garantiza medidas de prevención y participación de la ciudadanía.

Este enfoque explora la seguridad ciudadana a partir de las nociones del individuo, es decir dentro de un contexto local y no tanto en un plano nacional, por tanto, se tiene que tener en cuenta el aspecto subjetivo referente a las percepciones. En vista de un enfoque sobre aspecto subjetivos, los individuos experimentan la seguridad/inseguridad de manera ineludible: “la inseguridad no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, por que expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable que se perciben ligados al delito”. (Kessler, 2009, pág. 12)

Sin embargo, a pesar de incorporar al individuo en este enfoque la incorporación de nuevas perspectivas sobre la seguridad ciudadana nos

da luces de nuevo elementos que se anexan al momento de su conceptualización. La incorporación de la ciudadanía en materia de prevención nos direcciona a lo que se conoce como vigilantismo: “el vigilantismo es una palabra que deviene del movimiento de Virginia, de Estados Unidos y se usó en 1863 y se refiere a los movimientos organizados extralegales que toman la aplicación de la ley en sus manos, ante la ausencia del imperio de la ley y el orden” (Binder & Martínez, 1998, pág. 52)

Dammert (2005) indica que estas “organizaciones comunitarias de seguridad reúnen a diversos ciudadanos que buscan disminuir potenciales problemas locales vinculados con la inseguridad. En este sentido, mecanismos de organización conocidos como “guardias urbanas” o “rondas ciudadanas” emulan los “neighborhood watch” (vigilancia barrial) desarrollados en los Estados Unidos. En muchos casos, estas iniciativas tienen por objetivo instalar alarmas comunitarias o el desarrollo de mecanismo de vigilancia colectiva” (Dammert, 2005, pág. 140)

Según Sosso (2009) “estas intervenciones buscan impactar en la dimensión social de la situación o ambiente delimitada como potencialmente productora de oportunidades para la comisión de actos delictivos, a través de la activación de “vigilantes” que lleven adelante la tarea de desalentar a los potenciales “ofensores”” (Sozzo, 2009, pág. 63) Este enfoque de seguridad ciudadana basado en la participación evoca al individuo como centro de atención dentro de las políticas estructurales. Es decir, mantener una visión integral del fenómeno para luego incorporarlo

dentro del marco de acción respectivo. Esta correspondencia tiene como resultado políticas que integran nociones de participación en la ciudadanía tales como: serenazgo, seguridad privada, comunitaria, vigilantismo, etc. (González, 2003, pág. 28)

En definitiva, respecto a la seguridad ciudadana podemos apreciar que dispone de dos enfoques diferentes; uno centrado estructuralmente desde las disposiciones del Estado y otro enfocado desde el individuo, en la presente investigación se utilizará este último. Por lo que, partiendo de una premisa en que la seguridad ciudadana enfocada desde los individuos es un enfoque más transversal se hace énfasis en una doctrina de prevención más que de una conducta represiva por parte del aparato Estatal. Por lo tanto, es esta noción la que nos da la característica principal para poder entender la seguridad ciudadana en su contexto mediante aspectos que sugieren un enfoque desde el individuo adoptando medidas preventivas en un contexto local diferenciándolo de un contexto más amplio que podría ser el Nacional. Además, al ser particularmente visto desde un plano individual cobra relevancia el tema de las percepciones en la que se pone de manifiesto de una demanda frente a las instituciones públicas y que no se cumplen cabalmente.

### 2.3 Organizaciones de la sociedad civil.

Para entender el rol de las organizaciones de la sociedad civil primero tenemos que derivar el concepto o qué se entiende por organización. Por extensión esta abarcaría en específico a la sociedad civil en las cuales se va a diferenciar diversas razones de su génesis y diversas nociones que

se tienen a partir de ella. Esta conceptualización nos permitirá encuadrar la investigación para su posterior análisis en cuestión.

Las organizaciones son un componente importante en la sociedad porque la organiza y estructura. Son el conjunto de personas que tienen un objetivo en común y está presente en la vida de todos nosotros; desde la escuela, la universidad, partidos políticos, etc. tomando como eje central la eficiencia para la consecución de objetivos.

Las organizaciones se han estudiado desde mucho antes en materia económica o burocrática. Los albores del estudio de las organizaciones parte de un enfoque economista con Adam Smith y David Ricardo, son ellos quienes analizan el funcionamiento de la economía capitalista para explicar el industrialismo desde su funcionamiento en las organizaciones productivas *per se*. Por un lado, Smith se inclinó por las ventajas económicas. En sus diversos estudios demostró que “la productividad aumentaba al incrementar la habilidad y la destreza del trabajador y al estimular la creación de inventos y maquinaria que ahorrarán mano de obra” (Zelaya 2006; p1) indicando también que “son convenientes y “ventajosos para la gran masa del pueblo” (Lucas Marín, García Ruiz, & Llano Aristizábal, 2002, pág. 124). Por otro lado, David Ricardo consideraba que el límite al crecimiento lo constituía la presencia de una clase rentista improductiva: la clase terrateniente: “en ausencia de cambios tecnológicos en la producción, esta clase podía conducir a la economía a una situación de estado estacionario; es decir, de ausencia

de beneficios para el capitalista y, por lo tanto, de crecimiento económico o acumulación del capital” (Jiménez, 2010, pág. 18)

A partir de ello, hay un cambio de perspectivas de las practicas del mundo industrializado en las relaciones sociales y las interacciones entre aquellos grupos. Se apertura entonces un nuevo enfoque en el estudio de las organizaciones. Entonces, estudiamos la organización como una dimensión de cambio o de defensa de un orden social determinado, la organización pues como se sabe es un grupo de personas que se asocian con la búsqueda de satisfacer unas necesidades o cumplir un objetivo. Entonces en ese cumplir un objetivo va a afectar intereses y relaciones de poder que puede tener una serie de tensiones que es necesario comprender para saber cómo se va a organizar una sociedad. Por tanto, nuevos enfoques se direccionan en el trabajo de las personas considerándolo como algo demasiado estimado para ellos. Se da pie para estudiar su comportamiento dentro de las organizaciones. Por tanto, este enfoque tradicional carece de un marco completo de organización y de interrelaciones entre sus componentes.

De ahí se sugiere que existen diversas conceptualizaciones acerca de lo que es una organización : “es la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos en un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados” (Reyes Ponce, 2005, pág. 212).

Por otro lado, Chiavenato (1999) presenta otra acepción en lo que se refiere a una organización resaltando la integración de las personas como organización con integridad de las personas que persiguen objetivos específicos. Por tanto, se enfoca en la consecución de los objetivos. León (1985) por su parte indica que "una organización es en el sentido más amplio, un acuerdo entre personas, para cooperar en el desarrollo de alguna actividad" (pág. 68). Además, Koontz y Weihrich (1998), indica a la organización como la identificación, clasificación de actividades requeridas, conjunto de actividades necesarias para alcanzar objetivos, asignación a un grupo de actividades a un administrador con poder de autoridad, delegación, coordinación, y estructura organizacional. Por tanto, "el que las organizaciones estén orientadas hacia un fin y que esto se exteriorice también intencionalmente en su estructuración y en su sistema de reglas (asignación de papeles), no significa que posean siempre una estructura burocrática, por más que pueda hablarse de una tendencia general hacia la burocratización" (Mayntz, 1980, pág. 26)

Peter Druker (2004) marca la diferencia entre organización y comunidad o sociedad en general, menciona que la organización está hecha a propósito, con un objetivo en particular. Una organización se define por su labor. Comunidad y sociedad se definen por un lazo que mantiene unidos a los seres humanos, sea este lazo su lengua, su cultura, su historia o su geografía.

Tal es así que se centra nuevamente en una conceptualización acerca de las organizaciones en la que se define como: " (...) órganos de la

sociedad. No existen como un fin en sí mismos, sino para cumplir un propósito social específico y para satisfacer una necesidad específica de la sociedad, la comunidad o el individuo. No son fines por derecho propio, sino medios. El interrogante apropiado, que debemos formular en relación con ellos, no es qué son sino qué actividad se les atribuye y cuáles son sus tareas” (Ader, 2002, pág. 203)

La interrelación y el trabajo coordinado entre personas hace que vayan apareciendo nuevos enfoques de la manera como conceptualizar las organizaciones. Tal es así que se despliega este ámbito en sociedad civil, para ello corresponde denominarla como organizaciones de la sociedad civil (OSC) llamadas de diferentes maneras: sociedad civil organizada, organizaciones comunitarias, no gubernamentales, etc. y el otro tema podría ser el mundo de asociaciones de voluntarios, asociaciones de ongs, asociaciones de vecinos, juntas vecinales, comedores populares, cooperativas; es decir, se presenta de manera variada y diversa para poder entender el tema de las organizaciones dentro de la sociedad civil: “la sociedad civil es la suma de todas las organizaciones y redes que se ubican fuera del aparato estatal formal” (Neme Castillo, Valderrama Santibáñez, & Vázquez Leyva, 2014, pág. 138) en la que “una característica peculiar de las organizaciones de la sociedad civil es su pertenencia a una dimensión institucional poco común: lo público no estatal. (Bresser Pereira & Cunill Grau, 1998). Lo público y lo privado se difuma y estas organizaciones tienen un campo de acción en la que los sujetos se expresan de manera activa: “Estas organizaciones actúan como sujetos en nombre del bien público. Son expresión de la ciudadanía

activa. La innovación que más destaca es que introducen, dan forma (política y organizativa) a un cambio en las estrategias de la ciudadanía. Va más allá de la tradicional dicotomía entre lo público y lo privado, supera la coincidencia entre lo público y el Estado, a la vez que redefine esas nociones” (Girardo & Prudencio, 2012, pág. 335)

Las organizaciones de la Sociedad Civil toman un rol muy importante en la actualidad logrando convertirse en actores centrales de la sociedad: “el concepto de la sociedad civil en la teoría política y en el mundo actual representa un conjunto complejo de múltiples comunidades y asociaciones diversas, que quieren permanecer diferentes y autónomas, es decir, que son exteriores al sistema jurídico-político del Estado y al sistema económico del Mercado, y no se rigen por ninguna otra lógica sistémica, sino por sus propios valores e intereses, o su ethos particular” (De Zan, 2006, pág. 9)

Estas organizaciones comparten características comunes “las organizaciones de la sociedad civil son fruto de los procesos de socialización, bajo la influencia del Estado, donde se cruzan prácticas, discursos, acciones, estrategias y alianzas diversas y cambiantes” (De Piero, 2005, pág. 7). Por tanto, son “organizaciones entendidas como asociaciones de ciudadanos que haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado” (Olvera, 1998, pág. 2)

Tal es así que “el fenómeno organizacional es complejo y variado. Las organizaciones representan y reflejan la yuxtaposición de intereses de los participantes involucrados y del medio ambiente en el que operan. Al mismo tiempo, las organizaciones estructuran esos intereses individuales y participan en la configuración de su propio medio ambiente. Para discutir sobre la sociedad civil y las organizaciones que la componen, uno debe siempre tener presente la idea de influencia recíproca entre el individuo y el grupo, y del grupo y su entorno. En otras palabras, la sociedad civil y sus organizaciones no serán las mismas ni se comportarán de la misma forma al cambiar de un lugar a otro. Cultura, historia, disponibilidad de recursos, desarrollo económico, sistemas gubernamentales y marcos normativos dan forma en conjunto al papel a desempeñar y a las características de las organizaciones cívicas en diferentes naciones regiones y localidades” (Lean McConnell, 1998, pág. 59)

## 2.2 El proceso de legitimidad:

Hasta este punto, se abre un camino para poder centrarnos en dinámicas de (inter)cambio entre sociedad y Estado que difiere de lo establecido en un nivel político estatal de manera exclusiva; se trata, de algún modo, de poder interpretar aquellos ordenes que suceden fuera de este ámbito para luego asimilar una perspectiva en que la relación de Estado y sociedad quede evidenciada en sí misma en este proceso. En aquellos espacios donde la ausencia del Estado es sustancial o hay que tomar en consideración, donde los órdenes legítimos-legales se encuentran

superfluos a otras dinámicas de dominación – poder – orden con miras en la Sociedad.

Este punto en particular nos lleva a plantear un enfoque que se sustenta desde una perspectiva Weberiana pero que toma en cuenta los órdenes en la sociedad fuera del ámbito estatal y que no deja de tener influencia en ellos. Para la siguiente premisa se plantea usar la conceptualización de “órdenes políticos híbridos” (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d) que se plantea como una propuesta a los “Estados fallidos” (Herbst, 2004). Donde indica que la existencia de estos Estados débiles implica necesariamente que haya otros actores que son fuertes en la que el Estado es solo uno más de todos ellos: en realidad el “monopolio por parte del Estado-nación del uso de la fuerza, y su habilidad de aplicar las decisiones políticas (...) representa la excepción, en vez de la regla, tanto en términos históricos como en términos territoriales” (Risse, 2005, pág. 4)

El tipo ideal de Estado desde una concepción Weberiana no plantea el uso de una distribución de justicia y seguridad, ambos considerados como bienes públicos; desde los órdenes locales éstas se apoderan de tales elementos conforme se van adoptando a los distintos procesos de gobernanza (publica) en materia de seguridad y justicia: “ (...) a menudo las nuevas formaciones están vinculadas a las entidades sociales tradicionales e intentan instrumentalizarlas para el logro de sus propios objetivos, tales como nuevas formas de poder y de lucro” (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d, pág. 69)

De ahí que las razones fundamentales en la que se usa este término sobre ordenes políticos híbridos, subyace en que: “abarca a una variedad de formas no estatales ; se centra en la combinación de elementos que proceden de diferentes fuentes sociales que responden a distintas lógicas y porque afirma que estas esferas no existen de manera aislada las unas de las otras, sino que se influyen mutuamente” (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d, pág. 70).

Esta combinación hace referencia a las interacciones en la adaptación y coexistencia de valores, normas y el modo de ordenamiento existente en las localidades: “en tales circunstancias y dependiendo de la medida en que se articule el contrato estatal-sociedad, extender los "servicios" de seguridad del Estado puede ser equivalente a facilitar la opresión del Estado; en cambio, el Enfoque multicapa reconoce la capacidad y legitimidad de la seguridad no estatal de los proveedores e intenta integrarlos y reforzarlos cuando sea apropiado” (OCDE 2008; p72).

Hay interacciones que se manifiestan en un proceso de adaptación y orden establecido por las localidades donde adquieren injerencia: “sin embargo, las instituciones gubernamentales no son las únicas que ejercen autoridad pública. Sea o no, parece que una amplia variedad de instituciones se constituye como autoridades públicas de facto, con mayor o menor éxito” (Lund, 2007, pág. 5)

Se debe prestar atención a la diversa gama de actores que operan fuera del campo no Estatal. Ya que esto no significa una separación con la

entidad del Estado; todo lo contrario, participa activamente en la provisión de vigilancia, seguridad y justicia en los diferentes ámbitos de su comunidad, diversificando los elementos en materia y dominio del Estado (de derecho, de bienestar, etc.); reforzando la tendencia de protección y acceso a la justicia: "la autoridad pública no es el dominio exclusivo de una sola institución, es decir, del gobierno, pero se ha convertido en parte del dominio de varias instituciones dentro de las instituciones estatales en el proceso mientras que los actores no estatales cobran cada vez más importancia" (Titeca, 2009, pág. 292).

Por otro lado, no se desvanece la legitimidad imperante en el componente Estatal, lo que se encuentra detrás de ello es una autonomía propia de diversos órdenes que se le confieren a las instituciones u organizaciones que actúan en las comunidades: "las nuevas modalidades de desarrollo no constituyen una ruptura total con las relaciones existentes entre el Estado y las autoridades locales se integra a las configuraciones preexistentes y refuerza sus tendencias." (Bierschenk, Chauveau, & Oliever de Sardan, 2002, pág. 36). Entonces, según Lund (2007) lo característico de este grupo es su movimiento dentro y fuera de la capacidad para ejercer la autoridad pública. Es decir, operan en el crepúsculo entre el Estado y la sociedad, entre lo público y lo privado.

Este enfoque permite analizar cómo diversos actores no estatales se relacionan con la autoridad pública con sus beneficiarios. Muchas veces moderan el acceso a diversas estructuras sociales vigentes a través de diferentes fuentes de autoridad y poder como podrían ser los líderes de

aquellas organizaciones. Ocupan así un orden paralelo en lo que respecta al orden del Estado local, interrelacionándose en materia de gobernanza con reciprocidad: “como la protección y cuidado de la comunidad abarcada dentro de estos límites, y que a su vez implica el mantenimiento de la vigilancia y la toma de medidas contra las amenazas a esta comunidad” (Pratten, 2006, pág. 711)

La reciprocidad mencionada también abarca ámbitos de negociación, un proceso que dentro de los límites establecidos hay actores que son los encargados de tal recurso para la provisión de seguridad y justicia en la localidad o comunidad en la que pertenecen para tales casos: "se propone un marco heurístico denominado "estado de negociación", que se refiere a los procesos dinámicos y parcialmente indeterminados de formación y fracaso del Estado por parte de una multitud de actores sociales que se ocupan de la institucionalización de las relaciones de poder" (Hagmann & Péclard, 2010, pág. 539).

El funcionamiento de estas lógicas culturales son vistas de manera positiva por la comunidad debido a las legitimaciones que adquieren en el proceso. Estas lógicas coexisten con diversos órdenes y se comparte autoridad y legitimidad dentro de lo establecido por las localidades, es un proceso dinámico y complejo híbrido: “Esta definición subraya la fluidez de las sociedades humanas, incluso sociedades que pueden ser etiquetadas como "tradicionales" o "indígenas" en la que también se aplica a las sociedades que pueden parecer aisladas de una corriente cosmopolita provocada por flujos de

personas globalizadas tanto de ideas como de recursos. El consejo para evitar pensar en prístinas "zonas de pureza" sociales o culturales se sugiere un correctivo útil". (Mac Ginty, 2010, pág. 398)

Conviven tanto en diferentes niveles ya sea locales, nacionales o regionales en formas modernas o tradicionales / formales o informales, de ahí su complejidad pero que no deja de lado su carácter múltiple y variado: "hay una tendencia a las concesiones y a la mediación más que a la abolición o sustitución de las estructuras sociales. La lucha subsiguiente que ha estallado y sigue estallando, entre las diferentes fuentes de autoridad, a nivel local, nacional e incluso regional no se puede categorizar simplemente entre líneas "moderno-tradicionales" formales-informales", sino que conlleva una combinación de patrimonialismo central y autoridades paralelas dispersas que están embarcadas en una búsqueda perenne del control social." (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d, pág. 10)

Hay que resaltar entonces que este proceso de legitimación no se trata de una consecución de la actitud legítima, sino que se manifiesta en el proceso de aprobación por parte de los involucrados: "(...) sin embargo, la legitimidad no es una realidad dada para las instituciones u organizaciones. De hecho, varios los estudiosos entienden la legitimidad más como una construcción, un proceso de legitimación." (Vicarra Castillo, n.d., pág. 6)

Dado que la legitimidad se trata de un proceso de aprobación por parte de los involucrados presenta una problemática por que puede resultar ambiguo. Es decir, es un recurso valioso en las organizaciones cuando buscan este propósito a través de diferentes medios o fuere el fin en sí mismo a través de una seria de métodos o estrategias que tienen injerencia en la praxis de cada organización. Tal es así que este “status” es conferido por los actores sociales quienes están participando y quienes se encuentran involucrados en esta dinámica.

Por tanto, en la construcción del proceso de legitimación por parte de las organizaciones emprenden ciertas dinámicas enfocadas en el propósito de obtener el apoyo de los demandantes en la medida en que los medios o fines cumplen con las normas sociales, valores y expectativas. (Dowling & Pfeffer, 1975). Éstas dinámicas se ponen de manifiesto en la praxis a través de métodos sustantivos o simbólicos. (Pfeffer, 1981; Richardson, 1985)

En primer lugar, desde el “ámbito sustantivo” este enfoque se condice con la estructura imperante en los procesos o prácticas que se encuentran institucionalizadas socialmente. En la cual se pueden diferenciar cuatro elementos para consecución de los objetivos determinados según Ashforth & Gibbs (1990). El primero de ellos sugiere un determinado “*rendimiento de rol*” (Nord, 1980) en la que se tiene que cumplir las expectativas de los actores sociales de las cuales está dependiendo la organización. Además, las normas sociales y expectativas de los actores tienen que estar en concordancia con la organización en sí misma, por

tanto, se recae en un “isomorfismo coercitivo” (DiMaggio & Powell, 1983). También, respecto a los recursos que tiene la organización para su legitimación esta puede alterarlos y como consecuencia responder a las expectativas a las que tiene que responder, es decir incurre en una “alteración de dependencias de los recursos” (Strand, 1983). De la misma forma, se pueden llevar prácticas, leyes, tradiciones institucionalizadas socialmente en conformidad con los fines o medios a los que responde; es decir, se puede “alterar las practicas socialmente institucionalizadas” (Miles, 1982).

En segundo lugar, desde el “ámbito simbólico” (Richardson, 1985) se busca la transformación del significado de los actos en lugar de cambiar las formas a diferencia del enfoque sustantivo. Conforme los actores se vuelven mejor institucionalizados se trata más a menudo el ámbito simbólico, se da paso a impresiones superficiales más que estructurales.

De la misma manera a cómo se establecen los aspectos sustantivos, el aspecto simbólico también se presenta en diferentes circunstancias. Por un lado, se “abraza metas socialmente aceptadas” (Snow, 1979) mientras se deja de lado otros objetivos menos aceptables. Además, respecto a las interacciones con otros actores podría ocultar o suprimir información que pueda debilitar su legitimidad incurriendo en actos de “negociación y/o ocultación” (Sutton & Callahan, 1987). Igualmente, se pueden “redefinir medios y/o fines” (Staw, 1980) de la interpretación de las acciones a la luz de los valores sociales actuales siendo este un proceso dinámico en la que interactúan diversos actores involucrados. De la misma manera,

este aspecto se relaciona con la “rendición de cuentas” (Schlenker, 1980), en la que se esclarece situaciones que se presentan desfavorables para la legitimidad. Del mismo modo, una táctica de “ofrecimiento de disculpas” (Schlenker, 1980) anticiparía situaciones de deslegitimidad con el reconocimiento de una parcial responsabilidad. Por tanto, según Sutton & Callahan (1987) es prescindible para transmitir comprensión, reunir simpatía, mantener credibilidad y reafirmar apariencia de control de la situación. Asimismo, en relación con las expectativas esperadas de los actores se podría adoptar características que son visibles con lo esperado en tanto sean prácticas socialmente aceptadas; es decir, una “conformidad ceremonial” solo enfocado en el aspecto simbólico sin hacer ningún tipo de cambio en el enfoque estructural o sustantivo.

Ahora bien, cabe preguntarse desde estos enfoques tanto el sustantivo como el simbólico nos llevan por un camino en que las relaciones se dan con diversos métodos y/o estrategias. Se busca entonces con todo ello una congruencia en la praxis de los distintos métodos. Con el propósito de extender, mantener o defender la legitimidad de la que es conferida. (Ashforth & Gibbs, 1990)

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

### 3.1 Ámbito de estudio y unidad de análisis:

El caso abordado es en la provincia de Otuzco es una de las doce provincias que conforman la región La Libertad al norte del Perú ubicándose en la región de la sierra a una altitud de 2,650 m.s.n.m, desde la capital de provincia hasta Trujillo, capital de la Región, hay una distancia de 75 km, se requieren 1.5 horas de viaje por vía asfaltada para llegar. (Municipalidad Provincial de Otuzco; 2016). A su vez, cuenta con 10 distritos, 15 centros poblados y 04 comunidades nativas. El distrito capital de la provincia se divide en barrios, los mismos que son: La Ermita, Ramón Castilla, El Olivo, San Agustín, San Antonio, Cruz Blanca, Central, Santa Rosa, San Remigio, La Retama, San Benancio, Walter Acevedo. Según Censo y población y vivienda 2007 la ciudad de Otuzco - La Libertad cuenta con una población urbana de 11,489 personas y una población rural de 13, 776, lo que hace un total entre hombres y mujeres de 25, 265 personas.

En principio se planteó ahondar en la problemática de inseguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco; de acuerdo a los resultados obtenidos se direccionó la investigación específicamente sobre los ronderos urbanos de la ciudad. Eran estos quienes tenían una agencia pertinente en el contexto de inseguridad y la manera cómo se organizan para mitigarla. Por tanto, el fenómeno cobra relevancia debido a su capacidad en la toma de decisiones y la manera cómo se relacionan con la organización a la que pertenecen, De este modo se perfila la unidad de análisis en los

ronderos urbanos de la ciudad de Otuzco como un caso específico. Es decir, las rondas urbanas de Otuzco serán analizadas como si fuese un estudio de caso y donde cada sujeto emitirá un discurso con diversos puntos de vista lo que permitirá un contraste con el marco teórico de la investigación. Por consiguiente, para esta investigación cada rondero es una unidad de observación. De este modo, cada narrativa será utilizada como la unidad de análisis. Para así poder comprender la experiencia de la organización de las rondas, objetivos y estrategias en conjunto, tanto dentro como fuera de la organización. Asimismo, los elementos de cooperación y discrepancia con las instancias públicas. De la misma forma, se recauda mayor información a través de revisión de archivos que será recopilada en documentos de la organización de rondas, diversos artículos, notas de prensa sobre seguridad ciudadana para visualizar el contexto, Todo ello, para dar cuenta y tener una mejor perspectiva del contexto de su accionar y las estrategias que toman frente al contexto en que se manejan, así como también la delimitación de los objetivos de la organización.

En resumen, desde la óptica de los ronderos urbanos se puede establecer una totalidad en la organización. La pertenencia de los ronderos a la organización deviene de manera voluntaria en la que persiguen objetivos trazados de manera colectiva. Tal es así que, el oportuno funcionamiento de la organización va a depender de los miembros involucrados.

Debido a esto, la organización de los ronderos urbanos de Otuzco se encuentra en proceso permanente de cambio por las acciones organizadas de sus miembros. De hecho, se puede comprender la

organización de rondas urbanas de Otuzco mediante las prácticas de los ronderos miembros del grupo y la relación que mantienen con las diversas instituciones y la sociedad civil. Debido a que la organización se presenta como generada en diversas interacciones a diferencia de solo tener una estructura *pre-establecida*.

### 3.2 Tipo de investigación:

El abordaje de esta investigación es de naturaleza mixta; es decir, de carácter cuantitativo y cualitativo. Este método representa “un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 546).

Por otro lado, es un estudio de carácter exploratorio porque permite conocer el tema a profundidad; así mismo, se busca determinar las variables para futuras investigaciones ya que “su objetivo es, como su nombre lo indica, examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes. Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas” (Cazau, 2006, pág. 26). Por tanto, al ser una investigación exploratoria no se determina una aseveración y/o afirmación

directa de la pregunta en cuestión. El objetivo es describir un tema poco estudiado y que antes se ha abordado desde diversas perspectivas. En este caso, el panorama nos remite a un estudio no analizado en su total dimensión por la misma razón que la revisión de literatura y el estado del arte nos contribuyen en evidencia. De esta forma, con el diseño presentado se busca atender a una respuesta a la pregunta con los factores que influyen en su total abordaje del problema expuesto.

### 3.3 Herramientas para el recojo de información:

Por un lado, se hizo uso de data cuantitativa realizada en el curso de campo donde se recopiló la información a través de encuestas para así tener un conocimiento más exhaustivo de la realidad a explorar e incrementar la validez del análisis y las inferencias para obtener una visión más completa del fenómeno en cuestión. La encuesta realizada cuenta con los siguientes detalles:

**Tipo de muestreo:** muestra probabilística polietápica (selección de manzanas y viviendas).

**Población objetivo:** Hombres y mujeres de 18 años a más de la ciudad, considerando cuotas de sexo y edad.

Por otro lado, se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Se utilizan entrevistas semi-estructuradas, observación no participante y focus group.

Se hizo entrevistas semiestructuradas a los diversos actores de seguridad (Estado, ronderos y/o sociedad civil), pero sobre todo a los ronderos urbanos de Otuzco para indagar sobre la percepción de inseguridad en el espacio público asignado y los efectos sociales que se puedan presentar.

Se decidió entrevistar a aquellos ronderos que ocupaban cargos importantes como la dirección de Federación de Rondas de Otuzco. Además, se entrevistó a diversos ronderos durante la jornada de ronda por la noche para una mayor apreciación de las rondas y su cotidianeidad. Cabe precisar que todos los ronderos pertenecen de manera activa a la asociación de rondas urbanas de Otuzco y todos cuentan con domicilio en la ciudad de Otuzco y alrededores.

En total se realizaron 11 entrevistas semi-estructuradas. Primero 5 entrevistas a miembros del Estado: un miembro representante de la ONAGI, un miembro representante de la PNP; 2 miembros de la gerencia de seguridad ciudadana, uno perteneciente al periodo 2015 y el otro al 2016 y; por último, una al alcalde de la ciudad de Otuzco .; y otras 6 a miembros de la sociedad civil: una entrevista al presidente de las rondas urbanas de Otuzco periodo 2016 y otra al expresidente de las rondas urbanas de Otuzco periodo 2015 del mismo modo, 4 entrevistas a ronderos de la ciudad de Otuzco.

Además, se participó en dos grupos focales con los ronderos urbanos de Otuzco para obtener una perspectiva del problema, a través de la interacción. Se hizo dos grupos focales. Primero con los ronderos urbanos

en el barrio de Virgen de la Puerta y el otro en la Federación de Rondas de la ciudad de Otuzco en el local que ellos tienen asignado.

TABLA 1 METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS APLICADAS EN LA INVESTIGACIÓN. ELABORACIÓN PROPIA.

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS								REVISION DE DOCUMENTOS		FOCUS GROUP	
RONDAS URBANAS								FEDERACION DE LAS RONDAS URBANAS DE OTUZCO		RONDAS URBANAS	
ESTADO								COMISARIA		ASAMBLEA DE LAS RONDAS URBANAS	
Anónimo	Anónimo	Anónimo	Manuel Gutiérrez Ulloa	Teniente Henry Chávez	Sr Julio Rosas	Sr. Santos Alvarado	Rodríguez	ACTAS DE LAS RONDAS URBANAS	ESTATUTO GENERAL DE LAS RONDAS URBANAS	REUNION CON RONDAS	REUNION CON RONDAS
4	1	1	1	1	1	1	1	DENUNCIAS CONTRA RONDEROS		1	1

Por último, nos adentramos en profundidad a situaciones sociales y mentemos un papel activo, así como una reflexión permanente con la observación participante: “rondar por las noches”. En el campo se verificará el espacio público en cuestión con una exploración y recorrido de la zona en los principales puntos donde se reúnen las rondas urbanas

(parques, plazas, veredas, pistas, caseríos, etc.). El reconocimiento se hizo a pie como si fuera un rondero más mientras voy tomando notas en la bitácora de notas. Este elemento en particular me servirá para hacer el plano de recorrido de las rondas urbanas y tratar de hacer un paralelo en el rango de visión de estas mismas y la influencia en la percepción de seguridad de los individuos y la manera cómo acceden a la seguridad y justicia en caso se me presente alguna contingencia. La cantidad de visitas pertinentes serán de 2 visitas como observador no participante en un espacio de tiempo de 2 horas y recorrido por los principales puntos de movimiento de los ronderos urbanos en la ciudad de Otuzco – La Libertad en las horas de las noches porque es ahí en ese horario donde tienen mayor injerencia.

Por otro lado, el trabajo de gabinete incluye la revisión de documentos. Tales como de la PNP en estadísticas delictivas o denuncias en la ciudad de Otuzco. Por otro lado, también se tuvo acceso a las actas de las rondas urbanas. Se revisó también prensa local de difusión pública, así como también folletos de la ciudad sobre el tema de seguridad ciudadana y cuidado vecinal. Además, artículos personales: materiales o elementos utilizados por las rondas urbanas para aplicar la justicia rondera o cadena ronderil como ellos denominan y memorándums, reportes, actas de la Federación de las Rondas Urbanas de Otuzco.

También se revisó teoría sobre temas de legitimidad, seguridad ciudadana y organización. Del mismo modo, se acudió a revisar tesis de diversos

autores que hayan trabajado el tema en cuestión para poder recabar más datos y más bibliografía pertinente.

#### 3.4 Sistematización de la información:

En primer lugar, para la información cuantitativa se procesarán las encuestas realizadas en el trabajo de campo mediante el programa SPSS. Se dará énfasis a la información utilizada en la investigación sobre los temas de seguridad ciudadana. Los gráficos y tablas resultantes serán analizados a criterio del investigador para establecer comparaciones y un estudio exhaustivo sobre la problemática de la seguridad en la ciudad de Otuzco.

Por otro lado, la data cualitativa recabada mediante las preguntas del cuestionario semiestructurado será transcritas para luego utilizar el software informativo "Atlas.Ti". Los archivos serán subidos a la plataforma y de esta manera se analizarán las citas correspondientes para poder visualizar los hallazgos de la investigación mediante distintos códigos. Por consiguiente, se procederán con el análisis de las narrativas y luego una construcción de los hallazgos.

De este modo, tanto la información recaba mediante las encuestas y la información recabada mediante las preguntas son el sustento necesario para proceder con los hallazgos de la investigación e ir armando los capítulos correspondientes que obedecen estrictamente a los objetivos de esta investigación. Ambas, salvando las diferencias metodológicas son

completarías en sí mismas sin detrimento del tipo de metodología aplicada ya que nos otorgan diversos puntos o enfoques de la realidad.

### 3.5 Análisis de los resultados:

El análisis de esta investigación será realizado mediante las herramientas que se usaron para la recopilación de la información. Además, el marco teórico comprendido en los primeros capítulos nos permitirá fundamentar las bases del proyecto de esta investigación de tal manera que nos guíe para poder interpretar los resultados obtenidos. Con esto, se podrá develar la “caja negra” que atiende a las preguntas de investigación y resulta de los objetivos del estudio (Ragin & Becker, 1992). Dicho de otro modo, se planteará el contexto de inseguridad de la ciudad de Otuzco mediante las encuestas realizadas, así como también algunos testimonios de los ronderos y miembros de las instituciones públicas; como también participantes de la sociedad civil. Además, se identificará la organización de las rondas urbanas de Otuzco, del mismo modo que sus estrategias y objetivos; de la misma forma, la manera como resuelven los conflictos de la vida cotidiana. De tal modo que con los hallazgos hasta el momento se determinará los aspectos de cooperación y tensiones que mantienen con el Estado.

Por tal motivo, en concordancia con los hallazgos de la investigación el análisis se distribuye en dos dimensiones analíticas. En primera instancia se establece la dimensión descriptiva en la que se busca establecer un marco de inseguridad ciudadana. Además, del contexto histórico de la ciudad de Otuzco, situación demográfica se constituye la organización de

las rondas urbanas del mismo modo que sus objetivos y sus estrategias. Por lo dicho anteriormente, se determina la organización de las rondas urbanas de Otuzco, las circunstancias en que se manejan y las estrategias que incurren al momento de mitigar la seguridad ciudadana. De tal modo, las variables para los análisis correspondientes serían la estructura de la organización de los ronderos y lo correspondiente al contexto de inseguridad ciudadana de la ciudad de Otuzco.

Por otra parte, se establece la dimensión explicativa en la que se busca entorno a las estrategias de las rondas urbanas la manera cómo resuelven los conflictos de la vida cotidiana a través de la denominada “cadena ronderil” siendo así una estrategia primordial para su resolución. Del mismo modo, se tomará en cuenta las discrepancias que tienen con el Estado, así como también en los diversos elementos en los que colaboran.

Por último, con todo lo mencionado anteriormente se buscará establecer la manera cómo se legitiman las rondas urbanas en un contexto de inseguridad ciudadana, tal sea el caso de los diferentes elementos y estrategias, así como también la resolución de conflictos de la vida cotidiana mediante la “cadena ronderil” y los elementos de discrepancia y colaboración con el Estado. Por ende, entender las rondas como organización nos permite establecer los diversos criterios que requieren para tener una estrategia en conjunto con objetivos comunes.

**TABLA 2: DIMENSIONES ANALÍTICAS PARA ESTABLECER EL PROCESO DE LEGITIMACIÓN DE LAS RONDAS URBANAS DE OTUZCO (ELABORACIÓN PROPIA)**

<b><u>Dimensiones analíticas para establecer el proceso de legitimación de las Rondas Urbanas de Otuzco.</u></b>				
Elementos descriptivos		Elementos explicativos		Resultados
Seguridad Ciudadana	Organizaciones de la sociedad civil	Legitimidad		Proceso de legitimación de las Rondas Urbanas de la ciudad de Otuzco - La Libertad en un contexto de inseguridad ciudadana.
Historia de la ciudad de Otuzco / Población y economía / Organización social / Seguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco	Determinar la organización de las Rondas Urbanas de la ciudad de Otuzco / objetivos / estrategias / Personalidad jurídica / Antecedentes históricos / Discrepancias con el Estado / Elementos de colaboración con las instituciones publicas	Definición de la cadena ronderil / proceso de investigación en la cadena ronderil / praxis de la cadena ronderil	Métodos sustantivos y simbólicos	

Dicho lo anterior al analizar las diferentes dimensiones nos permitirá centrarnos en el caso de las rondas urbanas de Otuzco lo que nos llevará a develar el resultado que corresponde, en este caso sería el proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco – La Libertad en un contexto de inseguridad ciudadana.

Operacionalización de variables:

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
Seguridad Ciudadana	<p>"(...) un estado y un medio para llegar a él. Como estado, la seguridad sugiere dos condiciones claramente diferenciadas. Y como condición objetiva, adopta una serie de formas posibles. En primer lugar, es la condición de ausencia de amenaza: el estado hipotético de seguridad absoluta. En segundo lugar, se define por una neutralización de las amenazas: el estado de "encontrarse protegido". En tercer lugar, es una forma de evitar o no exponerse al peligro ... En tanto condición subjetiva, la seguridad también sugiere tanto la condición positiva de sentirse a salvo, como la ausencia de ansiedad o aprensión que se define negativamente por contraste con la "inseguridad" (Shearing &amp; Wood, 2011, pág. 15)</p>	<p><b>Condiciones objetivas</b></p> <p><b>Condiciones subjetivas</b></p>	<p>Victima de algún delito</p> <p>Registro de denuncias en la PNP</p> <p>Sentimiento de inseguridad</p> <p>Estado de seguridad en la ciudad de Otuzco</p> <p>Cambio en percepción de delitos cometidos</p> <p>Principal problema de inseguridad</p> <p>Principal causa de inseguridad</p> <p>Autonididad más efectiva para combatir inseguridad</p>	<p>Entrevistas / Encuestas / Revisión de documentos</p> <p>Entrevistas / Revisión de documentos / Focus Group</p>
Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>"organizaciones entendidas como asociaciones de ciudadanos que haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado" (Olivera, 1998, pág. 2)</p>	<p><b>Asociación de ciudadanos</b></p>	<p>Estructura orgánica constituida a través del tiempo</p> <p>Objetivos establecidos</p> <p>Dinámicas de acción</p> <p>Elementos de cooperación con el Estado</p> <p>Discrepancia con Instituciones Públicas</p>	<p>Entrevistas / Revisión de documentos / Focus Group</p>
Legitimidad	<p>Hay que resaltar entonces que este proceso de legitimación no se trata de una consecución de la actitud legítima, sino que se manifiesta en el proceso de aprobación por parte de los involucrados: "(...) sin embargo, la legitimidad no es una realidad dada para las instituciones u organizaciones. De hecho, varios los estudiosos entienden la legitimidad más como una construcción, un proceso de legitimación." (Vicarra Castillo, n. d., pág. 6) Por tanto, en la construcción del proceso de legitimación por parte de las organizaciones aprenden ciertas dinámicas enfocadas en el propósito de obtener el apoyo de los demandantes en la medida en que los medios o fines cumplen con las normas sociales, valores y expectativas. (Dowling &amp; Pfeffer, 1975). Estas dinámicas se ponen de manifiesto en la praxis a través de métodos sustantivos o simbólicos. (Pfeffer, 1981; Richardson, 1985)</p>	<p><b>Métodos Sustantivos</b></p> <p><b>Métodos Simbólicos</b></p>	<p>Rendimiento de rol</p> <p>Isomorfismo Coercitivo</p> <p>Alteración de dependencia de los recursos</p> <p>Alterar las prácticas socialmente institucionalizadas</p> <p>Condica metas socialmente aceptadas</p> <p>Actos de negociación y/o ocultación</p> <p>Redefinición de medios y/o fines</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Ofracimiento de disculpas</p> <p>Conformidad Ceremonial</p>	<p>Entrevistas / Revisión de documentos / Focus Group</p> <p>Entrevistas / Revisión de documentos / Focus Group</p>

### 3.6 Componente ético:

La investigación que precede “si” requiere la participación de seres humanos por lo que se señalará en líneas contiguas las medidas que se tomaran para cumplir los principios éticos de la investigación.

Primero, se garantiza que esta investigación seguirá los principios del comité de Ética de la PUCP (PUCP, 2017) : respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, justicia, integridad científica y responsabilidad. En base a ello, para conseguir los materiales de la investigación se requerirá del permiso de los encargados de la zona para su posterior estudio y análisis. La selección será cuidadosa y se elegirán elementos que sean reveladores y que proporcionen información útil para el planteamiento del problema. Del mismo modo, se garantizará el tratamiento objetivo de la información, garantizando la triangulación de las fuentes y respetando los métodos de validez de la información científica.

A partir de este punto es importante cuestionarnos de las consecuencias del estudio de esta investigación sobre la afectación que tendría en los habitantes de Otuzco – La Libertad - Perú. Ya que se trata de un tema de seguridad ciudadana y que incluyen denuncias derivadas de la PNP el compromiso es en un plano de confidencialidad de los resultados y datos recopilados a través del estudio. No incluye juicios morales ni estéticos, la cuestión de llevar a cabo el estudio es de proceder hasta donde pueda llegar con los datos recopilados para luego analizarlos.

Además, un consentimiento informado será mencionado a todos los participantes que necesite para la recopilación de datos. Con esta mención se garantiza que el sujeto haya expresado voluntariamente su intención de participar en la investigación después de que analice y comprenda la magnitud del estudio que vengo realizando. Del mismo modo, el tema de los objetivos presentados, los beneficios a la comunidad y también los riesgos que implica la difusión de su información, así como también los derechos y responsabilidades a lo que se somete. La mención será antes de cada intervención con el sujeto para su participación en la investigación en la que aceptará los lineamientos prescritos por el investigador. Será presentado con lugar, fecha y hora para su minuciosidad en detalle además de tener el tema de confidencialidad al tratarse temas de seguridad ciudadana y que podría traer problemas para el entrevistado. Del mismo modo, se indicará que la participación es libre y voluntario sin presión para poder continuar/interrumpir con la entrevista y/o participación.

En la propuesta de investigación se realiza un planeamiento con un propósito de organizar las etapas del proceso de manera lógica en torno a la finalización con un informe que derive resultados. Lo claro que se manifiesta es un planteamiento acorde a la magnitud de la investigación en sí y está orientada a la formulación y respuesta de una hipótesis ligada a una pregunta general de manera objetiva.

Además, la seguridad de la información será una medida tomada desde mi punto de vista como investigador; del mismo modo que será tomada

de forma preventiva ante cualquier eventualidad. El resguardo y la protección de la información y de los resultados es un punto importante de integridad para su posterior análisis.

Es importante también señalar que el manejo de la información recabada se dará en un contexto académico y que la información será centralizada solamente para los fines con el tema de investigación. No se atenderá a la divulgación a agentes externos por el sentido de riesgo que podría presentar una investigación en un marco de seguridad ciudadana. Toda información que acarree el investigador será tomada como crítica, valiosa y sensible ante cualquier eventualidad. Del mismo modo, que se tendrá en cuenta que la exposición de la información es un tema de riesgo y seguridad que compete a los sujetos involucrados y que se tendrá un máximo cuidado para su protección en todas las posibilidades estratégicas.

Por último, se procederá a una devolución de resultados. La información pertinente será transmitida al sujeto en manera de síntesis de las características del contenido de la investigación, así como también a todos los involucrados en el sistema operativo del proceso. El sujeto se encuentra en derecho de conocer los resultados y la información registrada previamente en la investigación. Se responderá de la misma manera a las dudas y o confusiones que puedan surgir en el momento pertinente. Cabe resaltar que únicamente será derivado a las personas que tengan participación en la investigación ya que el proceso acarrea el

involucramiento de una cantidad de sujetos que están disponibles y cuentan con participación activa en el proceso.

## CAPITULO IV: Análisis del contexto de seguridad de la ciudad de Otuzco – La Libertad

En este apartado se le otorgará principal énfasis al tema de seguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco haciendo un diagnóstico general para entender la problemática debido a la ocurrencia de cambios en la ciudad de Otuzco y al aumento de la percepción de inseguridad.

### 4.1 Historia de la ciudad de Otuzco:

La ciudad de Otuzco se gesta como una aldea pequeña en el año 1545, no deja de lado el carácter religioso de su fundación. Religiosos agustinos son los que se establecen en esta localidad estableciendo un poblado pequeño bajo la salvaguardia de la Señora de la Inmaculada Concepción (Otuzco, 2007)

En principio fue fundada como tambo o parada para continuar la ruta hacia la ciudad de Trujillo. Debido a que el trayecto no era fácil, en el entorno se estableció una importante autonomía. (Vega Centeno & Prieto, 2016)

### 4.2 Población y economía:

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2007 y tomando como

referencia la tasa de crecimiento promedio anual, ha proyectado una población total a nivel de toda la provincia de Otuzco de 91,713 habitantes.

Según información recabada en el trabajo de campo, el 59% de la población tiene como ocupación principal una actividad económica la de trabajador independiente o dependiente. Por tanto, sus habitantes son fundamentalmente agrícolas, predominando la producción el cultivo de la papa, los cereales (trigo, cebada, maíz) y, como actividad complementaria la crianza de animales menores, ganado vacuno, ovinos y porcinos; en la parte forestal, presenta el inmenso bosque de eucaliptos de la ex-hacienda Chota-Motil, donde se ha desarrollado un ecosistema muy peculiar, que identifica a la provincia. Otuzco en su industria urbana cuenta con molinos, aserraderos, panaderías, carpinterías, zapaterías, sastrerías, herrerías, etc. En su industria rural cuenta con fabricación de sillas, tejidos de sombreros de juncos y paja, petates, canastas, ollas de barro, tejas, ladrillos, tejidos en lana de carnero, tejidos de fibra de penca como sogas, cordeles, cinchones, aperos, fabricación de quesos, etc.

#### 4.3 Seguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco – La Libertad.

Es preciso establecer un marco a estos eventos y/o problemáticas que suceden en la ciudad de Otuzco para poder determinar el contexto de inseguridad en que se encuentran las rondas urbanas y su relación con el territorio donde obtienen participación civil: si la ciudad –como construcción social- reúne la mayor diversidad posible en un territorio relativamente reducido (densidad), es factible pensar que se trata de una

arena de relaciones donde, por un lado, se potencian los conflictos sociales – algunos de los cuales, si no se los procesa adecuadamente, pueden desembocar en hechos de violencia típicamente ciudadanos (violencia urbana) – y, por otro, que, debido a la densidad y al tamaño de la aglomeración, existe una tendencia hacia la concentración de los eventos violentos (geografía de la violencia)” (Carrión, 2010, pág. 296)

Un acercamiento a las condiciones de inseguridad en la ciudad de Otuzco nos permite obtener resultados subjetivos ya que están se dan de manifiesto en las condiciones para sentirse a salvo o la manera cómo se “siente” en el entorno donde se está viviendo. Por tanto, la percepción de inseguridad que aqueja la ciudad se entiende desde el plano subjetivo, esta dimensión hace referencia a ser víctima de una amenaza y su relación con el entorno, ambas reales en su consecuencia. “En tanto condición subjetiva, la seguridad también sugiere tanto la condición positiva de sentirse a salvo, como la ausencia de ansiedad o aprensión que se define negativamente por contraste con la inseguridad” (Shearing & Wood, 2011, pág. 15)

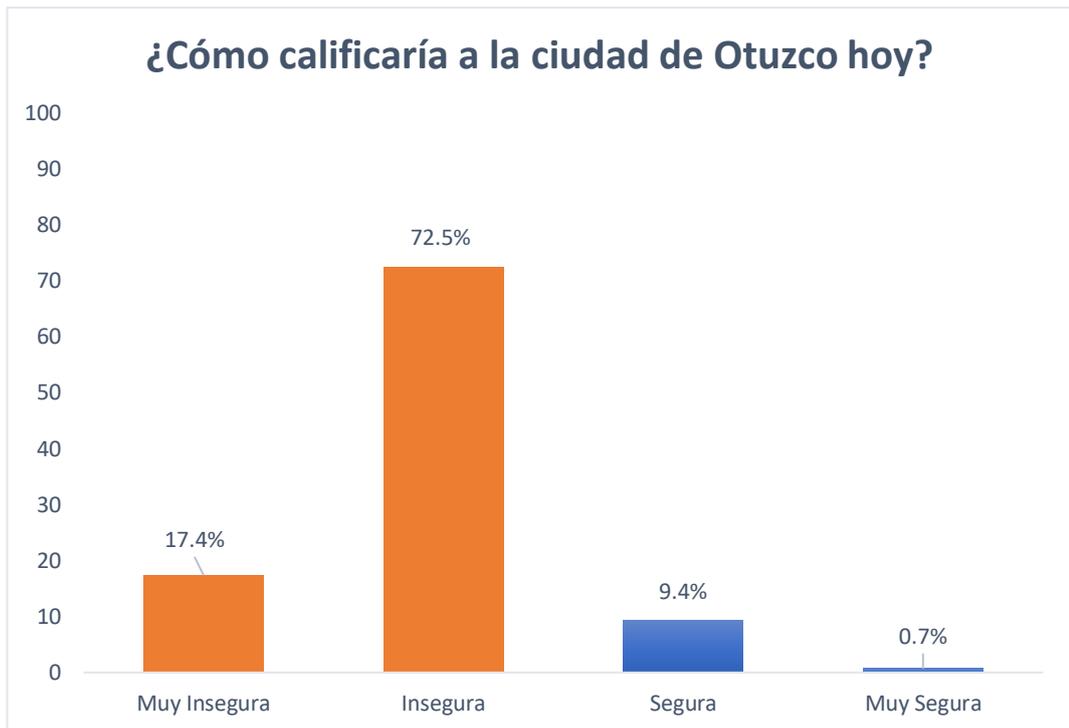


Gráfico 1: elaboración propia.

Pues, según el gráfico 1, la ciudad de Otuzco se presenta como “Insegura”. El 90% de la población encuestada manifestó que no es una ciudad segura, de donde resalta el 17% de encuestados para quienes la ciudad resulta “muy insegura”. Solo un 10% aproximadamente la considera como “segura”. Por tanto, se puede diferir de acuerdo a las condiciones subjetivas de los encuestados que en Otuzco ocurre una sensación de inseguridad y se pone de manifiesto en los resultados.

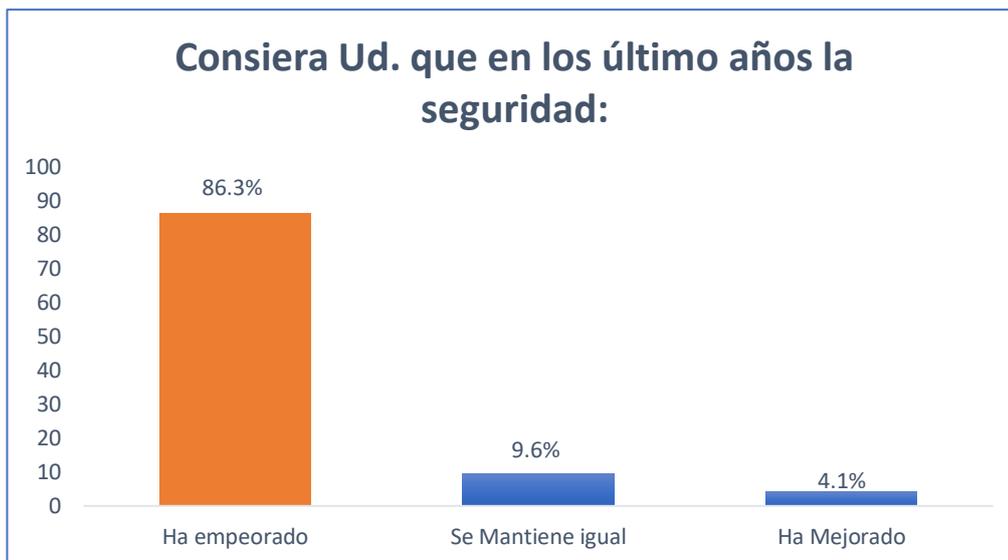


Gráfico 2: elaboración propia

Por otro lado, de acuerdo al gráfico 2 sobre el periodo de los últimos 10 años, el 86% de los encuestados indica que el problema de la inseguridad ha empeorado. Mientras que solo un 4.1% indica que ha mejorado. Este aspecto nos permite establecer un elemento temporal y comparativo de acuerdo a los resultados expuestos. La mayoría de los encuestados indica en términos subjetivos que la inseguridad ha aumentado considerablemente en los últimos 10 años.

Para poder profundizar este aspecto entorno a los niveles subjetivos o percepciones de inseguridad en la ciudad de Otuzco, cabe resaltar que las condiciones subjetivas devienen del mismo modo de los individuos; por lo tanto, se establece que la neutralización de la amenaza *perse* es un condicionante que podría ocurrir en cualquier momento. Por consiguiente, establecer el problema de las condiciones subjetivas es sumamente importante para poder delimitar los aspectos de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Otuzco ya que como condición subjetiva adopta una seria

de formas posibles ocurrencias en un estado hipotético de seguridad absoluta (Shearing & Wood, 2011)

De acuerdo con la investigación, los tipos de delito que se cometían en Otuzco han ido cambiando conforme han pasado los años. Lo que se tiene ahora es la diversidad de delitos de los que son minimizados por las rondas urbanas:

*"básicamente eran delitos de violación, de abigeato. Los casos de violación lo pasaban generalmente a la fiscalía, a la policía, pero los de abigeato generalmente los resolvía la ronda. Otros delitos eran curanderismo, gente que eran brujos, venían con problemas, ese tema lo resolvía también la ronda, lo demás falta ¿no? violencia familiar con bastante incidencia en muchos distritos especialmente en Usquil" (Santos Alvarado, entrevista)"*

*"bueno, hace unos pocos meses atrás era un barrio seguro, pero actualmente se ha convertido en un lugar mucho más inseguro que antes porque actualmente hay balaceras, hay tiroteos, borracheras, hay todas esas cosas. De ser algo un poco tranquilo se ha vuelto totalmente inseguro. " (Vecino, entrevista)*

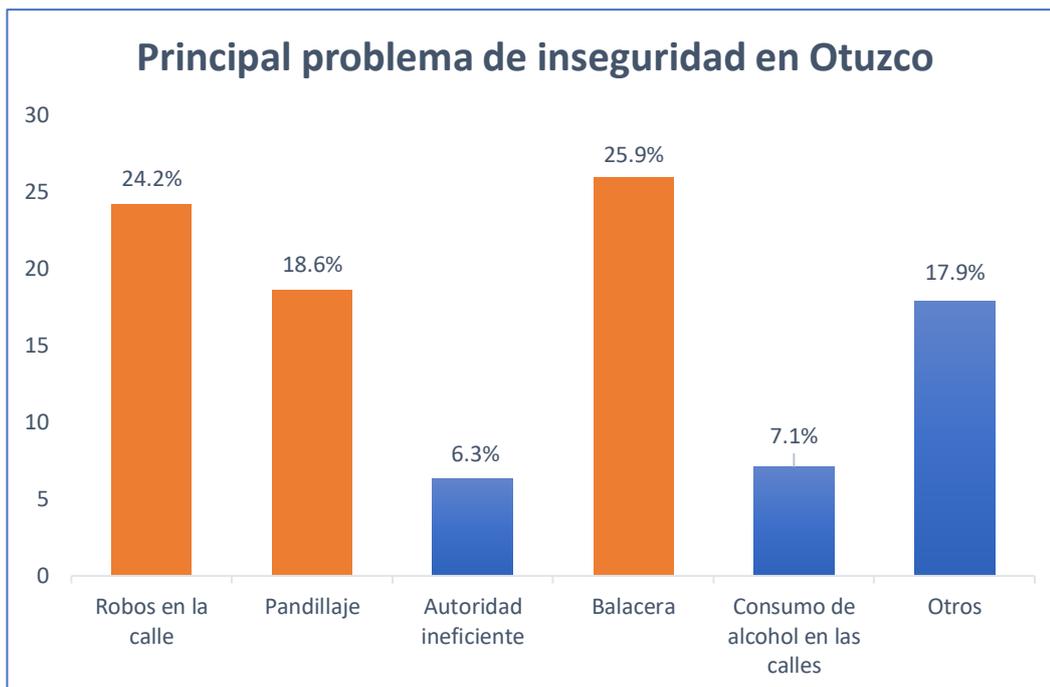
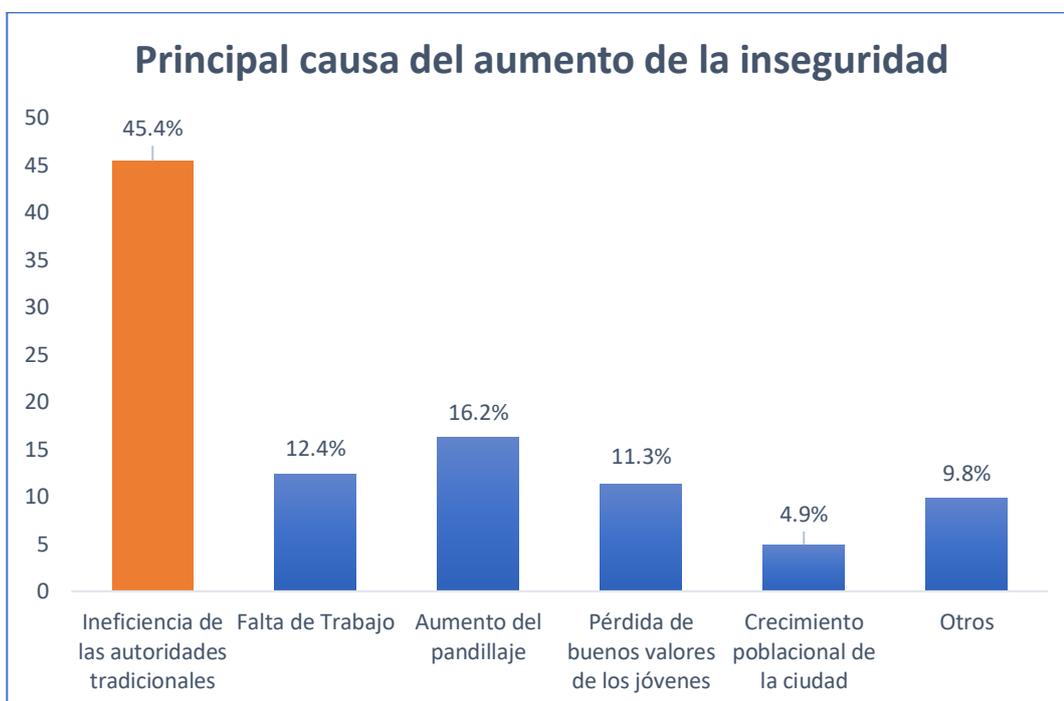


Gráfico 3: ¿Cuál considera que es el principal problema de Otuzco en seguridad? (elaboración propia)

Por tanto, de acuerdo con el contexto de inseguridad, se muestra en el gráfico 3 los principales problemas de Otuzco en cuanto a inseguridad. Según se indica los tres principales problemas son: balaceras (25.9%), robos en la calle (24.2%) y pandillaje (18.6%). De los tres aspectos mencionados el fenómeno de las balaceras, genera mayor preocupación en los habitantes de la ciudad y suele ser relacionado principalmente con ajustes de cuentas entre grupos delictivos, antes que asaltos a transeúntes. De acuerdo con lo mencionado anteriormente sobre los cambios en la ciudad de Otuzco, nuevas criminalidades (como ser víctima de una balacera que antes no sucedía) suceden en la ciudad, los habitantes la sienten cercana y es por ello que deriva la percepción de inseguridad que se tiene en la ciudad, resaltándolo como el principal temor

ya que antes no se daban estos casos como se pudo apreciar en los gráficos anteriores (1 y 2).



**GRÁFICO 4: ¿CUÁL CONSIDERA QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DEL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD?**  
(ELABORACIÓN PROPIA)

Por otro lado, según el gráfico 4 el 45,4% considera que la causa principal del aumento de inseguridad es la ineficiencia de autoridades tradicionales como policía, serenazgo y alcalde. Además, existe desinterés por parte de ellos, descoordinación entre autoridades, leyes mal aplicadas y autoridades blandas que dejan sueltos a los delincuentes. El 16,2% considera que es el aumento de pandillaje y las balaceras entre bandas. El 12,4% considera que es la falta de oportunidades laborales especialmente en los jóvenes. El 11,3% considera que la causa es la pérdida de buenos valores en los jóvenes por razones como mala crianza de los padres (crisis de la familia) que genera libertinaje en los jóvenes y

peleas entre ellos en las calles. Dando a entender que respecto a estos resultados se presenta el trabajo institucional como limitado ya que en temas de gestión solo lo realizan en las cercanías del centro, donde hay mayor afluente de personas en bares y se genera disturbios generados por bebidas alcohólicas, mas no en la periferia ni en las zonas bajas de los barrios. Además, otro aspecto a considerar es el aumento de pandillas en la zona. Son estas quien según los residentes generan desorden y serían los culpables de las balaceras antes mencionadas, recalcando que sería un asunto de rivalidad entre ellas. Esta “ineficiencia de las autoridades” nos lleva a un enfoque tradicional acerca de quién debería ser el encargado de la seguridad ciudadana, es decir como un bien público otorgado por el Estado y por tanto al mismo Estado garante de la seguridad individual de los hombres, quien maneja “el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, La política como vocación, 1919, pág. 2)

*“(...) muchos lugares han venido los mismos paisanos de acá a cuadrarnos, a robar. La seguridad ciudadana como dice la profesora, hay muchos serenazgos ¿pero ¿dónde? En las 4 esquinas de las plazas de armas mientras que por las barriadas a cualquier hora nos asaltan, pero este año creo que ha habido más muertes que todos los años, entonces si hay mayor cantidad de serenazgos, de personas que deberían de estar cuidando la seguridad, no lo hacen. Este año ha habido más muerte que todos los años entre bandas.” (Focus group, ronderos)*

Si bien se establecen las causas del aumento de la inseguridad en la ciudad de Otuzco a la ineficiencia de la autoridades también es importante considerar el rubro de “otros” que incluye elementos tales como: desorden

social, alcoholismo, falta de trabajo y falta de valores de los jóvenes. Este punto es importante para poder analizar la narrativa de las rondas en lo que respecta a la educación de los jóvenes y sus valores. Para ello es necesario comprender que la situación que se vive en la ciudad es que está siendo tomada por pandillas juveniles:

*“Yo creo que acá hay factores que uno de ellos sería que los padres no se preocupan de tener los hijos, tal vez no estamos preparados para ser padres no le sabemos orientarlos lo dejamos y eso es uno de los puntos a veces son los padres culpables para que los hijos estén metidos en la delincuencia. También está el caso de la educación, por ejemplo, en Otuzco tu sabes que los maestros daban una educación más eficaz porque serian mejor saludaban te respetaban ahora ya no saludan los niños, no pasa nada, los profesores no ponen una disciplina.” (cita Focus Grup; Anexo DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

*“Nosotros lo valoramos a unos jóvenes porque hay veces que los familiares a algunos jóvenes los abandonan los dejan solos y no le dan alguna propina entonces eso se comienza a atrever. Entonces nosotros decimos trabajo hay y que puedan trabajar por ahí y que se dejen de estar haciendo un robo” (cita de entrevista; Salinas Anexo lunes 17/11/2016)*

Más adelante también se resalta la labor del maestro en las escuelas y el papel que cumple en materia de educación. No solo se enfoca en el plano familiar, sino que también las instituciones escolares llegan a cumplir un rol fundamental en lo que respecta a los valores de los niños y jóvenes:

*“Claro que sí, las rondas nacieron en Cajamarca ahí se capturaba ahí se hacían muchas cosas. No tanto en la educación. Yo tuve una*

*profesora que nos castigaba para aprender y ahora el alumno es intocable el alumno no debe jalarse la oreja de ahí ya no hay justicia no hay nada osea estamos muy amparados muy condescendientes se debe modificar eso y la ronda por eso debemos ser, mire nosotros en la noche rondamos sin nada, el Estado debe preocuparse por darnos un par de zapatos, un capote, una casaca y nosotros varios que pedimos a la autoridad local no nos dan un par de zapatos entonces estamos mal pues. Si la seguridad es tarea de todos, todos tenemos que ser iguales, se debe preocupar el estado por los ronderos” (cita entrevista Focus Group; Anexo DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

	Le han Robado	Atacado con arma de fuego o arma blanca	Atacado por pandilla o pelea de pandillas	Ha sido secuestrado	Ha sido víctima de balacera	Ha sido extorsionado	TOTAL
<b>SI</b>	16.8	9.9	9.1	1	8.4	10.8	9.33%
<b>NO</b>	83.2	90.1	90.9	99	91.6	89.2	90.67%

Tabla 3: en los últimos 6 meses, usted o algún familiar en la ciudad ... (elaboración propia)

A pesar de esta gran percepción que se tiene sobre la inseguridad ciudadana, según la tabla 3, solo un 9,33% de los encuestados ha sido víctima de algún crimen (robo, atacado por arma de fuego o pandillas, secuestro, víctima de balacera y extorsión) frente a un 90,67% que afirma no serlo.



GRÁFICO 5: ¿CUÁNTOS OTUZQUEÑOS HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN CRIMEN? (ELABORACIÓN PROPIA)

No obstante, la información recogida sobre la percepción ciudadana no se corresponde con la magnitud de los datos de victimización en hechos registrados con denuncias en la policía. Esta no corresponde con la magnitud que uno podría esperar por la percepción ciudadana. Los problemas de seguridad manifestados en el Gráfico 5 no tienen concordancia con la relación de delitos registrados en el distrito y provincia de Otuzco, ya que, según la PNP del distrito, los delitos con mayor registro es el de violencia familiar y el de robo agravado (Tabla 4) . Además, no figuran denuncias sobre conflictos con pandillas o accidentes por balaceras a pesar de ser dos de los principales problemas que la población percibió. El tema de la seguridad a diferencia de las percepciones presentadas se entiende también de forma objetiva es decir en la concertación de la amenaza perse. Esto nos resulta pertinente

entonces ya que una mirada estructural respecto a las amenazas que incurren en la ciudad de Otuzco no es manejada adecuadamente por el aparato estatal. Más bien, las amenazas se corresponden desde el plano del individuo dando énfasis a percepciones de amenazas hacia ellos mismos: bienes, estabilidad emocional, economía, etc. Por tanto, esta visión está enfocada en las nuevas criminalidades que acontecen en la ciudad (González, 2003)

DENUNCIAS POR DELITOS	2014	2015	2016
Violencia Familiar	9	91	76
Agresión física	9	11	
Lesiones por Arma de Fuego			10
Hurto Simple	3	2	
Hurto Agravado	2	8	7
Robo Agravado	4	10	11
Estafa		1	
Violación de domicilio			2
Violación Sexual	1	5	4
Tentativa de violación Sexual	3		
Homicidios		4	3
Usurpación y daños materiales	2		2
Abigeato	1		3

Tabla 4: Denuncias por delitos (elaboración propia comisaría PNP Otuzco)

Respecto a la información recabada sobre denuncias registradas en la comisaría de la ciudad de Otuzco esta nos otorga luces sobre los comportamientos delictivos.

Es necesario hacer énfasis en las denuncias registradas como violencia familiar durante los años 2015 y 2016. En contraste con la información de percepción recabada con las encuestas nos da cuenta de un fenómeno

que no es reconocido como un problema de inseguridad por entre los habitantes de la ciudad de Otuzco y que no se visibiliza por su ocurrencia en el espacio privado y no público.

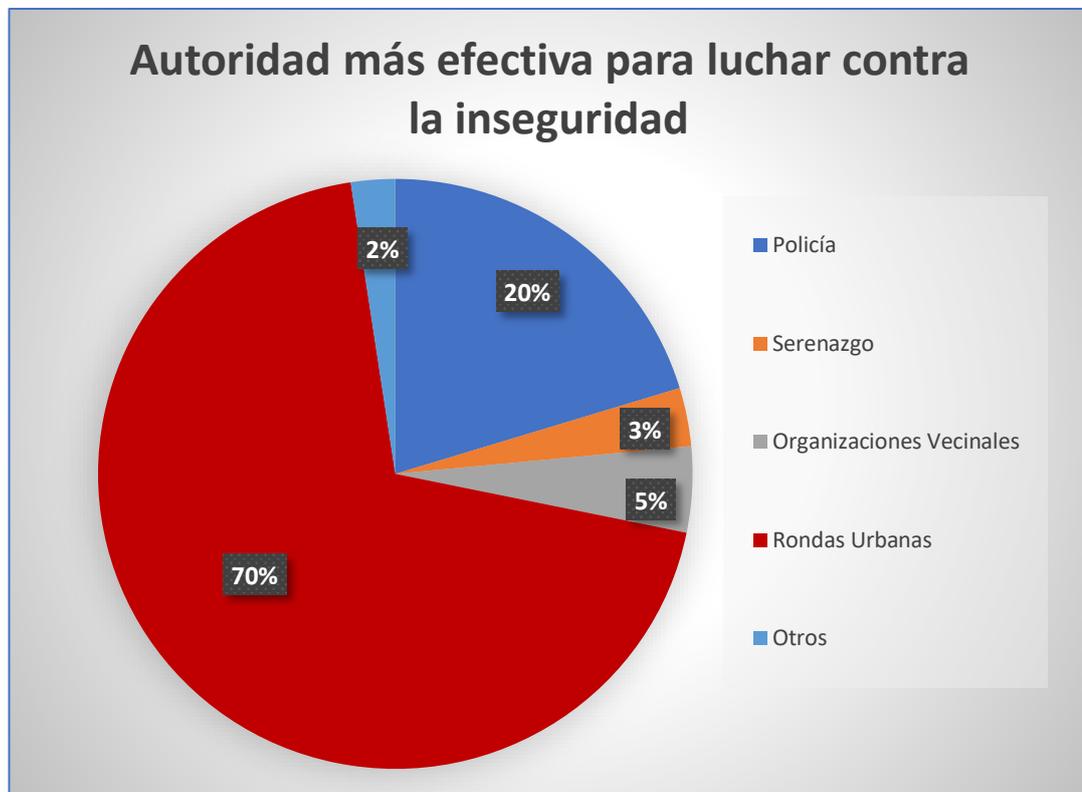


GRÁFICO 6: ¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE ES MÁS EFECTIVA PARA LUCHAR CONTRA LA INSEGURIDAD?  
(ELABORACIÓN PROPIA)

Por otro lado, según la encuesta sobre la autoridad que es más efectiva para luchar contra la inseguridad, el 69,4% consideró a las rondas como la más efectiva. Dejando de lado las instituciones del Estado por un margen considerable. Esto ocurre también en un momento en que las instituciones no responden eficazmente a estas necesidades de seguridad, también la poca confianza que tienen en las instituciones del Estado en la provisión de seguridad y el tema de la corrupción también es

relevante para tratar el tema de emergencia de estrategias locales de seguridad como las rondas urbanas.

Estas nociones (ineficacia para luchar contra la seguridad) que se tienen de las instituciones hacen que de alguna manera las rondas urbanas tengan un espacio para legitimarse en la ciudad de Otuzco atendiendo también a los procesos de cambios que está presentando la ciudad con una base de integración a las intervenciones que hace el Estado a manera de colaboración e intervenciones específicas en ciertas festividades: “la seguridad ciudadana debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia, accesible, ágil y eficaz (...)” (Desarrollo, 2013, pág. 6)

No se presentan ajenas a ellas, sino que, todo lo contrario, hay colaboración y trabajo en conjunto en algunas actividades, sin embargo, esta colaboración no se encuentra exenta de tensiones y de solicitudes que las rondas demandan para su adaptación a estas nuevas formas de criminalidad y que buscan actuar de una manera más eficaz y eficiente.

Por lo tanto, desde la perspectiva en temas de gestión gubernamental los resultados escogidos en materia de seguridad ciudadana nos exigen una visión sobre el qué hacer a partir de las instituciones públicas. Todo lo recogido en temas de denuncias, percepciones y eficacia, nos da cuenta que la política de lucha contra la inseguridad ciudadana no se articula con

las demandas de la población. Ante este hecho son las rondas urbanas de Otuzco quienes obtienen un papel protagónico otorgado por la sociedad civil en plena instancia de lucha contra la inseguridad ciudadana por lo que conviene otorgarle una atención especial a este fenómeno. Tal es así, que es un proceso de aprobación por parte de los individuos. Es un recurso valioso en las organizaciones, un “estatus” conferido por los diversos actores sociales en la que se puede incurrir en diversas estrategias para obtener el apoyo de los demandantes en la medida en que los “medios o fines” cumplen con las normas sociales, valores y expectativas. (Dowling & Pfeffer; 1975)

De acuerdo a lo señalado en los gráficos anteriores resalta la participación de las rondas urbanas de Otuzco como eficaces al momento de mitigar la inseguridad en la ciudad de Otuzco. Por lo tanto, su reconocimiento por los habitantes es a considerar el más importante. Este tipo de respuesta nos muestra la estrecha relación que tienen las rondas urbanas con los habitantes de la ciudad de Otuzco y su entorno en el que operan. En efecto, de las rondas no escapa su carácter tradicional con lo campesino y es necesario una adaptación en el ámbito urbano por lo que su organización requiere de diversos aspectos que antes no se podían considerar.

## CAPÍTULO V: Organización de las rondas urbanas de Otuzco.

En este apartado se presentará de manera amplia la organización de las rondas urbanas de Otuzco entorno a las relaciones de poder que se pone de manifiesto y afecta ciertos intereses. Para ello, se va presentar los antecedentes históricos de las rondas para tener en cuenta el proceso y carácter tradicional de las mismas en su organización. Además, es importante señalar desde el enfoque jurídico que la respalda tanto desde un sistema nacional hasta de un denominado meta sistema jurídica a nivel internacional avalado por la localidad y que rige de alguna manera su reglamento interno pero que tiene aspectos en lo que hay relaciones de manera antagonista. Del mismo modo, se señala también la relación que tienen las comunidades campesinas con las rondas urbanas tanto en temas de denominación como de aspectos generacionales. Con todo ello, se gesta la organización de las rondas urbanas de Otuzco con objetivos y estrategias claramente definidos por los miembros y por la organización en si misma presentando una estructura orgánica constituida a través del tiempo y que presenta ciertas dinámicas de acción en la praxis a través de sus miembros con diferentes elementos “sustantivos” y “simbólicos”.

### 5.1 Antecedentes históricos de las rondas de urbanas de Otuzco:

Según Pérez (1996) se puede clasificar la historia de las rondas en dos etapas. Las rondas en el Perú aparecen como guardias urbanas rurales por el año 1876 defendiendo problemas de abigeato y bandolerismo. Las

rondas surgieron en el declive del proceso de la Reforma Agraria implementada en la dictadura de Velasco, ya que esta disminuyó la presencia del estado, dejando un vacío de poder aprovechado por los abigeos y ladrones. Además, los campesinos tenían una relación distante con los representantes del sistema judicial al considerarlos corruptos. En la década de 1980 se expandirían a departamentos próximos como Amazonas, La Libertad, Lambayeque y Piura (Orin, 1993). También obtuvieron respaldo cuando se hizo evidente que fueron estas organizaciones uno de los principales obstáculos para el avance de Sendero Luminoso.

*“(...) pero había presencia de senderismo acá ¿no? entonces se formaron los comités de autodefensa, hace muchos años atrás, y se formó también las rondas campesinas, porque llegó un momento que después que sale sendero de acá empieza el abigeato entonces como había mucho abigeato la ronda se organiza y empieza en la gestión del 2003, 2006, se implementó la ronda campesina, entonces las rondas quedaron operativas y los comités de autodefensa también. Los comités de autodefensa son organismos armados que venían siendo monitoreados por el ejército y la ronda no, ahora los comités de autodefensa han desaparecido. Como quedo esa presencia ya organizada de las rondas implementadas igual que los comités de autodefensa, cuando se cambia de gestión ya para el 2010 ya había esa pre disposición de la ronda a trabajar en el tema de vigilancia” (Santos Alvarado, entrevista).*

La organización es por iniciativa gubernamental sin fines de lucro y de manera democrática a través de procesos electorales. Consecuentemente, se da origen a las “rondas de hacienda” en beneficio

del terrateniente. El norte del Perú es quien vio nacer a esta organización: “la primera ronda campesina del norte nació en la bella aldea de Cuyumalca, provincia de Chota, a fines de 1976. Uno de sus principales impulsores fue Régulo Oblitas, entonces teniente gobernador de Cuyumalca” (Orin, 1993, pág. 11)

En la segunda etapa, las rondas tuvieron como función principal mantener el orden ya que pasaron de la vigilancia al juzgamiento y castigo a quienes se encontrará culpables ya no solo de abigeato, sino además de violaciones, asesinatos, formas de hechicería, conflictos de herencia, enemistades vecinales, circulación de rumores entre otras ya que estos problemas eran considerados como menores por parte de la justicia. También se resaltó los destacados niveles de violencia en que muchas veces incurrían los ronderos, por lo cual se les acuso de detener y castigar injustamente con pocas pruebas o conseguirlas a través de coerción. (Pérez Mundaca, 1996)

A partir del surgimiento de las rondas los ronderos sintieron que tenían un nuevo poder y presencia; ya no eran vistos como agricultores marginados políticamente, sino que implantaban respeto y control mediante la justicia campesina. Sin embargo, el Estado quería expandir su presencia en las regiones donde era débil, por lo cual en los 90 hubo diversos conflictos entre rondas y Estado por usurpar funciones que no les competía, generando que la nueva generación de líderes ronderos retroceda

De acuerdo a su formación y objetivos de las rondas estas se establecen legalmente con la Ley de Rondas Campesinas N°27908 donde se establece sus disposiciones y personalidad jurídica, así como también los días conmemorativos a esta. En primer lugar, Alan García en su primer gobierno emitió un artículo en el año 1986 en la que se menciona lo siguiente: “reconózcase a las rondas campesinas, pacíficas democráticas y autónomas cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines político partidarios. Tienen además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y de más bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito. Su estatuto y reglamento rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la constitución y el código civil.”

Desde su aparición en el norte del Perú las rondas obedecen a su carácter expansivo. Incluyendo regiones como la ciudad de Otuzco.

La ciudad de Otuzco se caracteriza por la proximidad espacial entre sus barrios y los caseríos fuera de la ciudad. Además, se encuentran las sedes de las principales autoridades de la región como la Policía Nacional, la fiscalía, la municipalidad, donde se encuentra la oficina de los serenazgos. Esto genera diferencias respecto a la dinámica de las rondas en las áreas rurales caracterizadas por su relativo aislamiento.

*“(...) en realidad en el 2013, cuando se implementa por primera vez la unidad de seguridad ciudadana yo diría que no se ha podido*

*cumplir a cabalidad lo que se programó incluso. Se programó... se buscó implementar la unidad como unidad, con algunos parámetros como por ejemplo estatura, experiencia, conocimientos en informática, queríamos hacer una unidad no tanto de elite sino una unidad efectiva, pero no se pudo por falta de dirección política y falta de recursos, entonces aquí se priorizo los recursos, más para otro tipo de obras o de actividades en lugar de seguridad. En el 2015, este fue peor... fue más o menos, entonces se ha ido reduciendo el personal. En esta última parte lo que se ha hecho es improvisarla totalmente, en todos sus sentidos” (Luis Santos Alvarado, entrevista)*

Frente a esta situación de improvisación por parte de las autoridades las rondas urbanas encuentran un espacio determinado para su accionar siendo este espacio un elemento primordial para la vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad y alrededores de localidades rurales tal como se manifiesta.

Dentro de Otuzco existen 12 rondas rurales y 2 urbanas, las cuales se apoyan entre sí, si es que lo necesitan, es decir, se mantiene una conexión entre rondas a pesar de la división ámbito urbano, ámbito rural. Si bien en un principio comenzaron en el ámbito rural posteriormente entraron a la ciudad cuando problemas como extorsiones y balaceras empezaron a aparecer esto conlleva a reflexionar sobre el carácter expansivo de las rondas a lo largo y ancho del país. Entrar a la ciudad en un primer momento no fue complicado debido a que ya eran una institución consolidada, por lo cual consideraban que tenían más respeto frente a otros miembros de la sociedad y esta fue una ventaja para implementar

justicia y seguridad. De acuerdo a nuestras entrevistas estas manifiestan lo siguiente:

*"nos iniciamos por que veíamos que éramos una organización y esta organización veíamos la razón y la justicia porque acá comenzaba robos de los carros animales y había más problemas entonces por esa razón había extorciones que enviaban documentos que enviaban a la casa y bueno eso nosotros nos permite asociarnos y hacernos una institución rondera y como somos varios con la sociedad y la agrupación que tenemos la ronda ahí un poco más respeto y tenemos más justicia hacemos no?" (Justo rosas, rondero, entrevista)*

*"Ya mire, en seguridad ciudadana también podría ver cómo ha evolucionado este problema antes era muy ... muy tranquila la ciudad ósea los niveles de inseguridad han evolucionado diríamos de ser una por ejemplo una pelea callejera a un enfrentamiento de bandas " (alcalde, entrevista)*

## 5.2 Componente jurídico de las rondas:

Desde el punto de vista jurídico es importante tener en cuenta las bases legales que dan sustento al aparato normativo de las rondas desde el Estado para poder luego atender los temas de tensiones o discrepancias. Se hará en el sentido histórico ya que con estas se han dado cambios sustanciales a lo largo de los años y sus modificaciones han sido agregadas de manera continua por el Estado de diferentes maneras.

En primer lugar, se tiene un registro desde el gobierno del presidente Alan García en la que fue emitida una primera norma que contenía un único artículo en el año 1986; sin embargo la correspondiente iniciativa de las

rondas venía funcionando desde antes que se emitiera el artículo aproximadamente a partir de 1970, por lo que se pone de manifiesto lo siguiente: “Artículo Único.- Reconózcase a las rondas campesinas, pacíficas democráticas y autónomas cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines político partidarios. Tienen además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y de más bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito. Su estatuto y reglamento rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la constitución y el código civil. Dado en la casa de gobierno, en Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.” (NUEVA LEGISLACIÓN Y ESTATUTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS, 2004, pág. 117)

A pesar de los agregados en el ámbito Nacional, a nivel internacional también se iban aprobando diferentes convenios sobre diversos pueblos indígenas. Tal es así que el 7 de junio de 1989 la organización internacional del trabajo (OIT) aprueba el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; fue aprobado el siete de junio del año 1989. Por tanto, se precisa en el artículo 4 inciso 1 que deben adoptarse medidas especiales que se precisan para salvaguardar las personas, instituciones, bienes, trabajo, cultura y el medio ambiente de los pueblos interesados. Del mismo modo en el artículo 8 inciso 2 se indica que: “dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que estas no sean

incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos internacionalmente reconocidos”. Más aún, se generaliza que el ámbito jurídico Nacional deberá ser compatible con las instancias internacionales reconocidas. Por consiguiente, en el posterior artículo inciso 1 se indica que en la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros. De igual manera se hace énfasis en las penalidades en caso pueda merecer cuando se indica en el artículo 10 inciso 1 la imposición de sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos en la que se debe tener en cuenta las características económicas, sociales y culturales. (Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2014).

Dicho esto, desde el ámbito nacional se avala el Convenio 169 de la OIT en el año 1993 por la resolución legislativa N° 26253. Años atrás en la década de 1980 en el Perú se venía viviendo unas de las peores épocas de la historia republicana en la que alcanzaba niveles de violencia terrorista que abarcaba todo el ámbito nacional. Es así que los órganos de los denominados comités de autodefensa enlazan con las rondas en contra de la delincuencia sistemática en las partes alejadas del país. Del mismo modo actuaban contra el MRTA y Sendero Luminoso. Sin embargo, con la participación de las fuerzas armadas, las rondas y los

comités de autodefensa se tendría que legislar al respecto para poder avalar su participación. Tal es así, que una norma en el año 1993 expide una aprobación para la posesión y uso de armas por las rondas campesinas mediante un decreto legislativo N° 74035. (Marquez Calvo, 1994)

Como se mencionó anteriormente el Perú vivía una situación crítica en tanto se trataba de defensa nacional por lo que era necesario incluir a las rondas en el ámbito jurídico para el control de estas en tanto puedan adecuarse a los denominados comités de autodefensa. Si bien se encontraban separadas, el Ministerio de Defensa allá por el año 1993 promulga una polémica norma que busca hacerse con el control exhaustivo de las rondas las cuales se tendrían que estar sujetas al ejército peruano de ese entonces surgiendo de la necesidad para desarrollar una política para el enfrentamiento contra Sendero Luminoso.

Asimismo, en el norte del Perú en el caso de la ciudad de Otuzco – La Libertad no era ajeno a este periodo según un testimonio que indica lo siguiente :

*“(...) pero había presencia de senderismo acá ¿no? entonces se formaron los comités de autodefensa, hace muchos años atrás, y se formó también las rondas campesinas, porque llego un momento que después que sale sendero de acá empieza el abigeato entonces como había mucho abigeato la ronda se organiza y empieza en la gestión del 2003, 2006, se implementó la ronda campesina, entonces las rondas quedaron operativas y los comités de autodefensa también. Los comités de autodefensa son*

*organismos armados que venían siendo monitoreados por el ejército y la ronda no, ahora los comités de autodefensa han desaparecido. Como quedo esa presencia ya organizada de las rondas implementadas igual que los comités de autodefensa, cuando se cambia de gestión ya para el 2010 ya había esa pre disposición de la ronda a trabajar en el tema de vigilancia” (Santos Alvarado, entrevista).*

Después de la norma promulgada por el expresidente Alberto Fujimori ; en el régimen de Alejandro Toledo se le devolvía su autonomía con la promulgación de la ley 27908 en el año 2003. Además, se establece el 29 de diciembre como el día de origen de las rondas campesinas en la ciudad de Cajamarca, como también coinciden varias investigaciones.

#### 5.4 Organización de las rondas: ¿Qué son las rondas urbanas?

El surgimiento de rondas urbanas responde no sólo a la nueva dinámica urbana que se está produciendo, sino a una compleja relación territorial que se ha tejido entre una ciudad en crecimiento y su entorno, al que se caracteriza como rural. Entonces no surge como un fin en sí mismo, sino que cumple un propósito social específico para satisfacer una necesidad específica de la sociedad, comunidad o el individuo. Por ello, el interrogante apropiado sería cuáles son sus tareas. (Ader, 2002)

Las rondas son una organización que busca acabar con el desorden que existe en la ciudad y defender la integridad de la persona.

Es importante tomar en cuenta que, si bien las rondas urbanas son una reivindicación de la tradición campesina, el contexto urbano en el que

actúan condiciona de distinta manera los modos de acción sobre el territorio:

*"Por lo que ronda campesina está en un caserío y por la chacra justamente y por acá por lo que estamos en la ciudad nos consideramos como urbana " (Focus group, ronderos)*

Una de las razones por las cuales se ven motivados a realizar esta labor es servir a los ciudadanos y también servirse a ellos mismos, ya que forman parte de la ciudad, es decir, buscan el beneficio en conjunto de toda la población, el principio de colectividad se presenta sustancial para poder atender a la población en diversos tipos de problemáticas:

*"El rondero así es el deber de auxiliar a todo tipo de problemas que hay. No solamente es cuidar. No solamente es cuidarnos (ininteligible). El rondero sale a ver todo diferente problema por ejemplo que hay. Si vamos a ver por ejemplo que a una señora le peguen o le maten ahí tenemos que defenderlo E: ¿Y Uds. están ahí atendiendo todo? Si, estamos ahí. Mire, así, una enfermedad alguna emergencia... (Ininteligible) me encuentro por casualidad " (Focus group, ronderos)*

Las rondas urbanas de Otuzco representadas como una organización empezaron a tener una respuesta a las nuevas inseguridades que aquejaban a la ciudad de Otuzco tales como pandillaje, balaceras, extorsiones, etc. Se pone en evidencia esta respuesta a manera de organización frente al problema de inseguridad. En este sentido, podemos apreciar que aparecen en un contexto nuevo que antes no sucedía en la ciudad: ) "estas intervenciones buscan impactar en la dimensión social de la situación o ambiente (...) delimitada como potencialmente productora

de oportunidades para la comisión de actos delictivos, a través de la activación de “vigilantes” que lleven adelante la tarea de desalentar a los potenciales “ofensores”” (Sozzo, 2009, pág. 63)

La organización y surgimiento de las rondas presenta un rol importante al momento de “resolver problemas” convirtiéndose así un actor central en la sociedad en la que se encuentra contextualizada y en estrecha relación con Estado; por tanto, es exterior al sistema jurídico-político del Estado e incluso al sistema económico rigiéndose con y por sus propias lógicas, valores, intereses y/o “ethos particular” (De Zan, 2006) . Las rondas urbanas se dirigen entre ellas mismas para actuar frente a cualquier contingencia que se presenta; para ello llevan un conjunto de estrategias que delimitamos más adelante.

#### 5.5 Objetivos de las Rondas Urbanas y sus estrategias de acción:

Según la revista “Nuestra Ronda”, la cual los ronderos de Otuzco usan como guía, tienen como objetivos fundamentales: (1) contribuir a la defensa de la integridad física, moral y cultural de los miembros de su jurisdicción para (2) mantener la paz y seguridad de la población, (3) contribuir con el progreso del pueblo así como (4) intervenir en la solución pacífica de los conflictos que pueda haber entre los miembros de la comunidad y otros externos, siempre y cuando la controversia se origine dentro de su ámbito territorial, ocupan así un orden paralelo en lo que respecta al orden del Estado local, interrelacionándose en materia de gobernanza con reciprocidad: “como la protección y cuidado de la

comunidad abarcada dentro de estos límites, y que a su vez implica el mantenimiento de la vigilancia y la toma de medidas contra las amenazas a esta comunidad" (Pratten, 2006, pág. 711)

Uno de los objetivos principales de las rondas es reducir o mitigar la inseguridad ciudadana que aqueja a la ciudad de Otuzco. Esto implica múltiples estrategias de acción tales como: a) tener un espacio delimitado para la vigilancia nocturna con horarios establecidos, b) el pedido de identificación a desconocidos, c) elementos de disuasión, d) reconocimiento entre los miembros y entre los familiares de los miembros, e) un sistema de comunicación integrado con miembros del Estado y también f) capacitación en temas de derechos humanos y g) un proceso denominado la "cadena ronderil".

Se toma en cuenta las estrategias ya que el proceso de urbanización que ha generado el crecimiento de la ciudad de Otuzco, ha originado el replanteamiento del problema de la seguridad y las formas en las cuales se combate contra esta. Por lo observado, podemos ubicar a Otuzco en un entorno intermedio, como una ciudad tradicional aun marcada por la interacción y los fuertes vínculos colectivos que se asemejan a la vida en el campo (Calderón: 37), sin embargo, se está integrando a una serie de dinámicas productivas, financieras y comerciales de mayor alcance que antes había en menor medida.

#### 5.6 Estructura orgánica de las rondas urbanas de Otuzco:

Al ser una organización las rondas tienen un consejo directivo como máximo órgano que rige y administra la organización donde se despliegan los diferentes cargos que tienen los ronderos a lo largo del tiempo: "el que las organizaciones estén orientadas hacia un fin y que esto se exteriorice también intencionalmente en su estructuración y en su sistema de reglas (asignación de papeles), no significa que posean siempre una estructura burocrática, por más que pueda hablarse de una tendencia general hacia la burocratización" (Mayntz, 1980, pág. 26). Del mismo modo, cumple funciones específicas con un estatuto delimitado:

*"E: ¿Cómo escogen esos directivos?: Ahí llegan presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal, fiscal. (...) "* (Justo Rosas, entrevista, rondero)

TABLA 5: CARGO Y FUNCIÓN (ESTATUTO DE RONDEROS URBANOS DE OTUZCO)

CARGO	FUNCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>	Responsable de la dirección y organización rondera, siendo el representante legal de la institución
	Dirige todas las asambleas ordinarias y extraordinarias
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Asume la responsabilidad del presidente en ausencia.
	Apoya a las demás secretarías en la organización de
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN</b>	Lleva el control de los grupos de ronda.
	plan de desarrollo local, presupuestos participativos, entre otros
	Organiza cursos de capacitación para los ronderos
	Realiza la programación, planificación.
<b>SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>SECRETARIO DE ECONOMÍA</b>	
<b>SECRETARIO DE DISCIPLINA</b>	
<b>SECRETARIO DE JUSTICIA CAMPESINA</b>	
<b>SECRETARIO DE AUTOCONTROL</b>	
<b>SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN</b>	
<b>SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS</b>	
<b>SECRETARIO DE LA MUJER</b>	
<b>VOCAL</b>	
<b>RONDEROS</b>	

Además de estos cargos también se encuentra la secretaria de actas y comunicación, de economía, de auto disciplina, de justicia campesina, de autocontrol y fiscalización, de asuntos agrarios, de la mujer y un vocal:

*"No, acá, nosotros acá. Es aparte. Es aparte de la Federación nosotros hacemos también nuestras actas. Hacemos nuestros documentos ahí... Así nuestras... Propias rondas hacen también sus rondas y lo ponen su reglamento y su estatuto "* (Focus group, ronderos)

*"Bueno nosotros este ... de acuerdo a un reglamento que se tiene digamos que un secretario de disciplina un secretario de justicia todo eso lleva. Un secretario de derechos humanos a esa gente se pone una gente que conozca de derechos humanos y se pone un castigo a tal señor, pero antes de eso se le pregunta al de derechos humanos, si está bien o no está bien. Entonces al de derechos humanos contesta si está bien o no está bien. Lo baja el castigo o no se castiga tampoco."* (Justo Rosas, entrevista)

*"E: Y en la Federación haya en el local tienen algunos documentos ¿tienen algún papel o algo que...? Si ahí están todos los documentos. Bueno, nosotros aparte tenemos documentos, aparte de la Federación porque cada base hace sus..."*

*E: ¿Y ud como base tienen los documentos acá o los tienen en otro lado?*

*En secretaría ¿no les dije? (...) (ininteligible ruido de fondo) nosotros si tenemos documentos, pero está en secretaría... "* (Focus group, ronderos)

La elección del Consejo Directivo se da cada dos años, para poder pertenecer a este, los que quieran postular deben tener méritos como

condiciones para dirigir un grupo grande, no tener problemas con justicia ordinaria, buena imagen en el barrio o caserío y saber tratar a sus compañeros:

*" Se llega a un tiempo de 2 años, tal tiempo es un cambio. Vamos a reunirnos para cambiar la junta directiva de ronda y ahí dicen bueno, lo reelegimos y nos cambian. Por ejemplo, yo ya estoy para 5 años, pero todavía no salgo del cargo soy reelegido por la labor y reconocido por todos los demás. " (Justo Rosas, entrevista)*

Las rondas están asociadas en una federación de todas las bases del distrito de Otuzco. Cada ronda tiene su estatuto según sus costumbres. El tema de la legitimidad de las rondas también pasa por establecer un orden legal a su proceder. Trabajan de manera coordinada y ordenada a través de un estatuto que ellos mismo se confieren y que tienen que cumplir. Es así que se pone de manifiesto la consecución de los medios para lograr un propósito social específico y para satisfacer una necesidad específica de la sociedad civil, la comunidad y el individuo. (Ader, 2002)

#### 5.7 Estrategias de acción por parte de las rondas:

Dicho lo anterior siendo las rondas urbanas categorizadas como organización es necesario destacar las características comunes con las diversas organizaciones de la sociedad civil. Por tanto, vendría a ser un fruto de los procesos de socialización en la ciudad de Otuzco. Entonces es un "una organización entendida como asociación de ciudadanos haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizativas y afinidades emotivas y morales que actúan colectivamente

a favor de una causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado” (Olvera, 1998, pág. 59). Tal es así que: “se cruzan prácticas, discursos, acciones, estrategias y alianzas diversas y cambiantes” (De Piero, 2005, pág. 7). Entonces en esta dinámica de las organizaciones un punto primordial son las estrategias que utilizan las rondas para mitigar la inseguridad ciudadana. Siendo estas las que nos permiten interpretar una racionalidad en su accionar y la interacción con el entorno al que pertenecen. De este modo, las rondas urbanas de Otuzco mediante los recursos y motivaciones buscan enfocar sus estrategias para mitigar el contexto adverso que se les presenta. Es así que las estrategias de las rondas urbanas de Otuzco posibilitan aterrizar la praxis en confrontación con el contexto a la que se encuentra presente y se presentó en capítulos anteriores. Por otro lado, nos permite comprender las relaciones en que se encuentran como organización con otras instituciones; es decir, se presenta una influencia recíproca entre individuo y el grupo, y del grupo y su entorno.

Delimitado los objetivos de las rondas y sus fines como organización, cabe resaltar que el tema de las estrategias resulta transversal para la comisión de sus objetivos y fines. Tal es así que al centrarse en un contexto organizacional las rondas urbanas de Otuzco se van a desenvolver bajo estos parámetros. Sin embargo, cada rondero presenta una actitud en particular frente a una noción de colectivo en la que necesita a su vez de los demás miembros para lograr el fin en si mismo formando así interdependencia que se construye de acuerdo a sus capacidades.

Las rondas urbanas de Otuzco a través de la organización promueven una estructura que mitiga la inseguridad ciudadana que aqueja la ciudad a través de diversas estrategias tales como: (1) organización según cuadros, (2) patrullas hasta altas horas de la madrugada todos los días, (3) puntos establecidos en la ciudad para cada rondero (4) rotación de miembros durante las noches/madrugadas, (5) alerta de extraños, (6) vigilancia desde el centro hasta los caseríos, (7) uso de elementos disuasivos: linterna, silbato, hoja de coca, (8) sistema de comunicación integrado, (9) capacitación. Por tanto, movilizan sus recursos para atender a la ciudadanía en la que participan como actores activos miembros de una organización. Escapa a esta investigación si es que puede ser un medio en la toma de decisiones políticas, pero en temas de seguridad ciudadana esto abre un espacio para que se puedan discutir planes de seguridad pública en la ciudad de Otuzco. Por otro lado, el esfuerzo vinculado en las estrategias se toma en cuenta el nivel de variación de acuerdo a las nuevas inseguridades, es decir se toma en materia de prevención cualquier eventualidad por lo que las estrategias utilizadas cobran un matiz que hace referencia a una predisposición ante cualquier contingencia que pueda suceder. En tanto las rondas urbanas como organización que se estructura en una estrategia es una propuesta de un modelo de acción para mitigar los casos de inseguridad ciudadana por parte de la sociedad civil con elementos y técnicas de intervención que tienen parámetros específicos de acuerdo a las circunstancias.

En las noches, las rondas se organizan según cuadros, es decir, la ronda de determinado barrio se divide en grupos para poder movilizarse

alrededor de las manzanas del barrio. Para poder comunicarse usan un silbato que solo lo tocan cuando hay actos delictivos:

*"Por ejemplo, en una base somos de 50 hasta 100 ronderos, pero mayormente se hace en presencia de todos pero con 16 directivos que llevan la ronda" (Justo Rosas, entrevista, rondero)*

Las rondas se hacen hasta las 2 o 3 de la mañana los días de semana y los fines de semana, que son los días que consideran que puede haber actividades delictivas se quedan hasta aproximadamente las 5 de la mañana:

*"cómo les dije hasta las 2 o 3 de la mañana - de acuerdo a cómo esté el tiempo - y de aquí también nos vamos a descansar - y si es que está más... - Si está tranquilo continuamos - pero también no faltan los espías, cualquier sospechoso (ininteligible) uno tiene que estar alerta" (Focus group, ronderos)*

Los puntos estratégicos de las rondas urbanas son establecidos de acuerdo a cada barrio en donde tienen asignado la tarea de vigilancia. Cada miembro vigila los lugares en un determinado periodo de tiempo (durante las noches y madrugadas) en la que se organizan por cuadros:

*"Como les decía comenzamos a irnos en cuadros. Por ejemplo, ahorita me supongo ya estamos 2 o 4 que están - por allá en otro lado - la esquina. Ya otros están abajo en la salida y a nosotros nos toca meternos por acá; ellos por otro lado y nos damos en encontrar. (Focus group, ronderos)"*



FIGURA 2: PLANO URBANO DE OTUZCO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO)

Al momento de vigilar la ciudad los ronderos se encuentran alerta durante todo el periodo de vigilancia dirigiéndose a partir del centro hacia los demás caseríos alrededor de la ciudad de Otuzco. Alerta con extraños y hechos fortuitos que puedan suceder dentro de la ciudad. Durante la observación en los días de campo un rondero se me acercó a pedirme mi identificación y me cuestionó de dónde venía. Más adelante me advirtió que tuviera cuidado por la zona donde estaba transitando que durante las noches es común que vengan pandillas de otros barrios a pasar por aquí. Por tanto, la solicitud de identificación a extraños del lugar y el estado de alerta de los ronderos frente a un desconocido juega como una estrategia más para disuadir o mitigar la inseguridad dentro de la ciudad de Otuzco.

Además, al realizarse la vigilancia por las noches y la ciudad de Otuzco al no contar con un alumbrado público eficiente las rondas urbanas se adaptan a la situación con la posesión de elementos tales como un silbato, una linterna y hoja de coca.

El silbato se presenta como medio disuasivo frente a un robo, asalto o hecho fortuito que sucede en la ciudad. Del mismo modo, que se presenta como alerta de que algo está sucediendo:

*“Para una cosita está en silbato, nuestro distintivo es el silbato. Si tocamos silbato es porque hay algo” (Focus group, ronderos)*

*Para poder visualizar el espacio donde se encuentran hacen el uso de linternas:*

*“E: (...) ¿Tienen indumentaria necesaria como no se tal vez linternas casacas especiales cosas así? Bueno lo único que nosotros acá tenemos es linternas después otra cosa no” (cita Focus Group DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

Por otra parte, los ronderos cuentan con un sistema de comunicación integrado. Se comunican por medio de teléfonos celulares en los diferentes barrios donde operan y frente a cualquier incidente se pasan la voz entre ellos:

*“E: Osea se apoyan entre rondas cuando necesitan más gente (...) Un rondero más (...) Antes cuando no había ronda por los caseríos se escuchaba robo ya de sus animalitos E: ¿Antes robaban animales por los caseríos? Si, Se avisan a los policías, que se han extraviado un toro, dos toros, diario, diario, diario, diario, Ahora ya no. Se ha tranquilizado eso Al toque del celular, le han robado, en*

*tal sitio. Se llama a la otra base, a la otra, a la otra. Acorralamos pues. Eso sí ya no hay ahora "(cita de entrevista; Anexo Rondero lunes 10/10/2016 8:48 pm)*

A su vez, durante la observación participante que se hizo en horas de la noche se pudo hacer contacto con el elemento tradicional del chaqchado de hoja de coca.

*E: ¿para qué usan la coca? Para que estemos... Es un esfuerzo para el rondero para el impedimento del sueño. Es una costumbre, eso todo lo sacamos por la hierbita (...) Claro pues, esto es con el sueño pues ¿no?. Estamos ahí que lo llaman "chaqchar ". En Lima Uds. ven que venden ahí por la parada la coca es más ancha, más grande (ininteligible) los traen de la selva" (Focus group, ronderos)*

De igual forma, si bien puede haber problemas de violencia con los delincuentes, consideran que es porque no reciben capacitaciones sobre cómo actuar frente a estas situaciones, por lo cual les gustaría recibir capacitaciones o asesores. Por último, deberían de reconocer el papel que las rondas han tenido controlando la inseguridad en los caseríos, ya que su objetivo es poder realizar esto en la ciudad.

Tenemos entonces que las rondas urbanas de Otuzco son una asociación de ronderos, hacen uso de recursos y métodos (materiales y simbólicos) y tienen capacidades organizacionales para actuar colectivamente a favor de alguna causa y se sitúan fuera del sistema político y sin seguir alguna lógica de mercado (Olvera, 1988).

## 5.6 Tensión y cooperación con instituciones públicas.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen como base la eficiencia para la consecución de objetivos comunes mediante la asociación de un grupo de personas para satisfacer las necesidades de la población. Estas se basan en relaciones sociales e interacciones entre los diversos grupos. El alcance de objetivos comunes se exterioriza en su estructuración y sistemas de reglas (Mayntz, 1998) atendiendo en elementos de defensa de un orden social determinado (aspectos de cooperación) o atendiendo a dimensiones de cambio (aspectos de tensión) siendo estas manifestadas de manera externa se extiende en interrelaciones coordinadas fuera del aparato estatal formal (lo público no estatal).

Es entonces en este cumplimiento de objetivos comunes donde se van a afectar intereses y relaciones de poder donde se pondrán de manifiesto algunas coincidencias (aspectos de cooperación) entre los grupos como también muchas veces discrepancias (aspectos de tensión) en el medio donde participan. Es decir, se entrecruzan prácticas y se yuxtaponen intereses.

A su vez, los ordenes que suceden fuera del ámbito estatal se encuentran superfluos a otras dinámicas de dominación de poder. Es decir, estos no son dominio exclusivo de una sola institución, sino que funcionan con autonomía propia de diversos órdenes. Esto es, operar en el crepúsculo entre el Estado y la sociedad (Lund,2007). Este campo de acción se presenta de manera activa en dos enfoques íntimamente relacionados por un lado está la extensión de los servicios de seguridad del Estado en la

que facilita su opresión y otro intenta integrar o reforzarlo en tanto sea necesario.

Esta dinámica de cooperación y tensión se pone de manifiesto en la tendencia a la concesión y a la mediación mas que en la abolición y sustitución de estructuras sociales en la búsqueda perenne de control social. (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d)

Con respecto a la relación de las rondas urbanas que mantienen con las instituciones públicas, los ronderos sostienen diversos elementos de cooperación; así como también síntomas de discrepancias con la propia justicia del Estado lo que hace generar tensiones.

Por un lado, el resultado de la cooperación deviene en la concesión de los objetivos determinados por las rondas urbanas para mitigar la inseguridad tales como: integración de las rondas a objetivos comunes, apoyo de las gestiones gubernamentales, mantenimiento de reuniones constantes, capacitación de las rondas urbanas, reconocimiento y participación en elaboración del plan de seguridad ciudadana, patrullaje integrado, base jurídica de las rondas urbanas, reuniones con miembros de la PNP e diversos elementos de implementación para la vigilancia nocturna. Por otro lado, en temas de discrepancia con el Estado se da en términos de la “coacción física” de los castigos, la “sanción reeducadora” de la denominada “cadena ronderil”, diversos conflictos con la Fiscalía, denuncias por secuestro y maltrato, limitación de recursos frente a los

criminales, discrepancia con la propia justicia del Estado y desacuerdos en el proceso de investigación a los delincuentes.

Algunos tienen poca confianza en la Policía Nacional, por el poco tiempo que los delincuentes permanecen detenidos y luego son liberados. Además, se sostiene que la “sanción reeducadora” de la denominada “cadena ronderil” deviene en temas de secuestro y agravio en la persona afectada. En cambio, también se afirma tener una constante comunicación y apoyo de los policías. Por otra parte, la mayoría de los ronderos responsabilizan a la Municipalidad por el aumento de la inseguridad ciudadana, en la medida en que no apoya a las rondas como estrategia de seguridad:

*“Sería hermoso que, si las autoridades en realidad analizaran, no solamente de Otuzco, sino también del Perú, analizaran la labor ardua que hace el rondero, y en lugar de andarnos con denuncias, limitando las cosas, nos capacitaran, nos entendieran, nos apoyaran, y tal vez más personas se sumaran a la ronda, sería un Otuzco diferente, un Perú diferente” (entrevista, Rondero)*

*“no tanto porque estamos hablando del 2005, 07, 08 hasta el 10 las rondas han estado enjuiciadas por secuestro. El ministerio público se ha convertido en el principal cuchillo de las rondas, enjuiciándolos, acosándolos, entonces yo pienso que ahí es el problema, debe haber un entendimiento, un acercamiento ¿no? si todas las instituciones formamos parte del tema de seguridad, hay que trabajar en equipo, y si la ronda tiene una presencia importante para la seguridad hay que involucrarla.” (Santos Alvarado, entrevista)*

## 5.7 Elementos de cooperación con el Estado:

Existe un reclamo a las autoridades públicas para que presten mayor atención y reconocimiento a la labor que vienen llevando a cabo las rondas tanto en el campo como en la ciudad. Estamos ante un tipo de respuesta a problemas de la ciudad y su entorno que funciona al margen o con poca relación con la gestión pública, como pueden ser el transporte, el comercio o la propia habilitación de viviendas. Ello plantea importantes desafíos a la gestión urbana, pues debe generar un liderazgo que no suponga competir con este tipo de prácticas o eliminarlas necesariamente, sino saber integrarlas a objetivos comunes, para lo cual urge contar con instrumentos de planificación del desarrollo de la provincia y el distrito.

Ha habido un cambio de apoyo hacia los ronderos durante las gestiones de los alcaldes. Según las entrevistas, el alcalde Veneros trabajó con todas las rondas por lo cual la ciudad y los caseríos eran tranquilos, por lo cual no había serenazgos. Durante la gestión del alcalde Verde, se les otorgó a los ronderos linternas, casacas y botas; sin embargo, desde esa gestión a la actual los ronderos ya no reciben indumentaria (silbato, coca, casacas, binzas, moto) y consideran que la inseguridad ha aumentado. A pesar de que los ronderos han convocado reuniones para poder recibir apoyo por parte de la municipalidad, no han tenido respuesta del alcalde.

Con respecto a los alcaldes, los ronderos toman en cuenta a los tres últimos alcaldes:

Nombre del alcalde	Tiempo de gestión.
Diomedes Veneros Ortecho	2007-2010
Heli Verde Rodriguez	2011-2014
Luis Rodriguez Rodriguez	2015-2018

Tabla 6: gestión de los alcaldes (elaboración propia)

No se queda en el plano de la colaboración, sino que también tienen reuniones donde discuten esos temas en conjunto con el Estado para ponerse de acuerdo en los temas de seguridad ciudadana que se diferencian de los años anteriores por el tipo de delitos que aquejan a la ciudad. Se condice con lo mencionado en el paradigma de seguridad ciudadana en que parte de las relaciones entre individuos e instituciones que cooperan y/o coordinan para establecer un orden dentro la comunidad/ciudad, estas se entienden como seguridad comunitaria, seguridad privada, etc.

*"Luego había pasado hará unos 10 años atrás empezaron un poco más las pandillas y todo eso. Empezó a trabajarse en seguridad ciudadana con rondas campesinas entonces el anterior alcalde al anterior estoy hablando de 2007 ... se trabajaba con ronderos, decía: a ver vamos a cuidar la ciudad el día de hoy y venia por ejemplo de un caserío 5 ronderos ,5 del otro caserío, 10 ronderos, ya con 10 ronderos cubría la seguridad de Otuzco. La gestión anterior es de repente como parte de la necesidad y la evolución de la inseguridad ya se trabajaba con serenazgo y ahora también trabajamos con serenazgo y con rondas" (Alcalde, entrevista)"*

El tema de la capacitación llega en un momento en que se organizan a nivel nacional y donde hay diferentes establecimientos de reglamentación para poder tener legalidad en su accionar en lo que respecta a la organización de las rondas urbanas: "las nuevas modalidades de desarrollo no constituyen una ruptura total con las relaciones existentes entre el Estado y las autoridades locales se integra a las configuraciones preexistentes y refuerza sus tendencias." (Bierschenk, Chauveau, & Oliever de Sardan, 2002, pág. 36)

*"(...) en una capacitación que tuvimos en Lima, en Ñaña, se presentó una señorita de acá de Chiclayo. Ella ha estudiado en Trujillo, de ahí se fue a Lima de ahí se fue a España y de España se vino a la reunión que tuvimos. Ahora es doctorada haya en España. Según ellos dijo que ella iba a ayudar a las rondas, pero por su vía legal tenía que llegar a la CUNARP" (cita de entrevista; Anexo Rondero lunes 10/10/2016 8:48 pm).*

A pesar de tener reconocimiento en el "Plan de seguridad ciudadana de la ciudad de Otuzco" esta no se manifiesta en el discurso por parte de las autoridades que velan por la seguridad:

*"Ahora, el otro tema es la visión del campo ¿no? yo diría que sintetizando eso para no dar mucha vuelta, aquí debe trabajarse la ronda campesina debe integrar el comité integral de seguridad ciudadana: la ronda no está integrado, no lo han involucrado, no lo han llamado. La ronda campesina debe estar como un elemento, como un actor principal dentro del comité principal de seguridad ciudadana. Tienes a la policía y la gente no le tiene respeto, le ha perdido todo el respeto acá, no hace nada, el ministerio público es igualito" (Santos Alvarado, entrevista)*

Un ejemplo de ello son los miembros integrantes involucrados en la ejecución del “Plan Provincial de Seguridad de la ciudad de Otuzco 2016” en la que resalta la participación de las rondas en materia de seguridad ciudadana en conjunción con miembros del Estado:

TABLA 7: RELACIÓN DE AUTORIDADES SEGÚN INSTITUCIÓN, CARGO Y CONDICIÓN (ELABORACIÓN PROPIA)

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CONDICIÓN
Luis Rodríguez Rodríguez	Municipalidad Provincial de Otuzco	Alcalde	Presidente
Efraín Gonzáles Angulo	Oficina Nacional del Gobierno Interior	Gobernador Provincial	Miembro
Orlando Riveros Chaupis	Policía Nacional del Perú	Comisario	Miembro
Edhit Amparito Caro Huaman	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Otuzco	Fiscal Provincial	Miembro
Julio Mantilla Aguilera	Municipalidad Distrital de Usquil	Alcalde	Miembro
Manuel Jesús Vega Polo	Municipalidad Distrital de Sinsicap	Alcalde	Miembro
Ricardo Lizandro Lujan Villacorta	Municipalidad Distrital de Agallpampa	Alcalde	Miembro
Carlos Morachimo Rodríguez	Juzgado Mixto de Otuzco	Juez Decano del Juzgado Mixto de Otuzco	Miembro
Teonila Doralina Ramos Mariano	UGEL	Directora	Miembro
Cecilia María Vilca Cruzado	Red de Salud Otuzco	Directora Ejecutiva	Miembro
Simón Gómez Rubio	Asociación de Rondas Campesinas de Otuzco	Vicepresidente	Miembro

Del mismo modo, se señala en el documento que para la realización de labores de patrullaje integrado con el serenazgo se incluyan a las rondas en su participación: “se han realizado las coordinaciones para que una

vez instalado el cuerpo de seguridad y orden público de la Municipalidad Provincial de Otuzco se inicien las actividades de patrullaje integrado. Ésta además contará con la participación de la Federación provincial de Rondas Campesinas y de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes será coordinada entre la Municipalidad y la Comisaría” (p.24)

La coordinación se hace no solo entre las rondas, sino que también la realizan con las instituciones para poder ayudar o reforzar la seguridad ante cualquier evento:

*“En coordinación tenemos con las otras rondas que por decir por ejemplo a ver un caso que esta semana por la "virgen de la puerta " la ronda, han capturado unanimidad camioneta del alcalde de "Charap". Entonces, si ellos se oponen, ya se ponen un poco malcriados, nos avisan a todas las rondas para ir a reforzar... para apoyar al centro. Ayer estaba diciendo el presidente que ha venido "Charap " con 20 policías y lo han tenido que suspender “ (cita de entrevista; Anexo Rondero Lunes 10/10/2016 8:48 pm)*

La normativa vigente hace referencia a la Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas (p.3) .Donde se indica también como elemento de base legal la planificación en materia de provisión de seguridad en la ciudad de Otuzco.

Por otro lado, a pesar de tener relación en provisión de seguridad con el Estado también tienen reuniones con miembros de la policía como se señala:

*“E: ¿Y cómo es la relación que tienen con los policías? En una reunión que tuvimos se habló que tenemos que trabajar de acuerdo (ininteligible) con ellos. Estaban varios comisarios de diferentes distritos o sea de la provincia, pero ya cuando se armó la cosa es diferente (ininteligible) el compromiso municipal, las regulaciones van a ser orientadas (ininteligible) pero no es así. Los familiares de los presuntos detenidos vamos hoy tenemos capturado denuncia o entonces el temor de actuar en ese sentido porque hoy día hay tanta inseguridad todo hay temor especialmente a horas de la noche. Acá conversamos con nuestros compañeros de Virgen de la Puerta y que eso es a partir de las 8 o 9 de la noche (ininteligible)”*  
*(cita Focus Group DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

Generalmente las solicitudes se dan en materia de colaboración de materiales para poder realizar las rondas en la noche. Solicitan implementos para la vigilancia nocturna.

#### 5.8 Discrepancia con instituciones públicas:

La participación de las rondas en la sociedad civil hace que se presenten situaciones de luchas de poder por mantener un orden establecido. Esto hace que se generen tensiones y/o discrepancias a lo largo del proceso de legitimación. Una de ellas es con la denominada cadena ronderil al momento de corresponder con el proceso de investigación y la aplicación de sanciones reeducadoras por parte de las rondas. Muchas veces trastoca temas de derechos humanos o denuncias realizadas por los familiares, como veremos más adelante. A propósito de lo mencionado anteriormente, el “proceso de investigación” realizado por las rondas corresponde a aspectos simbólicos mas que estructurales ya que la organización considera pertinente realizar una “conformidad ceremonial”,

una práctica que adopta el sentido burocrático de las instituciones públicas y que no goza de asidero legal en su resolución, más bien delega nuevamente el aspecto simbólico en la sustentación de partes realizada al final en un “acta” en que las partes quedan conformes y donde las pautas están señaladas, por tanto es una realidad que no afecta el sistema estructural legal pero que tiene elementos concordantes en su validez.

La discrepancia con la justicia del Estado puede desencadenar en diversos aspectos que se manifiestan en denuncias o acusaciones hacia los ronderos. Por tanto, es necesario señalar los elementos de discrepancia identificados en dos aspectos importantes: en el proceso de investigación mediante la cadena ronderil y la sanción reeducadora. Este antagonismo en las formas respecto a la coacción física hace que las rondas tengan conflictos con la Fiscalía. Entonces, se genera tensión en el proceso de investigación de la denominada “cadena ronderil” frente a los victimarios ya que muchas veces son denunciados por “secuestro” y/o “maltrato”. Aspecto importante a considerar por que muchas veces se acepta la forma en que se aplica la “sanción reeducadora”.

Otro punto importante a señalar son las tensiones que tienen las rondas con el Estado en lo que respecta a aplicar la justicia, las tensiones que tienen con las leyes que son reguladas y también en materia de colaboración de implementos para que puedan realizar la vigilancia nocturna.

*“Yo creo nosotros los que pertenecemos al distrito y provincia de Otuzco las bases nos organizamos con los fines de velar por la*

*tranquilidad de nuestras comunidades en este caso los caseríos de la provincia de Otuzco que pertenecemos ¿no? Y bueno se controla varios casos especialmente en las zonas rurales en cuanto abigeato eso es lo que más reina en los caseríos. En cuanto a (ininteligible) lamentablemente las autoridades en este caso la policía ha dejado pasar por alto muchas cosas hoy en día ha avanzado bastante la delincuencia hay peligro. Y bueno pues se captura en el caso de las rondas hoy (ruido) ahí hay ronderos siendo procesados, pasarlos a la fiscalía pasarlo al juez es todo un proceso (ininteligible)” (cita entrevista Focus Group; Anexo DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

Partiendo de este punto se pueden tomar aristas en el tema de la legitimidad de las rondas urbanas. En tal sentido hay que tratar de comprender cómo estas ejercen la “coacción física” en lo que respecta a sus funciones y son relacionadas con el tema de la provisión de seguridad ciudadana de la ciudad de Otuzco.

También es necesario entender el proceso de tensión en que incurren al momento de tratar los castigos y sanciones en las denominadas “cadenas ronderil”. Una de las principales dificultades que tienen las rondas urbanas para combatir la inseguridad es la falta de organización entre los distintos agentes involucrados en la seguridad; estos son el alcalde, los policías, los serenazgos y la fiscalía:

*” El tema de fondo es ese, nosotros podemos ser la mejor pero si te dicen señor necesitamos hacer una charla de integración al ministerio público y rondas y seguridad ciudadana sobre derecho consuetudinario dicen que no hay dinero para eso pero si hay dinero para otras cosas.” (Santos Alvarado, entrevista)*

*"De la fiscalía me refiero que nosotros pescamos un ratero por decir, robando algo y lo imponemos a la fiscalía lo vamos ahí ... y no sabemos que visiones toman la fiscalía no lo sabemos, pero ... ellos dicen no han sido, no hay prueba, no hay testigo. Nosotros lo pescamos con el hecho verbalmente, con el hecho como se dice con las masas en la mano. Sin embargo, la fiscalía le da libertad, no sabemos cuál es la razón. Nosotros nos tenemos un tiempo limitado como pone la fiscalía o el Estado que tiene una cárcel, nosotros solo tenemos un trabajo que lo hacemos trabajar otra cosa no lo hacemos." (Justo Rosas, entrevista, rondero)*

*"(...) lo que pasa con las rondas campesinas es que ellos dicen tener una autonomía a veces trasgreden también las normas, por ejemplo, ellos en sus espacios hacen de jueces, hacen de fiscales, resuelven casos de violencia, pero a su estilo ¿n? dejando de lado a otras autoridades por eso como que las autoridades no hacen ese trabajo coordinado, porque ve que trasreden las normas." (ONAGI, entrevista).*

Además, existen conflictos con la fiscalía, sienten que no los toman en serio porque sueltan a los ladrones que los ronderos han capturado por faltas de pruebas. Los ronderos han sido acusados por secuestro y maltrato, especialmente los presidentes de las rondas.

*"Bueno que la fiscalía no nos toma. Una oportunidad nos dijo que somos ignorantes y nos trata de esa manera porque verdaderamente nosotros lo hacemos con algunas justicias reales y lo que es porque nosotros lo encontramos es lo que ves. En cambio, ellos piden testigos ellos piden una prueba y si no se puede. Si es que nosotros lo hacemos eso nos toman por secuestradores." (Justo Rosas, entrevista, rondero)*

A pesar de los problemas que pueden tener con la fiscalía no tienen un compromiso directo con esta, solo sienten que cumplen el procedimiento que dice el estatuto y por parte de la fiscalía aducen que no es competencia de ellos resolver conflictos de otra índole:

*"(...) en su mayoría, por ejemplo, ellos intentan resolver conflictos de tierra, por ejemplo, que no es su competencia, que es del juez, sobre violencia familiar por ejemplo que para eso también hay autoridades que deben estar ahí y así no? por ejemplo prestamos de dinero, también se meten a resolver estos temas, pero no es su competencia " (ONAGI, entrevista)*

Son las familias de los delincuentes quienes demandan a los ronderos. Estos sienten que confunden secuestro con el proceso de investigación que se da en la cadena ronderil, es decir, cuando el delincuente está en el local siendo investigado:

*"denuncia este que lo hemos maltratado y mire que es lo que pasa en lo contrario con nosotros. El delincuente viene y nos ataca con arma blanca y arma de fuego osea para ellos no existe los derechos humanos el otro nos mira como cualquier cosa a nosotros, pero cuando nosotros lo reprendemos él va y se queja y la justicia ordinaria ser hasta de repente nos pueden matar hasta el final por un simple latigazo que le damos. Yo creo que los altos mandos nos deben darnos un poquito de osea de más autoridad a nosotros porque a través por nosotros se está erradicando las delincuencias, miren si le damos cuenta un poquito ara ver. Está bien que nosotros somos campesinos, pero si sabemos lo que ha pasado, por ejemplo, Alberto Fujimori porque derroto el terrorismo fue atreves de las rondas campesinas, sin embargo, él se encuentra detenido si no hubiese así el terrorismos hubiera seguido, pero si bien es*

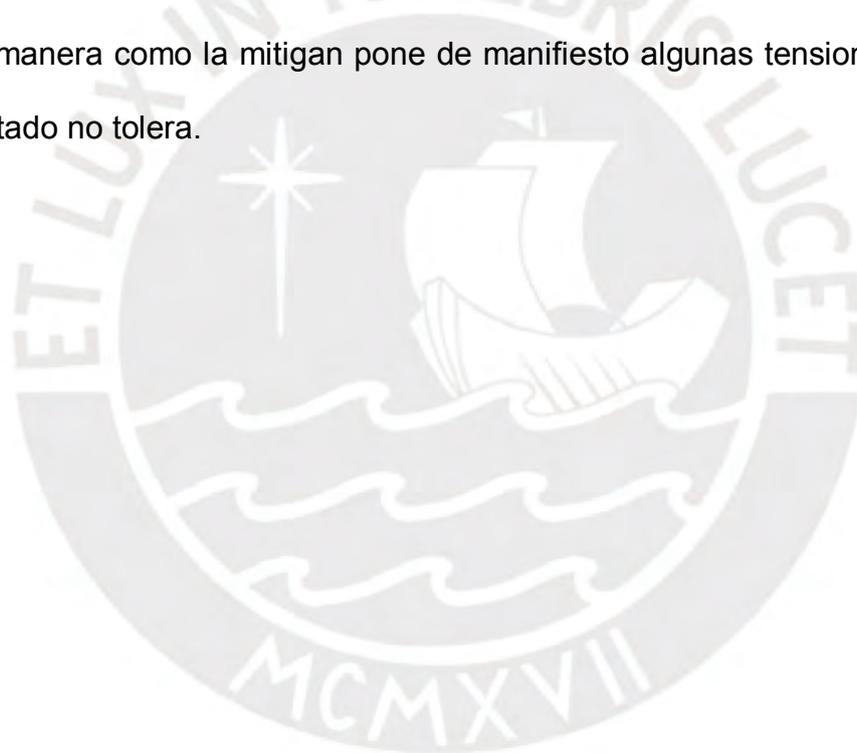
*cierto que también murieron murió gente inocente pero él lo hizo por el bien de todos nosotros pero eso no lo entendemos la mayor parte de gente.” (cita Focus Group DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

Además de tener problemas con estas instituciones encargadas de velar por la seguridad, los ronderos se sienten limitados frente a los criminales. Como actualmente en Otuzco se dan casos de problemas entre pandillas y balaceras, los ronderos tienen temor para enfrentar estos problemas pues ellos portan binzas frente a armas de fuego. Otra limitación es que los delincuentes se movilizan con carros frente a los ronderos que solo lo hacen a pie, según las entrevistas.

Frente a estas problemáticas los ronderos exigen trabajar en conjunto con estas instituciones pues consideran que no han conseguido que la seguridad en Otuzco mejore.

Respecto a las acciones de las rondas urbanas de Otuzco al momento de imponer su justicia no resulta de manera armónica con la justicia del Estado. Existen tensiones que se manifiestan en la manera de cómo cooperan ambos actores involucrados. Por tanto, las tensiones generadas en este ámbito suceden en un plano de contenido más no de forma ya que el acceso a la justicia sucede a la par por ambas instituciones. El aporte que realizan las rondas urbanas al momento de proponer acceso a la justicia reconoce un proceso sustancial para la resolución de cualquier tipo de contingencia que se presente en la sociedad civil. Por otro lado, en el plano de la colaboración, se establece una concordancia en temas de

seguridad ciudadana discutidos en el plano político. Las propuestas dadas por las rondas urbanas se dan en un reconocimiento por parte del Estado. El impacto que tiene esta colaboración se pone de manifiesto en los resultados otorgados por la sociedad civil siendo este reconocimiento legitimado en su accionar por parte de los ciudadanos. Más aún, resulta óptimo hacer una incisión en las acciones de las rondas y las estrategias que tienen para así otorgar un análisis más próximo a la realidad. Por un lado, las estrategias devienen en un proceso de formulación de resultados para mitigar la inseguridad y las acciones que las rondas concuerdan en la manera como la mitigan pone de manifiesto algunas tensiones que el Estado no tolera.



## CAPITULO VI: Análisis de los elementos de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco.

Los elementos presentados a lo largo de la investigación dan cuenta de la manera como las rondas se legitiman en un contexto de inseguridad ciudadana. Del tal modo, es necesario resaltar los distintos elementos que sugieren un análisis más detallado al respecto que se van a poner de manifiesto en diferentes circunstancias.

Asimismo, en la construcción de este proceso de legitimación las rondas urbanas de Otuzco realizan ciertas dinámicas enfocadas en el sostenimiento de este status conferido por los participantes. Son estas dinámicas que se ponen de manifiesto en diferentes métodos, tanto sustantivos como simbólicos. En primer lugar, los elementos sustantivos se condicen con la estructura imperante en los procesos o prácticas que se encuentran institucionalizadas socialmente. Tal es así que dentro de la organización de las rondas urbanas de Otuzco tienen definidos ciertos objetivos y estrategias; siendo uno dos de lo principales (1) contribuir a la defensa de la integridad física, moral y cultural de los miembros y (2) mantener la paz y seguridad de la población. Estos dos objetivos principales de las rondas urbanas se condicen con las demandas de los involucrados respecto a nociones de seguridad ciudadana. En efecto, las normas sociales y expectativas de los actores se encuentran en concordancia con la organización en si misma; es decir, recae en un “isomorfismo coercitivo” (DiMaggio & Powell, 1983)

Por otro lado, se indica en capítulos anteriores que se revela el proceso de legitimación por parte de los individuos en el proceso de aprobación por parte de los involucrados (Vizcarra, n.d). Es decir, la mayor parte de la sociedad civil aprueba la labor de las rondas urbanas de Otuzco en el contexto de inseguridad ciudadana, siendo esta una variable tomada en cuenta al momento de percibir la ciudad de Otuzco de manera insegura y a su vez deslegitimando a las autoridades locales en la mitigación de la problemática. Status conferido por los actores sociales quienes participan y quienes se encuentran involucrados en esta dinámica. Es decir, se cumple con las expectativas de los actores sociales de las cuales depende la organización delimitando así un “rendimiento de rol” (Nord, 1980)

Al mismo tiempo, como se mencionó en capítulos anteriores es importante tener en cuenta las bases legales que dan sustento al aparato normativo de las rondas desde el Estado para poder luego atender los temas de tensiones o discrepancias. La estructura jurídica que subyace en la organización de las rondas se encuentra institucionalizada socialmente por parte de los individuos quien a su vez aceptan este componente jurídico como medio para poder resolver alguna problemática. Mas aún, al ser una práctica socialmente institucionalizada se encuentra en valor cuando las rondas urbanas la practican a través de diferentes medios, siendo estos no condicionados por el Estado sino que actúan por iniciativa propia; incide entonces en un elemento de “alteración de prácticas socialmente institucionalizada” (Miles, 1982) lo subyacente jurídico se encuentra también en conformidad con los fines o medios a lo que responde.

Con relación a las estrategias de las rondas urbanas de Otuzco; son estas en las que mediante los recursos y motivaciones buscan enfocarlas para mitigar el contexto adverso que se les presenta poniéndolas en práctica y delimitando sus objetivos primordiales en la que se van a desenvolver bajo estos parámetros a partir de ese momento. Conviene subrayar entonces que las estrategias de las rondas urbanas de Otuzco es la manera en que estas tienen de responder a las expectativas de los individuos. Mas aún, los recursos con los que disponen son alterados de acuerdo a su conveniencia y el acontecer cualquier contingencia en el momento. Por tal motivo, recae en una “alteración de dependencia de los recursos” (Strand, 1983) ya que utiliza sus recursos disponibles para responder a las expectativas de la población en general.

#### 6.1 La denominada “cadena ronderil” como forma de legitimación.

En la medida que las estrategias aplicadas por los ronderos resuelvan las contingencias estas son aceptadas o legitimadas por la sociedad civil en el contexto en que se encuentran. La aplicación de diversos métodos responde a los valores sociales y las expectativas de la población; por tanto, son socialmente aceptadas. Sin embargo, puede presentar aspectos problemáticos como la reducción de legitimidad por parte de los actores que participan al no enlazar con las practicas aceptadas. Esta práctica por un lado puede acrecentar la legitimidad como también debilitarla.

Una de las estrategias principales de las rondas urbanas de Otuzco es la denominada “cadena ronderil” que es una práctica aplicada como se ha podido establecer en capítulos anteriores respecto a las contingencias de la vida cotidiana que serían los robos, hurtos, peleas familiares o cualquier otro tipo de contingencia, es así que las rondas se encuentran preparadas ante cualquier situación al respeto.

La relación que tienen al momento de mitigar la inseguridad está estrechamente ligada con los principios que la rigen. Su rol no es solo cuidar el caserío o barrio en temas de seguridad, sino auxiliar todo tipo de problemas que pueda haber entre los vecinos es así que en el discurso de las rondas el tema de reciprocidad cobra importancia ya que se manifiesta de manera flexible a las diferentes circunstancias, como por ejemplo violencia en la familia, problemas de invasión de terrenos entre otros:

*“Significa para nosotros mucho, bien en esta organización en bien de toda la población y de la ciudadanía en general y esto quisiéramos que surja (ininteligible) y es más efectivo y mejor que la policía ordinaria o las autoridades ordinarias. En cuanto (ininteligible) nos organizamos en bienestar para todos, todo el pueblo todo en general. Para defender nuestros intereses, para... Ojalá la delincuencia vaya a terminarse algún día” (Rondero, entrevista)*

De acuerdo con la información obtenida en el caso de que la ronda detuviera alguna persona en delito flagrante, se le aplica la denominada “cadena ronderil”; una dinámica que se pone de manifiesto con “métodos

sustantivos” (Richardson, 1985) siendo esta una “alteración de practica socialmente institucionalizada” (Miles, 1982). Por tanto, se encuentra conforme a los fines de las rondas y responde a los que demanda la sociedad civil. Del mismo modo, se puede señalar que “en la construcción del proceso de legitimación por parte de las organizaciones emprenden ciertas dinámicas enfocadas en el propósito de obtener el apoyo de los demandantes en la medida en que los medios o fines cumplen con las normas sociales, valores y expectativas. (Dowling & Pfeffer, 1975).

## 6.2 ¿En qué consiste la cadena ronderil?

La “cadena ronderil” consiste en un proceso de investigación, sanción o castigo en la que el delincuente hace trabajo comunitario o cumple con un castigo que las rondas la sustentan con un acta. Por tanto, en el proceso de investigación realizado al momento de aplicar la cadena ronderil se presenta desde el ámbito simbólico (Richardson, 1985). Es decir, al tratar de emular un proceso investigativo se pone de manifiesto impresiones superficiales mas que estructurales.

Según Risse (2005) indica que la existencia de estos Estados débiles implica necesariamente que haya otros actores que son fuertes en la que el Estado es solo uno más de todos ellos: en realidad el “monopolio por parte del Estado-nación del uso de la fuerza, y su habilidad de aplicar las decisiones políticas (...) representa la excepción, en vez de la regla, tanto en términos históricos como en términos territoriales” (pág. 4)

*“Que así se trabaja, se gana la plata con el sudor de la frente; que de ahí voy a robar, voy a sacar, no; trabajando con el sudor de la frente así se trabaja” (Rondero)*

Si capturan a algún ladrón, aplican la cadena ronderil, que es la máxima sanción reeducadora para los delincuentes. Además, el trabajo en comunidades cobra importancia para la colectividad:

*“La cadena ronderil consiste en cuanto se va de base en base por ejemplo nosotros enviamos en varias veces por decir en unas 10 o 12 bases lo hacemos trabajar en obras comunales en colegios si hubiera algo que trabajar ahí entonces ya por ahí cumplen su trabajo y eso guardianes de la noche aprendiéndole a decir mira nosotros nos desvelamos nosotros cuidamos el patrimonio de cada uno de nosotros y también cuidamos lo ajeno que tal vez que no roben y toda la noche lo hacemos caminar por ahí.” (Justo Rosas, entrevista)*

Esta sanción supone que el responsable de los actos pase por cada ronda del distrito para realizar labores comunitarias, de modo que reflexione sobre sus acciones estableciéndose esta como un proceso. Siendo este delimitado de acuerdo a los objetivos y estrategias antes mencionados. Por tal motivo es un acto que tiene interacción con los actores involucrados y al tener resultados favorables fortalece su legitimidad. Sin embargo, cuando estos son denunciados por familiares de los actores a quienes se les aplicó el proceso recae en un proceso de deslegitimación por la parte involucrados. Este proceso al tener resultados favorables entorno a la realización de labores comunitarias y reflexión por parte del sujeto involucrado y al no encontrarse directamente dentro de los

objetivos establecidos busca resarcir el tejido dañado por tanto se “abraza metas socialmente aceptadas” (Snow, 1979).

El cambio de castigar con violencia física a aplicar la “cadena ronderil”, según las entrevistas, se da en los últimos años del gobierno de Alan García, donde se aplica en el estatuto de los ronderos que se debe respetar la dignidad y el derecho a la vida de las personas. De acuerdo con ello se evidencia entonces el carácter dinámico temporal en la que se relacionan e interactúan los actores involucrados en este proceso; es decir, con el pasar del tiempo se puede incurrir en “redefinir medios o fines” (Staw, 1980)

Las rondas urbanas cuentan con un “proceso de investigación”. Al incluir este proceso en la manera cómo reaccionan hacia las diversas contingencias hace que los ciudadanos lo perciban de manera positiva, debido a la concurrencia y a la efectividad que tienen en la manera como tratan este tipo de actitudes al momento de esclarecer un delito: “abarca a una variedad de formas no estatales ; se centra en la combinación de elementos que proceden de diferentes fuentes sociales que responden a distintas lógicas y porque afirma que estas esferas no existen de manera aislada las unas de las otras, sino que se influyen mutuamente” (Boege, Brown, Clements, & Nolan, n.d, pág. 70).

Resalta también la efectividad que tienen al momento de atrapar a un delincuente y luego entregarlo a la policía y qué sucede con este,

sobresale lo señalado anteriormente respecto a la desconfianza en las instituciones del Estado:

*“lo que osea es que nosotros vemos que somos indiferente ante las autoridades ordinarias porque suponiendo nosotros capturamos a un abigeo ¿no? Encontramos con las manos en la masa, tenemos y lo entregamos a la autoridad, a la autoridad ordinaria. La autoridad simplemente le pide pruebas, hace alguna, alguna, le gusta algo que le sustente que él no está involucrado en eso y recibe de convenio un dinero y lo suelta al abigeo y encima nosotros como ronderos, los directivos de la ronda somos denunciados por secuestro somos denunciados por maltratos físico de lo cual las rondas no maltratamos sino que nosotros este tenemos una forma una manera de hacerlo declarar, nosotros no le pegamos, sino que tenemos algunas formas que dentro de nuestro espacio de nosotros sabemos lo hacemos declarar así no más con preguntas ¿no? Pero como le digo a veces somos indiferentes a las autoridades ordinarias porque ellos nunca quieren estar de acuerdo con nosotros para hacer la justicia es lo que pasa señorita con nosotros.” (cita Focus Group DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

La cadena ronderil se da en un “proceso de aplicación”. En primer lugar, se investiga al delincuente:

*“Se le investiga, como dice... se le pregunta porque robas, porque ha sido y bueno le hacemos algunos que hagan pues sus "planchas" y si es de muchos también empleamos realmente, sino le aconsejamos por ejemplo para que no lo vuelva a hacer... ” (Focus group, ronderos)*

Se le pregunta e investiga si tiene antecedentes en la misma ronda u en otra y porque motivo roba:

*"Bueno la justicia nosotros lo hacemos si alguien lo encontramos robando pues le decimos porque lo has hecho cuál es tu razón por que atreves entonces ahí dicen pues uno roba por primera vez otro por costumbre. Ya que roban se acostumbran a lo ajeno se acostumbran a tener un dinero de otra persona no de ellos que suden la frente" (Justo Rosas, rondero, entrevista)*

Luego el sancionado pasa de ronda en ronda según el delito que ha cometido, por ejemplo, mandan a hacerlos trabajar en colegios u obras en el barrio para que reflexione

*"que así se trabaja se gana la plata con el sudor de la frente que de ahí voy a robar voy a sacar no, trabajando con el sudor de la frente así se trabaja" (Justo Rosas).*

Lo que se buscan con estos "castigos" es la reflexión del delincuente y que realice obras que beneficien a la comunidad. Durante el tiempo del castigo, que es delimitado según el delito, la ronda se hace cargo de su alimentación y bienestar. Sin embargo, algunos ronderos, usan una especie de látigo (binza) para que los delincuentes declaren "con uno o dos látigos declaran".

*"Hay algunos rebeldes que dicen que lo encontramos con el robo y dicen no lo he hecho y le damos su merecido que tenemos nosotros un distintivo que tenemos un látigo. Con uno o dos látigos declaran, ahí si declaran." (Justo Rosas, entrevista, rondero)*

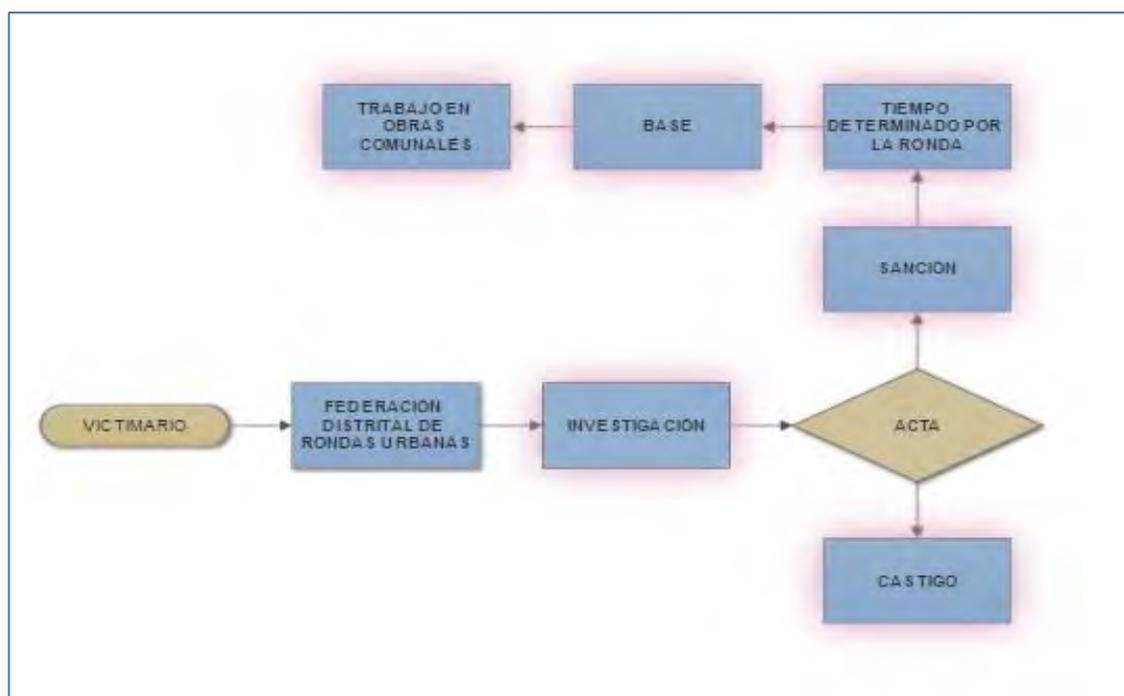


FIGURA 3: PROCESO DE LA CADENA RONDERIL (ELABORACIÓN PROPIA)

Luego de la cadena ronderil, los ronderos los aconsejan, hacen un acta de arreglo en la cual el delincuente se compromete a no cometer los mismos actos delictivos. Esta acta es conforme a los elementos jurisdiccionales del estado; sin embargo, no tiene ningún tipo de validez legal. Por lo tanto, solo se sugiere en el “ámbito simbólico” ya que como se menciono anteriormente no busca cambiar las formas. Solo se enfoca en adoptar esta característica socialmente aceptada sin hace ningún tipo de cambio en el enfoque estructural o sustantivo; es decir, esta en concordancia a una “conformidad ceremonial” (Sutton & Callahan, 1987):

*"Mayormente ya no se buscan porque se respetan porque tienen un acta. Si volviera buscarse nosotros ponemos una sanción pasar cadena ronderil. Nosotros vamos de frente cogemos y pasa su cadena ronderil (...) (Justo Rosas, entrevista)*

*“Bien, ahí lo solucionaron la ronda bien ahí nosotros hacemos un acta de arreglo que no lo vuelvan a cometer otra vez más. En caso lo vuelvan a cometer ponemos un reglamento de rondas y si es quien comete se somete a las sanciones y por esas sanciones se respetan ambos. Primero hacemos que pasen su sanción de cadena ronderil y pasamos al arreglo” (cita de entrevista; Salinas Anexo lunes 17/11/2016)*

Además, señalan lo siguiente en lo que respecta a lo que ellos denominan “justicia”:

*“O si, ósea justamente nosotros cuando capturamos a un delincuente entonces nosotros reunimos todita la ronda que somos algunos 30 40 50 algunas rondas se pasan de 100 ronderos ¿no? Entonces dentro de todo de toda la asamblea se hace la justicia, dentro de 40 50 ahí nadie, dentro de la ronda nadie le puede sobornar a nadie, así fuera el presidente, peor el presidente si alguien le soborna alguna cosa dentro se llega a detectar se le sanciona a uno con una cadena ronderil.” (cita Focus Group; Anexo DOMINGO 16 DE OCTUBRE 2016 12:07 PM)*

El proceso de la cadena ronderil genera un espacio de acceso a la justicia en la ciudad de Otuzco. Esto no quiere decir que no haya instituciones que se suscriben a ello. Todo lo contrario, se asume este espacio como parte de las relaciones interculturales de los ciudadanos. Por otro lado, la participación por parte de la sociedad civil genera un síntoma de discrepancia con la propia justicia del Estado. No trata de reemplazarla, pero si en sus acciones suele ser más efectiva que la mencionada. En esta se identifica el problema que recae en un proceso sistematizado para la resolución tanto del conflicto como del delito pero que a las finales se

arregla con el contexto comunitario. La ayuda a la comunidad juega un papel importante ya que las partes están de acuerdo en la solución del problema. Esto resulta en un factor importante al momento de mitigar la inseguridad en la ciudad de Otuzco ya que como organización estructurada cuenta con parámetros que se alinean de acuerdo a las necesidades de la población. La provisión de seguridad en este marco de acción resulta de manera específica en participación de la ciudadanía para resolver esta problemática.

A pesar de la legitimidad con la que cuentan estos métodos de sanción entre la población, los ronderos manifiestan que la “cadena ronderil”, lejos de consolidar su legitimidad, está generando una disminución en su autoridad, pues limita su capacidad para ejercer justicia a través de castigos físicos. Dicha autoridad se basa en principio por la aceptación de la población en la aplicación del proceso de la cadena ronderil. Sin embargo, con la noción de “coacciones físicas” esta se puede ver socavada ya que no concuerda con valores y/o normas socialmente aceptadas. Sin embargo, al aplicarle “métodos sustantivos” cumple con sus funciones y el desempeño se manifiesta de manera eficiente al momento de atrapar un delincuente, hace un buen “rendimiento de rol” (Nord, 1980) cuando se encuentra en conformidad con los valores y normas socialmente aceptadas en la que según DiMaggio y Powell (1983) en la medida que su aplicación sea eficiente; es decir un “isomorfismo coercitivo”, la capacidad en la que cumple con los objetivos señalados y las expectativas del rol asignado. Ambos elementos son de aspecto estructural.

## CAPITULO VII: Conclusiones

La presente investigación responde a la pregunta general en la que se plantea la manera en que las rondas urbanas de Otuzco – La Libertad se legitiman en un contexto de inseguridad ciudadana.

Así mismo, en relación al primer objetivo se concluye que el considerar insegura la ciudad de Otuzco y la ineficiencia de las autoridades genera un espacio latente de acceso a aquellos elementos que encuentran un vacío, tal y como son: la seguridad por sí misma y el acceso a la justicia por parte de la sociedad civil y lo más importante se genera a partir de la intervención de las rondas urbanas en este aspecto. Por otro lado, el proceso de legitimación de las Rondas Urbanas se lleva a cabo por una aceptación de los habitantes de la ciudad en razón que las rondas son las más eficientes al momento de mitigar la inseguridad y resolver diversas contingencias de la vida cotidiana de las personas. Por tanto, se concluye que no solo se concentran en aspectos delictivos, sino que su accionar llega a diversas contingencias de la vida cotidiana de las personas al resolver asuntos como el “abigeato”, por ejemplo. Las nuevas criminalidades y la nueva violencia que se percibe en la ciudad se han dado por motivos que escapan a esta investigación averiguar. Sin embargo, podemos dar una aproximación a los cambios que se generan en el aspecto de tensión que se tienen con las costumbres tradicionales que son adoptadas por un entorno más urbanizado en la ciudad

Respecto al segundo punto es que la racionalización del proceso de organización es un punto importante para ser considerado de manera legítimo por los ciudadanos que viven en la ciudad. Entonces, en el proceso de legitimación de las rondas urbanas se pueden establecer diversos factores o estrategias para la consecución de resultados concretos en materia de provisión de seguridad ciudadana. Es bueno establecer parámetros en lo que respecta a la manera cómo las rondas urbanas perciben la seguridad o la vigilancia en sus propios términos, ya que ellos manifiestan que la seguridad es tarea de todos, así como también la vigilancia nocturna y el discurso que manejan de que la seguridad ciudadana. Del mismo modo al utilizar diferentes elementos legitiman su accionar frente a la población. Por otro lado, las estrategias que utilizan en paralelo con las políticas de seguridad hacen que su accionar sea bien visto por el colectivo. Al no realizar las formas de manera improvisada se manifiesta el punto de la eficiencia en sus acciones.

Las rondas urbanas de Otuzco se enmarcan en las políticas de seguridad ciudadana compartiendo funciones en materia de colaboración y/o coordinación con el Estado. El enfoque político de seguridad no es suficiente cuando la presencia de las rondas es fuerte en el espacio urbano. La diversidad de las amenazas que los ciudadanos de Otuzco perciben hacen que las Rondas Urbanas jueguen un rol importante en este elemento de provisión de seguridad de acuerdo a su contexto normativo y cultural. El acceso a estos hace que las Rondas Urbanas de Otuzco corroboren en una función que en principio le compete al Estado y que en suma son legitimadas por gran parte de la población. Sin embargo, se va a legitimar en un contexto por las diversas circunstancias. Las expresiones de las Rondas Urbanas de Otuzco cuestionan fuertemente la

legitimidad del Estado, pero no se presentan pugnas más si tensiones con respecto a la justicia y el acceso hacia ella. Esta participación y colaboración se enriquece debido a que se involucra en materia de provisión de seguridad dentro de la ciudad en coordinación con las diversas instituciones en la cual se tiene en cuenta los valores y las concepciones sobre las Rondas Urbanas de la ciudad de Otuzco. Sin embargo, este elemento de tensión en lo urbano, también se manifiesta en lo que respecta al tacto que se tienen con las instituciones involucradas en materia de vigilancia en la zona o seguridad ciudadana. A pesar de trabajar en conjunto de manera colaborativa aún se perciben ciertas tensiones que por un momento se consideran usurpación de funciones del Estado en el monopolio de la violencia. Nuevamente es menester resaltar la formación de las rondas urbanas y la manera en que tienen de organizarse. No se trata de un asunto de falta de presencia del Estado en la ciudad de Otuzco en lo que respecta al acceso de la justicia. Podemos encontrar diversos elementos que participan para su consecución tales como la policía, la comisaria, la ONAGI, etc. Sin embargo, estas nociones de justicia y acceso a ello solo representan una parte de la sociedad civil, la poca representación y legitimación del Estado en materia de justicia hace que este sistema no se adquiera como propio en un espacio donde hay otro tipo de contexto en la participación de las Rondas Urbanas. Estos sectores intermedios y excluidos por parte de la sociedad tienen un proceso de continuidad a un sistema alternativo de justicia que tiene base en niveles o procesos de legitimidad que la misma sociedad civil les confiere.

El Estado reconoce esta participación y favorece en algunos momentos la coordinación y la colaboración en los elementos de provisión de seguridad. Sin

embargo, esta concepción de las practicas “jurídicas” de las Rondas Urbanas de Otuzco genera tensiones en aquellos sistemas jurídicos alternativos correspondientes al Estado, para las que todavía no adquieren sentido alguno, como es el caso de la “cadena ronderil”. Lo que consolida esta participación de justicia y de acceso a ella son los “tribunales” que preceden en las Rondas Urbanas y los elementos que adoptan del sistema jurídico formal para proponer una forma de solucionar sus problemas como son las actas y el proceso de investigación del victimario. Esto se basa en una libre determinación en la propuesta de un proceso de justicia que se legitima con el tiempo y con los diversos elementos adoptados; del mismo modo, genera un espacio de participación comunitaria para la incorporación social del individuo. También, la regulación por parte de las instituciones de la sociedad civil permite un proceso más amplio y transparente al momento de aplicar la justicia.

Por último, el proceso de la cadena ronderil permite una reconciliación con las partes en faltas haciendo estos trabajos comunitarios para la colectividad. Donde el principio de la familia y la escuela son sumamente importante al igual que los valores que los padres inculcan a sus hijos. Este elemento nos permite visualizar las tensiones que existen en las generaciones de los jóvenes y más adultos. Culpano al desorden social y a la falta de valores por el pandillaje que aqueja a la zona. Por otro lado, la participación popular consolida una mirada de educación y valores que recae en el individuo y representa también una noción de vigilancia por parte de ellos ya que no solo los ronderos son quienes participan en esta “cadena ronderil”, se encuentra la comunidad entera en su participación.

Las rondas urbanas resuelven sus problemas a través del dialogo, la sanción y/o el castigo. Con diálogo hacen investigación de los hechos cometidos y

corresponden sus sanciones de acuerdo a como lo determinen ellos mismos. El papel de las actas es importante para que quede constancia de una reparación entre las partes para que no vuelvan a cometer los hechos de delitos o conflictos familiares antes mencionados. Esto genera a su vez un precedente y un hecho simbólico de que las cosas se han arreglado y queda estipulado. Por otro lado, la correspondencia en un reglamento, acta y/o estatuto hace que la manera como se organiza devenga en un protocolo de acción frente a cualquier contingencia con unos parámetros bien establecidos.



## CAPITULO VIII: Limitaciones, preguntas pendientes y reflexiones finales.

### 8.1 Algunas limitaciones metodológicas

La encuesta realizada se hizo a toda la población de Otuzco en el año 2016 en un espacio y tiempo determinado. Sin embargo, salvando las diferencias metodológicas respecto al tamaño de la muestra y su representatividad en investigaciones de corte cualitativo; es difícil encontrar algún tipo de generalización a partir de los datos recabados ya que se trata de percepciones y que han sido manifestadas en los resultados. Esto no quiere decir que los datos sean confiables; todo lo contrario, sino que con el tiempo podría variar en cuanto a perceptibilidad de inseguridad ciudadana en este caso.

Del mismo modo, se manifestó en capítulos anteriores la “ineficiencia de las autoridades” este dato se encuentra íntimamente relacionado con los aspectos de victimización y los documentos encontrados en la comisaria de la ciudad de Otuzco. Al ser datos objetivos encontrados en una institución del estado puede resultar poco fiables debido a la ineficiencia de estas instituciones al momento de poder procesar una denuncia o cualquier tipo de contingencia. Por otro lado, se encontró que no están registradas en alguna página web del Estado por lo que se concluye que esos datos no llegan o solo se tiene acceso mediante una revisión de archivos o trabajo de gabinete en campo.

Otro aspecto a considerar es la medida utilizada para recolectar los datos. Es decir, la capacidad de incluir una pregunta en la encuesta o en las entrevistas semiestructuradas que se realizaron. Al ser una investigación exploratoria no solo se reduce a las preguntas y respuestas realizadas en el momento, se han

podido incluir un mayor cumulo de preguntas tanto en las entrevistas como también en las encuestas para poder delimitar de manera más exhaustiva el problema en cuestión. Se deja abierta esa posibilidad.

## 8.2 Limitaciones como investigador

En la presente investigación no se obtuvo problema para acceso a las personas y por consiguiente a la organización de las rondas urbanas de Otuzco ya que el acceso a la misma no fue denegado. Sin embargo, respecto a los documentos que manejan las rondas urbanas de Otuzco en la organización fue de manera limitada, las actas mencionadas presentan cierta dificultad para poder registrarse en una investigación ya que, a pesar de las menciones a la misma, no se ha permitido el acceso a estas para los resultados de las investigaciones. La revisión de estos documentos y su posible análisis como medio para resarcir tejidos sociales queda pendiente para futuras investigaciones en las que pueda tener alguna implicancia.

Por otro lado, no se está midiendo el cambio de percepción a lo largo del tiempo. Lo que se propone con los hallazgos son los resultados en un momento y espacio determinado, podría ser que con el tiempo varíen los datos y estos a su vez puedan alterar los resultados de esta investigación; sin embargo, con la problemática propuesta se sostiene que los datos son válidos en el momento en que fueron realizados.

## 8.3 Limitaciones respecto a los hallazgos.

La presente investigación como objetivos determinar el contexto de inseguridad de la ciudad de Otuzco; determinar la organización de las rondas urbanas de Otuzco para la prevención de delitos comunes en un contexto de inseguridad ciudadana e identificar las diferentes circunstancias en que las rondas urbanas de Otuzco se legitiman través de los diferentes elementos sustantivos y simbólicos En ese sentido, se vuelve vital el objeto de estudio para esta investigación en la que será el proceso de legitimación de las rondas urbanas de Otuzco que se enmarcan en un contexto de inseguridad ciudadana.

Por tanto, se ha optado por trabajar principalmente con los ronderos urbanos de Otuzco debido a que sus objetivos y/o estrategias dentro de la organización están en concordancia con los diversos actores involucrados. Es decir, los ronderos encuentran un espacio de acción frente a la inseguridad y ponen de manifiesto diversas estrategias de acción para legitimarse frente a un grupo de actores que tienen demandas en concordancia con sus objetivos específicos.

Por tal motivo, no se ha profundizado en un análisis sobre la interacción de las diversas organizaciones de la sociedad civil que tienen implicancia en el tema de la seguridad ciudadana; sino se ha tomado en cuenta desde el punto de vista de los ronderos urbanos todo el ensamblaje organizacional en conjunto con las interacciones con diversas instituciones del estado y la sociedad civil para lograr objetivos a través de diversas estrategias de acción.

Al tener solo a los ronderos urbanos de Otuzco como foco de atención en esta investigación, debidamente se presentan ciertas limitaciones. En primer lugar, como se demostró en los hallazgos sobre las elecciones de las mesas directivas de las rondas, esta investigación se condiciona sobre el aspecto estructural pero no se pone de manifiesto la capacidad de observar las pugnas por el poder y

conflicto de intereses entre los distintos miembros que pertenecen a la organización de las rondas urbanas de Otuzco.

Asimismo, a partir de las limitaciones y los hallazgos del estudio es que se pueden generar nuevas interrogantes desde una perspectiva de la sociología de las organizaciones. Una de ellas sería ¿de qué maneras las relaciones de poder pueden condicionar las estrategias de las rondas urbanas de Otuzco? Desde la visión de los ronderos se podría entender el efecto de este elemento a nivel estructural y poder proporcionar los cambios necesarios para elecciones de mesas directivas, por ejemplo. Además ¿en qué medida la cohesión de las rondas urbanas entre los miembros y la participación para la toma de decisiones en un entramado a nivel nacional explica la manera en que resuelven los temas de seguridad ciudadana? De este modo nos adentramos en la capacidad organizativa de las rondas urbanas de Otuzco en función de la articulación de los actores participantes que persiguen objetivos en común, como se mencionó en los hallazgos.

Por último, desde el ámbito de las políticas públicas en temas de seguridad ciudadana, se abre una puerta de entrada para poder indagar de manera más exhaustiva en los resultados de la incorporación de las rondas urbanas en temas de gestión gubernamental ¿Cuáles serían sus resultados? ¿generaría un quiebre con la organización de forma estructural? O se ampliaría sus funciones y objetivos en común. Dicho esto, entender las rondas urbanas de Otuzco desde el plano estratégico para mitigar una problemática nos pone de manifiesto la disposición de los actores que finalmente son los que se organizan y para la consecución de los objetivos realizan estrategias delimitadas de acuerdo a los objetivos señalados.

## Bibliografía

- Ader, J. (2002). *Organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Agudo Sanchez, A. (2014). COPRODUCCIONES DE SEGURIDAD, ESTADO, COMUNIDAD Y FAMILIA EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS CON LA POLICIA. *Colegio de México*, 315-371.
- Ashforth, B., & Gibbs, B. (1990). The Double-Edge of Organizational Legitimation. *Organization Science*, 1(2), 177-194.
- Bierschenk, T., Chauveau, J.-P., & Oliever de Sardan, J.-P. (2002). Local Development Brokers in Africa: The rise of a new social category. *Arbeitspapiere Working Papers*(13), 1 - 44. Obtenido de <http://www.ifeas.uni-mainz.de/Dateien/Local.pdf>
- Binder, A., & Martínez, M. (1998). *Control democrático en el mantenimiento de la seguridad interior*. Santiago de Chile: Nacional.
- Boege, V., Brown, A., Clements, K., & Nolan, A. (n.d). Gobernanza y ciudadanía en los órdenes políticos híbridos: un cambio de perspectiva en la noción de "construcción del Estado". *Australian Center for Peace and Conflicts (ACPACS)*, 63 - 81. Obtenido de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/Boege,%20Brown,%20etal.pdf>
- Bonilla, A., & Cepik, M. (2004). Seguridad Andina - Brasileña: conceptos, actores y debates. *Agenda de Seguridad Andina-Brasilera, Fescol, IPERI. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul* , 37.
- Bresser Pereira, L., & Cunill Grau, N. (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Caracas: CLAD.
- Cazau, P. (2006). *INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES*. Buenos Aires.
- Chacón Pagan, R. (2002). RONDAS CAMPESINAS , DIRIGENCIAS RONDERAS REGIONALES Y ECOLOGISMO POPULAR EN CAJAMARCA. *Socialismo y Participación*, 119 - 139.
- Chillihuani Tito, V. (2012). "LAS RONDAS CAMPESINAS DEL PERU UNA ALTERNATIVA DE JUSTICIA EN LAS ZONAS RURALES ALTO ANDINAS, EL CASO DE OCONGATE UN DISTRITO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO 1992 - 2011". Lima: PUCP.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2014). Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)
- D. Carro, F., & Caló, A. (5 - 7 de Diciembre de 2012). La administración científica de Frederick W. Taylor: Una lectura contextualizada. Mesa 19: Imágenes de la organización: su importancia como objeto de estudio para las ciencias sociales. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*, 1 - 18. Obtenido de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30887/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30887/Documento_completo.pdf?sequence=1)
- Dammert, L. (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades. *Desafíos*, 13, 124 - 156. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3596/359633158009.pdf>
- De Piero, S. (2005). Las Organizaciones de la Sociedad civil en un nuevo contexto político. *Fundación CLARITAS*, 1 -10. Obtenido de <http://www.gestionsocial.org/archivos/00000825/SergioDepiero.pdf>
- De Zan, J. (2006). LOS SUJETOS DE LA POLÍTICA. Ciudadanía y Sociedad Civil. *Erasmus*, 1 - 21. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/topicos/n14/n14a05.pdf>
- demográfica, I. (17 de Noviembre de 2016). *Muniotuzco*. Obtenido de Muniotuzco: <http://muniotuzco.gob.pe/la-ciudad/informacion-demografica/>

- Desarrollo, P. d. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 - 2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Estados Unidos. Obtenido de <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). "The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields". *Amer. Sociological Rev*, 48, 147 - 160.
- Dowling, J., & Pfeffer, J. (1975). Organizational Legitimacy: Social Values and Organizational Behavior. *Pacific Sociological Rev.*, 122 - 136.
- Gigli Box, M. (2007). Política y Estado en Max Weber. IV Jornadas de jóvenes investigadores. *Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-024/203>
- Girardo, C., & Prudencio, M. (Mayo - Agosto de 2012). Las organizaciones de la sociedad civil en México: modalidades del trabajo y el empleo en la prestación de servicios de proximidad y/o relaciones. *Economía, Sociedad y Territorio*, XII(39), 333 - 357. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/111/11123033003.pdf>
- Gitlitz, J. S. (2013). *Administrando justicia al margen del Estado. Las rondas campesinas de Cajamarca*. Lima: IEP.
- Gonzales Mantilla, G. (1994). Reflexiones a propósito del reconocimiento del derecho a la identidad cultural y étnica en la constitución de 1993. *PLURALISMO JURÍDICO Y PARADIGMA CONSTITUCIONAL*, 236 - 255. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/14365/14980>
- González, P. (2003). *Seguridad Ciudadana*. Guatemala: FLACSO. Obtenido de [http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3069-001\\_g.pdf](http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3069-001_g.pdf)
- Griffiths Spielman, J. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el Continente Americano*. Santiago, Chile: RIL Editores. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=LnAMhN7NXclC&pg=PA29&lpg=PA29&dq=perspectiva+Westfaliana+seguridad&source=bl&ots=yruetznmRz&sig=6fvxFGZh2zcw2Yzo4w21xiU31YU&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewiV3ezrwf7aAhVRNd8KHSEnDegQ6AEIbTAl#v=onepage&q=perspectiva%20Westfal>
- Hagmann, T., & Péclard, D. (2010). Negotiating Statehood: Dynamics of Power and Domination in Africa. *Development and Change*, 539 - 562.
- Herbst, J. (2004). Let Them Fail: State Failure in Theory and Practice. When States Fail: Causes and Consequence. (P. U. Press, Ed.) *Rotberg, R. I.*, 302 - 318.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación*. México: McGrawHill.
- Hernández, J. (n.d). Etnicidad, justicia y violencia: las "rondas campesinas" de una provincia de los Andes peruanos. *ANTHROPOLOGICA*, 205 - 224.
- INEI. (2007). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Lima: INEI.
- Jiménez, F. (2010). *Elementos de teoría y política macroeconómica para una economía abierta*. Lima: Fondo editorial PUCP. Obtenido de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2012-02a.pdf>
- Kessler, G. (2009). *EL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD: SOCIOLOGÍA DEL TEMOR AL DELITO*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Lean McConnell, S. (Otoño de 1998). Organizar la sociedad civil para el desarrollo local: condición para que funcione el "capital social". *Sociedad Civil: Análisis y Debates, México, Foro de Apoyo Mutuo (FAM), Fundación Demos, I.A.P. y el Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, I.A.P., III(7)*, 51 - 69.
- León, A. (1985). *Organización y administración: un enfoque de sistemas*. Editorial Norma.
- Lucas Marín, A., García Ruiz, P., & Llano Aristizábal, S. (2002). *Sociología de las Organizaciones. Influencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*. (A. Lucas Marín, Ed.) Madrid: Fragua. Obtenido de [http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/r51-341/es/contenidos/informacion/biblioteca\\_central/es\\_9528/monografias/211464.pdf](http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/r51-341/es/contenidos/informacion/biblioteca_central/es_9528/monografias/211464.pdf)
- Lund, C. (2007). Twilight Institutions: Public Authority and Local Politics in Africa. *Blackwell*.
- Mac Ginty, R. (2010). Hybrid Peace: The Interaction Between Top-Down and Bottom-Up Peace. *41(4)*, 391 - 412.
- Marquez Calvo, J. (1994). *Ronderos los Ojos de la Noche*. Lima: Instituto de defensa legal IDL.
- Martínez Crespo, J. (Julio - diciembre de 2005). Administración y Organizaciones. Su desarrollo evolutivo y las propuestas para el nuevo siglo. *Semestre económico, 8(16)*, 67 - 97.
- Mayntz, R. (1980). *La sociedad organizada. En la sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Miles, R. H. (1982). *Coffin Nails and Corporate Strategies*. Englewood Cliff's: Prentice - Hall.
- Neme Castillo, O., Valderrama Santibáñez, A., & Vázquez Leyva, Á. (Mayo - Agosto de 2014). Organizaciones de la sociedad civil y objetivos de desarrollo del milenio: el caso del PCS. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, XXI(60)*, 131 - 177. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/esprial/v21n60/v21n60a6.pdf>
- Nord, W. (1980). "The Study of Organizations Through a Resource-Exchange Paradigm". *Social Exchange: Advances in Theory and*, 119 - 139.
- NUEVA LEGISLACIÓN Y ESTATUTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS.** (2004). Lima: Editorial Berrio.
- Olvera, A. (1998). Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la Sociedad Civil al Tercer Sector. *Instituto de Investigaciones Histórico - Sociales, 1 - 23*. Obtenido de <http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/olvera.pdf>
- Orin, S. (1993). *Hablan los ronderos: la búsqueda por la paz en los Andes*. Lima: IEP.
- Otuzco, C. . (2016). *Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Otuzco 2016*. La Libertad: Municipalidad Provincial de Otuzco.
- Pérez Mundaca, J. (1996). *Rondas campesinas Poder, violencia y autodefensa en Cajamarca central*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Picolli, E. (2008). El pluralismo jurídico y político en Perú: el caso de las Rondas Campesinas de Cajamarca. *Revista de Ciencias Sociales, 27 - 41*.
- Plata Pineda, O. (2006). RELIGIÓN POLÍTICA EN EL LEVIATÁN DE THOMAS HOBBS. *Praxis Filosófica, 57 - 79*.
- Pratten, D. (2006). The Politics of Vigilance in Southeastern Nigeria. *Development and Change(37)*, 707 - 734.
- PUCP. (2017). *Ética de la investigación con seres humanos*. Lima: PUCP.
- Ragin, C. C., & Becker, H. S. (1992). *What is a case? Exploring the foundations of social inquiry*. Cambridge: University Press.
- Reyes Ponce, A. (2005). *Administración de empresas 2: Teoría y práctica*. México: Limusa.

- Richardson, A. (1985). Symbolic and Substantive Legitimation in Professional Practice. *Canad. J. Sociology, 10*, 139 - 152.
- Risse, T. (2005). Governance in Räumlichkeiten begrenzter Staatlichkeit. *Internationale Politik, 60*(9), 6 - 12.
- Schlenker, B. R. (1980). *Impression Management: The Self-Concept, Social Identity, and Interpersonal Relations*. Monterrey: Brooks/Cole.
- Schluchter, W. (Enero - Marzo de 1991). Max Weber: El origen del modo de vida burgués. *Revista de Estudios Políticos*(71), 39 - 51. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27091.pdf>
- Shearing, C., & Wood, J. (2011). Pensar la seguridad. En C. Shearing, & J. Wood, *Pensar la seguridad* (pág. 15). Barcelona: Gediza S.A.
- Snow, D. A. (1979). "A Dramaturgical Analysis of Movement Accommodation: Building Idiosyncrasy Credit as a Movement Mobilization Strategy". *Symbolic Interaction, 2*(2), 23 - 44.
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 58* - 73. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/257/3/RFLACSO-U06-04-Sozzo.pdf>
- Staw, B. M. (1980). "Rationality and Justification in Organizational Life". *Research in Organizational Behavior, 2*, 45 - 80.
- Strand, R. (1983). "A Systems Paradigm of Organizational Adaptations to the Social Environment". *Acad. Management Rev., 8*, 90 - 96.
- Sutton, R. I., & Callahan, A. L. (1987). "The Stigma of Bankruptcy: Spoiled Organizational Image and Its Management". *Acad. Management J., 30*, 405 - 436.
- Titeca, K. (2009). The Masai and Miraa: Public Authority, Vigilance and Criminality in a Ugandan Border Town. *The Journal of Modern African Studies, 47*(2), 291 - 317. Obtenido de <http://www.jstor.org.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/stable/pdf/30224944.pdf>
- Vicarra Castillo, S. (n.d.). The Construction of Legitimacy for the Ronda Urbana of Huamachuco. *Violence Research and Development Project, 13*, 1 - 33. Obtenido de <http://www.uni-bielefeld.de/icvr/docs/vizcarra.pdf>
- Weber, M. (1919). La política como vocación. *RBTHR Concepto, 1* - 27. Obtenido de <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/La-politica-como-vocacion-M.-Weber.pdf>
- Weber, M. (2000). *Política y ciencia*. Recuperado el 11 de 5 de 2018, de <http://fcpolit.unr.edu.ar/blogs/pensamientosociopolitico2/files/2014/05/Weber.La-politica-como-profesion.pdf>